

PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL (PESAN) 2023-2032



El Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PESAN), hace operativa la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (POLSAN), que fue actualizada en 2022, bajo el liderazgo de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República (SESAN). El PESAN constituye una oportunidad para fortalecer la planificación estratégica y operativa de las principales instituciones responsables y corresponsables de ejecutar intervenciones que aporten a los resultados definidos en la política, y abordar aspectos clave que permitan generar procesos integrales y coherentes para mejorar la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) de toda la población, especialmente aquellos grupos de población priorizados.

Documento aprobado por el
Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASAN)
el 29/06/2023 en sesión No. 03-2023 y Ordinaria No. 02.
Edición pendiente de diagramación.

Contenido

1.	SIGLAS Y ABREVIATURAS.....	6
2.	INTRODUCCIÓN.....	7
3.	ANTECEDENTES	8
4.	MARCO LEGAL Y NORMATIVO DE LA SAN	9
A.	Normativa nacional	9
B.	Normativa internacional.....	13
5.	MARCO DE POLÍTICAS Y ORGANIZACIÓN MULTISECTORIAL DE LA SAN	16
A.	Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032	16
B.	Estrategia Nacional de articulación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	17
C.	Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (POLSAN) 2022-2037	18
D.	Otras políticas públicas vinculadas a la seguridad alimentaria y nutricional	19
E.	Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN)	20
6.	PRINCIPIOS Y ENFOQUES.....	21
A.	Principios rectores.....	21
B.	Enfoques orientadores	21
7.	ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN GUATEMALA Y JUSTIFICACIÓN DEL PESAN	21
8.	OBJETIVOS DEL PESAN 2023-2032.....	24
A.	General	24
B.	Objetivos específicos	24
9.	METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PESAN 2023-2032.....	24
A.	Selección del problema público	25
B.	Elaboración del modelo conceptual	25
a.	Adaptación del modelo conceptual de inseguridad alimentaria y nutricional.....	26
b.	Identificación de los problemas y causas del modelo conceptual del PESAN con la población y ubicación.....	27
C.	PROCESO DE RECOLECCIÓN, CONSULTA Y VALIDACIÓN INSTITUCIONAL	27
a.	Coordinación interinstitucional con los puntos de enlace para temas de planificación del SINASAN.....	28
b.	Recomendaciones técnicas emitidas por SESAN a las instituciones.....	28
D.	JERARQUIZACIÓN DE LAS CAUSAS DE LA INSAN	32
E.	MATRIZ DE RESULTADOS Y MODELO LÓGICO	32
F.	VINCULACIÓN PRESUPUESTARIA POR RESULTADOS	33
10.	MODELO CONCEPTUAL DEL PESAN 2023-2032.....	33
11.	TÉRMINOS TÉCNICOS DEL MARCO CONCEPTUAL DEL PESAN	35
A.	INSUFICIENTE DISPONIBILIDAD ALIMENTARIA	35
a.	Baja producción de alimentos de origen animal o vegetal para el consumo local.....	35

b.	Insuficiente diversificación de la producción de alimentos de origen animal o vegetal	36
B.	LIMITADO ACCESO FÍSICO A ALIMENTOS FRESCOS, VARIADOS Y NUTRITIVOS	37
a.	Pérdida de cultivos y cosechas (agropecuarios) por fenómenos climáticos (sequías e inundaciones, heladas, erupciones volcánicas, etc.)	37
b.	Producción de alimentos sin control de calidad y no inocuos	37
c.	Limitado acceso a mercados locales para compra y venta de alimentos	38
C.	LIMITADA CAPACIDAD ADQUISITIVA PARA LA COMPRA DE ALIMENTOS FRESCOS, VARIADOS Y NUTRITIVOS	39
a.	Alto precio de alimentos frescos y nutritivos, especialmente de fuentes de proteína animal	39
b.	Bajos ingresos familiares, desempleo y subempleo	39
D.	INGESTA INADECUADA DE ALIMENTOS	40
a.	Conocimientos y prácticas inadecuadas de alimentación, preparación, manipulación, almacenamiento, distribución y conservación de alimentos	40
b.	Débil marco regulatorio y poca vigilancia vinculada a la promoción, publicidad, comercialización de productos poco saludables y nutritivos	41
E.	ESTADO DE SALUD DEFICIENTE, INCLUYENDO LAS ENFERMEDADES E INFECCIONES (AGUDAS Y CRÓNICAS)	42
a.	Inadecuadas condiciones en la vivienda, centros educativos y comunidad	42
b.	Debilidad en los programas de salud preventiva y curativa en todo el ciclo de vida (atención prenatal, neonatal, inmunización, primera infancia, salud reproductiva, carencia de micronutrientes, ECNT, etc.)	42
c.	Inadecuada actividad física	43
F.	FACTORES TRANSVERSALES	43
a.	Débil alineación y articulación entre el marco de políticas de SAN	43
b.	Débil coordinación entre entidades del SINASAN entre los diferentes niveles centrales y territoriales	43
c.	Insuficiente investigación y estudios para generar evidencias de los resultados alcanzados en SAN	44
d.	Débil sistema de información, monitoreo y evaluación	44
e.	Escasa participación de la población para incidir en la toma de decisiones a favor de la SAN	44
12.	POBLACIÓN VINCULADA A CAUSALIDAD	45
13.	IDENTIFICACIÓN Y JERARQUIZACIÓN DE LA CAUSALIDAD	46
14.	RESULTADOS ESTRATÉGICOS, INTERMEDIOS E INMEDIATOS	49
A.	DIAGRAMAS DE CADENA CAUSAL DE RESULTADOS	72
B.	MODELO LÓGICO	78
C.	BRECHAS DE PRODUCCIÓN INSTITUCIONAL RELACIONADAS A LA CAUSALIDAD DE LA INSAN	84
15.	PRESUPUESTO PÚBLICO ASOCIADO AL PESAN	85
16.	MONITOREO Y EVALUACIÓN	89
A.	RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS	89
a.	Avances y efectos de los planes operativos	89
b.	Indicadores clave de desempeño	89
c.	Comparación con los hitos establecidos, acciones correctivas y ajustes	90

B.	SISTEMA DE INFORMACIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL (SIINSAN)	91
a.	Comunicación y Gobernanza en SAN	91
C.	ACTUALIZACIÓN ANUAL DE LA PRODUCCIÓN INSTITUCIONAL Y SU VINCULACIÓN CON LOS RESULTADOS Y CAUSALIDAD ..	91
a.	Causas no atendidas e identificación de recursos por medio de las instituciones públicas	91
b.	Producción institucional del POASAN 2023 sin vinculación al modelo conceptual	92

1. SIGLAS Y ABREVIATURAS

ANAM	Asociación Nacional de Municipalidades
CIF	Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases
CONADUR	Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural
CONALFA	Comité Nacional de Alfabetización
CONASAN	Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CPRG	Constitución Política de la República de Guatemala
CTI	Comité Técnico de Enlace Interinstitucional
ENA	Encuesta Nacional Agropecuaria
ENCOVI	Encuesta Nacional de Condiciones de Vida
ENEI	Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos
ENMICRON	Encuesta Nacional de Micronutrientes
ENSMI	Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (por sus siglas en inglés).
FONTIERRAS	Fondo de Tierras
GANESAN	Grupo de Alto Nivel de Expertos en Seguridad Alimentaria y Nutrición (HLPE, siglas en inglés)
GIA	Grupo de Instituciones de Apoyo
GpR	Gestión por Resultados
ICTA	Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas
IMC	Índice de Masa Corporal
INCOPAS	Instancia de Consulta y Participación Social
INDECA	Instituto Nacional de Comercialización Agrícola
INE	Instituto Nacional de Estadística
INFOM	Instituto de Fomento Municipal
InSAN	Inseguridad Alimentaria y Nutricional
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MED	Meta Estratégica de Desarrollo
MICIVI	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
MINECO	Ministerio de Economía
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINFIN	Ministerio de Finanzas Públicas
MINTRAB	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PEA	Población Económicamente Activa
PES	Planes Estratégicos Sectoriales
PESAN	Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional
PIDESC	Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PND	Política Nacional de Desarrollo
POASAN	Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional
POLSAN	Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
RED	Resultado Estratégico de Desarrollo
SAN	Seguridad Alimentaria y Nutricional
SCEP	Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia
SINASAN	Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SBS	Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia
SOSEP	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente

2. INTRODUCCIÓN

El Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASAN) a través de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República (SESAN) inició en el segundo semestre de 2020 la actualización de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (POLSAN) vigente desde el 2006. En este proceso participaron diversos actores del desarrollo relevantes por medio de amplias consultas con representantes del sector público, sociedad civil y organismos de cooperación internacional para generar una política que constituya un marco estratégico coordinado y articulado, eficiente y permanente, que promueva la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) de la población guatemalteca; así mismo, contó con el acompañamiento de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), como ente responsable del Sistema Nacional de Planificación y de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)¹.

En diciembre de 2022, el CONASAN aprobó la POLSAN, con base en el Artículo 15 literal b de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN), la cual desarrolla los planteamientos estratégicos para un periodo de quince años (2022-2037) de las intervenciones, programas y proyectos que promueven de forma articulada y coordinada la SAN.

Posteriormente, se formula el Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PESAN) 2023-2032 que permite hacer operativa la POLSAN para el fortalecimiento de la planificación estratégica y operativa de las principales instituciones públicas responsables y corresponsables de ejecutar intervenciones que aportan a los resultados definidos en esta política pública.

Durante la elaboración del PESAN 2023-2032, se contó con el acompañamiento técnico de la SEGEPLAN, y se utilizó la “Guía Conceptual y Metodológica para la elaboración de Planes Estratégicos Sectoriales” de esta institución, publicada en el año 2022, que implicó el desarrollo de un proceso técnico y metodológico para analizar y buscar evidencias sobre la red de causalidad de la Inseguridad Alimentaria y Nutricional (InSAN), la homologación de los términos de la SAN, la identificación de resultados estratégicos, intermedios e inmediatos; así mismo se llevó a cabo un proceso de consulta, validación y recolección de información proveniente de las instituciones que forman parte del SINASAN y que están vinculadas al Plan Operativo Anual de SAN (POASAN).

¹ Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2022–2037.

3. ANTECEDENTES

El Artículo 1 del Decreto No. 32-2005, Ley del SINASAN establece: *Para los efectos de la presente Ley, la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional establece como Seguridad Alimentaria y Nutricional “el derecho de toda persona a tener acceso físico, económico y social, oportuna y permanentemente, a una alimentación adecuada en cantidad y calidad, con pertinencia cultural, preferiblemente de origen nacional, así como a su adecuado aprovechamiento biológico, para mantener una vida saludable y activa”.*

Bajo esta consideración, para garantizar el derecho a la alimentación, el Estado de Guatemala cuenta con una amplia estructura institucional definida en el SINASAN, cuyo nivel de dirección y decisión política está constituido por el CONASAN, la coordinación y planificación técnica le corresponde a la SESAN y la ejecución de las acciones en SAN, está a cargo de las instituciones o entes responsables²; así mismo se cuenta con el apoyo de la Instancia de Consulta y Participación Social (INCOPAS) y el Grupo de Instituciones de Apoyo (GIA).

A pesar de los esfuerzos del país para mejorar la atención de la InSAN, los principales indicadores de malnutrición aún no muestran los cambios necesarios. En el marco del tercer Informe de la Revisión Nacional Voluntaria de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la SEGEPLAN presentó el estado de los 14 indicadores vinculados a seis metas³: “un indicador tuvo un comportamiento positivo, dos retrocedieron y once se reportan sin avances”⁴.

Ante este desafío del quehacer de la gestión pública y con el fin de actualizar la planificación estratégica que permita continuar atendiendo oportunamente las causas vinculados a la InSAN, de acuerdo con el contexto actual, se formula el Plan Estratégico de SAN (PESAN) para un periodo de diez años, diseñado a partir de la identificación del problema público, sus causas, resultados e indicadores directamente relacionados, de conformidad con los principios establecidos bajo el fundamento teórico de la Gestión y Presupuestos por Resultados, así como a los lineamientos estratégicos establecidos en la POLSAN 2022-2037.

² Ley del Sistema de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Artículos 8 y 9.

³ Las seis metas corresponden a los subtemas de reducción de la desnutrición crónica; disponibilidad de tierras con capacidad de uso para la producción de granos básicos que garanticen la seguridad alimentaria; productividad agrícola; poner fin al hambre y asegurar el acceso a una alimentación sana; y sostenibilidad de sistemas de producción, proyectos de agricultura familiar y agricultura tecnificada.

⁴ En esta categoría de indicadores sin avances, la SEGEPLAN incluye los indicadores que carecen de información actualizada o registros oportunos para su medición.

4. MARCO LEGAL Y NORMATIVO DE LA SAN

A. NORMATIVA NACIONAL

Constitución Política de la República de Guatemala (CPRG)

En la Constitución Política de la República de Guatemala (CPRG) está definido el derecho a la alimentación como un **derecho fundamental**, así como consideraciones básicas para garantizar la SAN, indicando que “Es deber del Estado garantizarles a los habitantes de la República, la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona”⁵.

Así mismo, el Artículo 51 hace énfasis en garantizar el derecho a la alimentación para grupos de población específicos, como los menores de edad y los ancianos. Los Artículos 95 y 96 definen las obligaciones del Estado relacionadas con los factores prioritarios que inciden en la SAN, destacando el accionar institucional para procurar y preservar la salud de los habitantes, así como el control de la calidad de los productos alimenticios que puedan afectar la salud y el mejoramiento de las condiciones de saneamiento ambiental básico.

Además, el Artículo 99 indica que “El Estado velará porque la alimentación y nutrición de la población reúna los requisitos mínimos de salud. Las instituciones especializadas del Estado deberán coordinar sus acciones entre sí o con organismos internacionales dedicados a la salud, para lograr un sistema alimentario nacional efectivo”. Uno de los aspectos más importantes de estas obligaciones constitucionales, es que introduce la noción de un sistema alimentario articulado por varias instituciones públicas con mandatos especializados.

Decreto No. 32-2005. Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y su Reglamento

Mediante la creación del SINASAN se establece un marco institucional y estratégico de organización y coordinación para priorizar, jerarquizar, armonizar, diseñar y ejecutar acciones de SAN para toda la población del territorio, priorizando la atención a los grupos de población con más vulnerabilidad a la InSAN.

Además, considera la SAN, en su Artículo 3, como una política de Estado con enfoque integral, dentro del marco de las estrategias de reducción de la pobreza que se definen, así como de las políticas globales, sectoriales y regionales, en coherencia con la realidad nacional.

Dentro de la estructura de gobernanza de la SAN, le corresponde a la SESAN, como ente coordinador del sistema, la coordinación operativa interministerial del PESAN, así como la articulación de los programas y proyectos de las distintas instituciones nacionales e internacionales vinculadas a este tema. Según el Artículo 22, es una atribución de la SESAN, la coordinación de la formulación, actualización, ejecución, seguimiento y evaluación del PESAN.

⁵ Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 2, 1993.

En el Artículo 38, se indica que los recursos financieros en SAN serán destinados a los ministerios e instituciones que el CONASAN defina, de acuerdo con las responsabilidades sectoriales e institucionales que el PESAN establezca.

Otras leyes o normativas para garantizar el derecho a la SAN

En complemento a los mandatos legales descritos previamente, se presenta el Cuadro No. 1 con otras leyes y disposiciones relacionadas con la SAN.

Cuadro No.1
Leyes nacionales y disposiciones más relevantes a la SAN

Ley o normativa	Descripción	Artículos más relevantes en materia de SAN
Código de Trabajo (Decreto 1441-1961)	Regula los derechos y obligaciones de patronos y trabajadores en relación al trabajo. Entre los aspectos específicos regula el salario mínimo y el trabajo agrícola.	1, 2, 3, 89, 91, 103, 138 y 145.
Ley de Comercialización de los Sucedáneos de la Leche Materna (Decreto 16-83)	Establece las medidas necesarias para proteger y promover la lactancia natural, además de promover el adecuado comercio y distribución de los sucedáneos de la leche materna, las preparaciones para lactantes, productos de origen lácteo, alimentos y bebidas.	1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 13 y 14.
Ley General de Enriquecimiento de los Alimentos (Decreto 44-92)	Establece la obligatoriedad del enriquecimiento, fortificación o equiparación de los alimentos necesarios para suplir la ausencia o insuficiencia de nutrientes en la alimentación de la población guatemalteca.	1, 2, 3, 4, 6, y 9.
Código de la Niñez y la Juventud (Decreto 78-96)	Instrumento jurídico de promoción social que persigue lograr el desarrollo integral y sostenible de la niñez y juventud guatemalteca, dentro de un marco democrático y de irrestricto respeto a los Derechos Humanos.	4, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37.
Ley Forestal (Decreto 101-96)	Declara de urgencia nacional y de interés social la reforestación y conservación de los bosques. Define el Plan de Manejo Forestal del aprovechamiento y manejo sostenido del bosque, incluyendo la madera, semillas, resinas, gomas y otros productos no maderables. Así como las concesiones forestales.	1, 3, 4, 6, 9, 26, 35, 47 y 48.
Ley de Atención a las Personas con Discapacidad (Decreto 135-96)	Declara de beneficio social, el desarrollo integral de las personas con discapacidad física, sensorial y/o psíquica (mental), en igualdad de condiciones para su participación en el desarrollo económico, social, cultural y político del país.	1, 2, 3, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 22, 25, 26, 29, 32, 34, 36, 40, 41, 42, 44, 54, 59, 62.
Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte (Decreto 76-97)	Regula lo relativo a la coordinación, articulación e interrelación de los sectores institucionales de la educación física, el deporte no federado, la recreación física y el deporte federado dentro del marco de la cultura física y el deporte, así como garantizar la práctica de tales actividades físicas.	2, 3, 33, 35, 42, 55, 56.

Ley o normativa	Descripción	Artículos más relevantes en materia de SAN
Ley Orgánica del Presupuesto y sus Reformas (Decreto 101-97)	Norma los sistemas presupuestarios, de contabilidad integrada gubernamental, tesorería y crédito público para el cumplimiento de los programas y los proyectos con base en las políticas establecidas. Establece que los presupuestos públicos son la expresión anual de los planes del Estado, elaborados en el marco de la estrategia de desarrollo económico y social, además incluye la creación y el seguimiento al clasificador presupuestario de reducción de la desnutrición.	1, 7, 7 Bis, 8, 17 Quárter y 39.
Ley del Organismo Ejecutivo (Decreto 114-97)	Establece las funciones y competencias vinculadas a la SAN del MAGA, MINECO, MSPAS, MINEDUC, MICIVI, MARN, MINTRAB, MINFIN y SCEP.	2, 8, 11, 19, 23, 29, 29 Bis, 30, 32, 33, 35, 39 y 40.
Código de Salud (Decreto 90-97)	Se establecen las acciones de promoción y prevención de la salud, dirigidas a interrumpir la cadena epidemiológica de las enfermedades, así como a mantener y mejorar el nivel de la salud, mediante la adopción de estilos de vida sanos.	1, 4, 38, 43, 124, 125, 128, 129, 130, 135, 136, 137 y 138.
Ley de Desarrollo Social (Decreto 42-2001)	Implementa los procedimientos legales y de políticas públicas para llevar a cabo la promoción, planificación, coordinación, ejecución y seguimiento y evaluación del desarrollo de la persona humana, con énfasis en los grupos en situación de vulnerabilidad.	1, 2, 7, 8, 10, 14, 16, 20, 22, 24, 26, 27, 32 y 37.
Ley del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (Decreto 11-2002)	Organiza y coordina la administración pública mediante la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios, así como la coordinación interinstitucional, pública y privada.	1, 3, 4, 5, 6, 8, 10, 12, 14 y 20.
Código Municipal (Decreto 12-2002)	Desarrolla los principios constitucionales referentes a la organización, gobierno, administración y funcionamiento de los municipios y demás entidades locales. Entre las principales competencias delegadas en temas de SAN, le corresponde la construcción y mantenimiento de caminos de acceso dentro de su circunscripción, las normas de control sanitario de producción, comercialización y consumo de alimentos y bebidas que garanticen la salud de sus habitantes, la promoción y gestión ambiental de los recursos naturales municipales y la ejecución de programas y proyectos de salud preventiva. Así como los servicios de agua potable. Además de la obligatoriedad de formular y ejecutar los planes de ordenamiento territorial y desarrollo integral.	1, 3, 5, 8, 35, 36, 67, 68, 70 y 142, 143 y 147.
Ley General de Descentralización (Decreto 14-2002)	Promueve de forma sistémica la descentralización económica administrativa, mediante el traslado progresivo y regulado de las competencias administrativas, económicas, políticas y sociales del Organismo Ejecutivo al municipio para lograr un desarrollo adecuado del país.	1, 2, 5, 7, 11 y 17.

Ley o normativa	Descripción	Artículos más relevantes en materia de SAN
Ley de Protección al Consumidor y Usuario (Decreto 06-2003)	Promueve, divulga y defiende los derechos de los consumidores y usuarios, mediante un mínimo de derechos y garantías de interés social y de orden público. Respecto a la SAN, regula lo concerniente a los productos alimenticios, bebidas, medicinas o productos que inciden en la salud humana, los cuales deben cumplir con las normas contenidas en el Código de Salud y otras regulaciones dictadas por el MSPAS y el MAGA.	1, 4, 18, 41, 42, 53 y 66.
Ley de Idiomas Nacionales (Decreto 19-2003)	Regula lo relacionado con el reconocimiento, respeto, promoción, desarrollo y utilización de los idiomas de los pueblos Mayas, Garífuna y Xinca, destacando que las instituciones que prestan servicios públicos de salud, educación y otros servicios prioritarios, deberán incorporar gradualmente que la población sea informada y atendida en el idioma propio de cada comunidad lingüística.	1, 2, 4, 13 y 14.
Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (Decreto 27-2003)	Persigue lograr el desarrollo integral y sostenible de la niñez y adolescencia, desde el marco del respeto a los derechos humanos, así como la promoción y adopción de las medidas necesarias para garantizarles el derecho a la vida, salud y alimentación, entre otros.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 13, 25, 26, 27, 28, 31, 33, 34, 35, 46, 47, 76, 82.
Ley Marco para el Cumplimiento de los Acuerdos de Paz (Decreto 52-2005)	Establece las normas y mecanismos para el cumplimiento de los Acuerdos de Paz, garantizando la vida, libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona. Establece el acceso y goce de los beneficios de la producción nacional y recursos de la naturaleza. En lo relacionado con los aspectos socioeconómicos y situación agraria, se mencionan los acuerdos sobre la participación de la mujer en el desarrollo económico y social, las inversiones productivas, la capacitación para el trabajo, la lucha contra la desnutrición, el saneamiento ambiental y la salud preventiva, entre otros.	1, 2, 8 y 12.
Ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor (Decreto 85-2005)	Crea el programa de aporte económico a las personas de sesenta y cinco años de edad y más, con la finalidad de que el Estado garantice a este grupo etario, la atención de sus necesidades básicas mínimas.	1, 2, 3, 4, 7 y 11.
Ley del Registro Nacional de las Personas (Decreto 90-2005)	Persigue organizar y mantener el registro único de la identificación de las personas naturales, inscribir los hechos y actos relativos, datos de identificación, desde su nacimiento hasta la muerte, así como la emisión del Documento Personal de Identificación.	1, 2, 5, 50, 55, 57, 71.
Ley para la Maternidad Saludable (Decreto 32-2010)	Implementa los mecanismos necesarios para mejorar la salud y calidad de vida de las mujeres y del recién nacido, asimismo promueve el acceso universal, oportuno, seguro y gratuito de los servicios de calidad para prevenir y erradicar la mortalidad materna-neonatal.	1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 18, 19, 20, 22, 23 y 26.

Ley o normativa	Descripción	Artículos más relevantes en materia de SAN
Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, la Adaptación Obligatoria ante los Efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero (Decreto 07-2013)	Establece las regulaciones para prevenir, planificar y responder de manera urgente, adecuada, coordinada y sostenida los impactos del cambio climático en el país.	1, 8, 15, 16 y 17.
Ley de Fomento al Establecimiento, Recuperación, Restauración, Manejo, Producción y Protección de Bosques en Guatemala (Decreto 02-2015)	Contribuye al desarrollo rural del país en armonía con el ambiente, que permitan garantizar los medios de vida, la seguridad alimentaria, la seguridad energética, así como la mitigación y reducción de los riesgos a desastres naturales asociados con los efectos del cambio climático.	1, 2, 8, 10 y 12.
Ley de Alimentación Escolar (Decreto 16-2017, reformada mediante el Decreto 12-2021)	Garantiza la alimentación escolar, promueve la salud y fomenta la alimentación saludable de la población infantil y adolescente en los establecimientos públicos y privados con la finalidad de que aprovechen su proceso de enseñanza, aprendizaje y la formación de hábitos alimentarios saludables.	1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 14, 15, 17, 24, 25, 26 y 44.

Fuente: SESAN, elaboración propia con base en la revisión del marco normativo citado. Año 2023.

B. NORMATIVA INTERNACIONAL

Guatemala es signataria de instrumentos internacionales que, de acuerdo con su naturaleza, generan compromisos políticos o jurídicos respecto a garantizar el derecho a la alimentación y la SAN. Entre ellos se puede citar:

- **Declaración Universal de Derechos Humanos (1948)⁶:** Dentro de los treinta derechos y libertades fundamentales objeto de protección, se destaca el derecho a la vida, el derecho a la seguridad social y el derecho a un nivel de vida digno que incluye la alimentación, vivienda, asistencia médica y servicios sociales.
- **Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) 1966⁷:** Establece el desarrollo económico, social y cultural de los pueblos, específicamente menciona el derecho a la seguridad social; la protección a las madres antes y después del parto; nivel de vida adecuado, incluyendo la alimentación, mejoramiento de los métodos de producción, conservación y distribución de alimentos, y la salud física, mental y el sano desarrollo de los niños.

⁶ Artículos 3, 22 y 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948).

⁷ Artículos 9, 10, 11 y 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966).

- **Convención Americana sobre Derechos Humanos** (1978): Tiene como objetivo promover el respeto a los derechos protegidos para garantizar el libre y pleno ejercicio a toda persona, entre otros, el derecho a la vida, protección de los niños y el desarrollo progresivo.
- **Declaración Mundial sobre la Supervivencia, la Protección y el Desarrollo del Niño, derivado de la Cumbre Mundial a favor de la Infancia** (1990): Enfatiza en la obligación de los Estados para mejorar las condiciones de vida y nutrición de los niños, reducir la mortalidad en niños menores de cinco años y la maternidad sin riesgo.
- **Declaración Mundial y Plan de Acción sobre Nutrición** (Primera Conferencia Internacional sobre Nutrición, 1992): Subraya el compromiso de los Estados para poner fin a la malnutrición en todas sus formas, haciendo énfasis en los grupos de población con mayor vulnerabilidad. Además, el Plan de Acción define como estrategias prioritarias la incorporación de los objetivos nutricionales en las políticas de desarrollo, mejoramiento de la seguridad alimentaria en los hogares, protección de los consumidores para la ingesta de alimentos inocuos y de calidad, prevención y tratamiento de las enfermedades infecciosas, promoción de la lactancia natural, prevención de la falta de micronutrientes y evaluación, análisis y seguimiento de las situaciones nutricionales.
- **Cumbre Mundial sobre la Alimentación: Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial** (1996): Reafirma el derecho de todas las personas a tener acceso a alimentos sanos y nutritivos, reconoce la lógica multidimensional de la seguridad alimentaria y vincula la erradicación de la pobreza como una condición necesaria para transformar los sistemas alimentarios de forma sostenible y el reconocimiento a la aportación de las mujeres. El Plan de Acción está integrado por siete compromisos que desarrollan objetivos y medidas relacionados a: i) erradicación de la pobreza, ii) acceso físico y económico a los alimentos, iii) aseguramiento del suministro suficiente de alimentos, iv) fomento de un sistema de comercio mundial leal, v) prevención de las catástrofes naturales y de origen humano, vi) asignación y utilización óptima de las inversiones públicas y privadas para el impulso del recurso humano y los sistemas alimentarios y vii) seguimiento al plan de acción en todos los niveles.
- **Códex Alimentarius** (2020): Establece un conjunto de textos y normas alimentarias con el objeto de proteger la salud de los consumidores y aplicar prácticas equitativas en el comercio de los alimentos. La actualización más reciente corresponde a 2018 sobre la norma general para el etiquetado de los alimentos pre envasados.
- **Convenio de Diversidad Biológica, Río de Janeiro** (1993): Tiene por objetivo la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible y equitativa de los recursos genéticos, incluido el acceso y la transferencia tecnológica; por lo tanto, los Estados se comprometen a adoptar políticas, estrategias, planes o programas nacionales para identificar la diversidad biológica, su conservación y utilización sostenible.
- **Código de Conducta para la Pesca Responsable** (1995): La observancia del Código es de carácter voluntario y establece dentro de sus principales objetivos el establecimiento de los principios para la realización de la pesca de forma responsable, la conservación de los recursos pesqueros, la aplicación de principios y criterios en la formulación de las políticas públicas nacionales y la aplicación complementaria de acuerdos internacionales relacionados.

- **Protocolo Adicional a la Convención Americana en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales “Protocolo de San Salvador”** (1999). Responde al criterio de inclusión progresiva del régimen de protección de los derechos y libertades fundamentales de las personas, establece las medidas que los Estados adoptarán para garantizar el acceso y ejercicio al derecho al trabajo y la capacitación técnica, seguridad social, salud, ambiente sano y alimentación.
- **El Protocolo de Cartagena sobre la Seguridad Biológica** (2000): Pretende garantizar un nivel adecuado de protección en la transferencia, manipulación y utilización de los organismos vivos modificados como resultantes de la biotecnología moderna, teniendo en cuenta los riesgos para la salud humana. Desarrolla de forma específica los procedimientos para organismos vivos modificados para el consumo humano o animal, además de la manipulación, transporte, envasado e identificación.
- **Declaración de la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas** (2000): Compromete a los líderes mundiales a luchar contra la pobreza, el hambre, las enfermedades, el analfabetismo, la degradación medio ambiental y la discriminación contra la mujer. Constituye la base para la definición de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), que estuvieron vigentes hasta 2015.
- **Plan para la Seguridad Alimentaria y Nutricional y Erradicación del Hambre de la Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños –CELAC-** (2014): Tiene como finalidad fortalecer las dimensiones de la SAN por medio de cuatro pilares estratégicos: i) estrategias coordinadas de seguridad alimentaria a través de políticas públicas nacionales y regionales, ii) acceso oportuno y sostenible a alimentos inocuos, adecuados, suficiente y nutritivos, iii) bienestar nutricional para todos los grupos vulnerables y iv) estabilidad de la producción y atención oportuna ante desastres de origen socio-naturales.
- **Declaración Transformar Nuestro Mundo: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** (2015): Establece la agenda 2030 como un “plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. También tiene por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de libertad”.

Asimismo, en el marco de los foros y espacios internacionales especializados que aportan a la comprensión y el intercambio de generación de evidencias para garantizar la SAN, se mencionan las siguientes:

- **Movimiento *Scaling Up Nutrition* (SUN)**: Es una iniciativa lanzada en el año 2010 por el Secretario General de las Naciones Unidas que busca asegurar que los niños, las niñas, los adolescentes, las madres y sus familias tengan acceso al derecho a la alimentación y la nutrición, para alcanzar su máximo potencial y formar sociedades sostenibles. Incluye la participación de los países a nivel global, así como organizaciones de la sociedad civil y sector privado para contribuir al alcance del ODS 2 de poner fin a todas las formas de malnutrición para el año 2030.

- **Iniciativa Nutrición para el Crecimiento:** Es un esfuerzo mundial que reúne a todas las partes interesadas, incluidos gobiernos de los países, donantes, empresas y organizaciones de la sociedad civil, para acelerar el progreso en la lucha contra las dietas deficientes y la malnutrición en todas sus formas. En 2013, en la *Cumbre sobre Nutrición para el Crecimiento* se decide aumentar los compromisos políticos, la inversión financiera y tomar medidas urgentes; como resultado, 110 partes interesadas adoptaron 357 compromisos. En la cumbre de 2017, se añadieron 34 compromisos de 16 partes interesadas. Entre 2013 y 2017, gracias al esfuerzo de esta iniciativa, se recaudaron 7,400 millones de dólares de los Estados Unidos, en inversiones específicas para la nutrición y 19,000 millones en inversiones que tienen en cuenta la nutrición⁸.
- **Cumbres Mundiales sobre Alimentación y Seguridad Alimentaria:** Es un espacio para el análisis y el logro de acuerdos en materia de nutrición de carácter intergubernamental y nivel ministerial, que cuenta también con la participación de representantes de la sociedad civil y el sector privado. A la fecha se han realizado dos cumbres mundiales sobre alimentación, en 1996 y 2022 y una Cumbre Mundial sobre la Seguridad Alimentaria en 2009.
- **Hunger and Nutrition Commitment Index (HANCI):** Es una iniciativa global que compara 45 países en vías de desarrollo respecto al hambre y la desnutrición, por medio de 22 indicadores en dos categorías de análisis: i) marco de políticas, programas y normativas ii) inversión pública.
- **Iniciativa de la Comisión Europea sobre Plataformas Nacionales de Información en Nutrición (PINN):** Es una plataforma de apoyo global que brinda asistencia técnica a nueve países de África y Guatemala en América Latina, para el desarrollo e intercambio de capacidades respecto al desarrollo de plataformas de información en materia de SAN en los niveles centrales y territoriales.

5. MARCO DE POLÍTICAS Y ORGANIZACIÓN MULTISECTORIAL DE LA SAN

El marco de políticas públicas del Estado se establece para responder al compromiso nacional de promover el desarrollo humano sostenible, así como la ampliación y profundización de la gestión democrática. A continuación se listan los instrumentos de política pública relacionados con el marco estratégico de la SAN en el país:

A. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO K'ATUN NUESTRA GUATEMALA 2032

Aprobado en 2014 por el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR), constituye la política nacional de desarrollo de largo plazo y es el marco articulador de las demás políticas, planes, programas, proyectos e inversiones del país al año 2032. El Plan K'atun establece cinco ejes estratégicos que desarrollan prioridades⁹, las cuales están relacionadas con la SAN:

⁸ De la promesa a la acción: progreso hacia el logro de los compromisos de la nutrición para el crecimiento de 2013 y 2017. Disponible en: https://globalnutritionreport.org/documents/790/2021_Global_Nutrition_Report_Chapter_4_Spanish.pdf

⁹ Las prioridades de los cinco Ejes Estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032 se presentan de forma resumida, para fines prácticos del presente documento. El documento completo está disponible en: <https://portal.segeplan.gob.gt/segeplan/wp-content/uploads/2022/08/GuatemalaPlanNacionaldeDesarrollo2032.pdf>

1. **Guatemala urbana y rural:** Desarrollo rural integral, desarrollo territorial resiliente y sostenible.
2. **Bienestar para la gente:** Garantizar la SAN de los niños y niñas menores de cinco años, promover la ciencia y la tecnología, impulsar la transformación de atención en salud para reducir la morbi-mortalidad, atender de manera adecuada a las madres, niños e infantes para reducir la mortalidad materna e infantil.
3. **Riqueza para todos y para todas:** Infraestructura para el desarrollo, democratización del crédito, aceleración del crecimiento económico con transformación productiva, garantizar el derecho a vivir una vida libre de pobreza.
4. **Recursos naturales para hoy y para el futuro:** Adaptación y mitigación al cambio climático, gestión sostenible de los recursos hídricos, tecnificación agrícola y agricultura familiar para la seguridad alimentaria, producción agropecuaria para la seguridad alimentaria, ordenamiento territorial.
5. **Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo:** Fortalecimiento de las capacidades del Estado para responder a los desafíos del desarrollo.

De estos cinco ejes estratégicos, el eje número dos “Bienestar para la gente” tiene una función preponderante ya que explícitamente se refiere a garantizar la SAN en grupos vulnerables.

B. ESTRATEGIA NACIONAL DE ARTICULACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

Respecto al ODS 2 “Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”, la *Estrategia Nacional de articulación de los ODS* prioriza las ocho metas¹⁰ del marco global que se deben alcanzar en el 2030, siendo estas:

- Meta 2.1. Poner fin al hambre y asegurar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.
- Meta. 2.2. Poner fin a todas las formas de malnutrición.
- Meta 2.3. Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala.
- Meta 2.4. Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes.
- Meta 2.5. Mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja domesticados y sus especies silvestres conexas.
- Meta 2.a. Aumentar las inversiones en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganados.
- Meta 2.b. Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales.
- Meta 2.c. Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados.

¹⁰ Las metas globales se presentan de forma resumida, para fines prácticos del presente documento. El documento completo está disponible en: https://pnd.gt/PDF/documentospnd/ODS_Metas_priorizadas.pdf

C. POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL (POLSAN) 2022-2037

Es el instrumento orientador en materia de SAN con carácter de política de Estado y con enfoque integral, que establece los principios rectores, ejes temáticos y lineamientos generales para orientar el accionar institucional para promocionar la SAN¹¹. Establece como objetivo general “Garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de la población guatemalteca, entendida como el derecho de toda persona a tener acceso físico, económico y social, oportuna y permanentemente, a una alimentación adecuada en cantidad y calidad, con pertinencia cultural, preferiblemente de origen nacional, así como su adecuado aprovechamiento biológico, para mantener una vida saludable y activa”.

A su vez, identifica dos objetivos específicos: a) Promover sistemas alimentarios sostenibles (producción, elaboración, distribución, acceso, preparación y consumo de alimentos) para que todas las personas puedan acceder a una alimentación sana, nutritiva, inocua, suficiente y con pertinencia cultural; b) Incidir en el mejoramiento de las condiciones ambientales y el acceso a servicios básicos (salud, agua y saneamiento) que garanticen a toda la población condiciones de salud y de ambiente necesarias para un óptimo aprovechamiento o utilización biológica de los alimentos.

Incluye 16 lineamientos estratégicos en cinco ejes temáticos y cinco ejes transversales, siendo estos:

Ejes temáticos

1. Suficiente producción de alimentos de origen animal o vegetal.
2. Acceso físico a alimentos frescos, variados y nutritivos.
3. Capacidad adquisitiva para la compra de alimentos frescos, variados y nutritivos.
4. Ingesta adecuada de alimentos.
5. Adecuado aprovechamiento biológico de los alimentos.

Ejes transversales

1. Sostenibilidad ambiental.
2. Coordinación y articulación de las acciones de SAN.
3. Sistema de Información Nacional de SAN (SIINSAN).
4. Inclusión social.
5. Resiliencia ante crisis y catástrofes.

La población objetivo de la POLSAN incluye:

- a) Niños y niñas menores de cinco años, con énfasis en el periodo de la concepción a los dos años (Ventana de los mil días).
- b) Mujeres adolescentes.
- c) Mujeres embarazadas y en periodo de lactancia.
- d) Mujeres en edad fértil.
- e) Adultos mayores (60 años y más).
- f) Población en situación de pobreza y pobreza extrema.
- g) Personas con discapacidad.

¹¹ Artículo 3 y 4 de la Ley del Sistema de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Decreto Ley No.32 (2005).

D. OTRAS POLÍTICAS PÚBLICAS VINCULADAS A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

De acuerdo con el análisis que realiza la POLSAN 2022-2037¹² y otros instrumentos relacionados, el marco de políticas públicas vinculadas a la SAN se enmarca entorno a los temas de desarrollo rural, niñez y adolescencia; ambiente y recursos naturales; adultos mayores; descentralización y municipios; género y pueblos indígenas, según se enlistan a continuación:

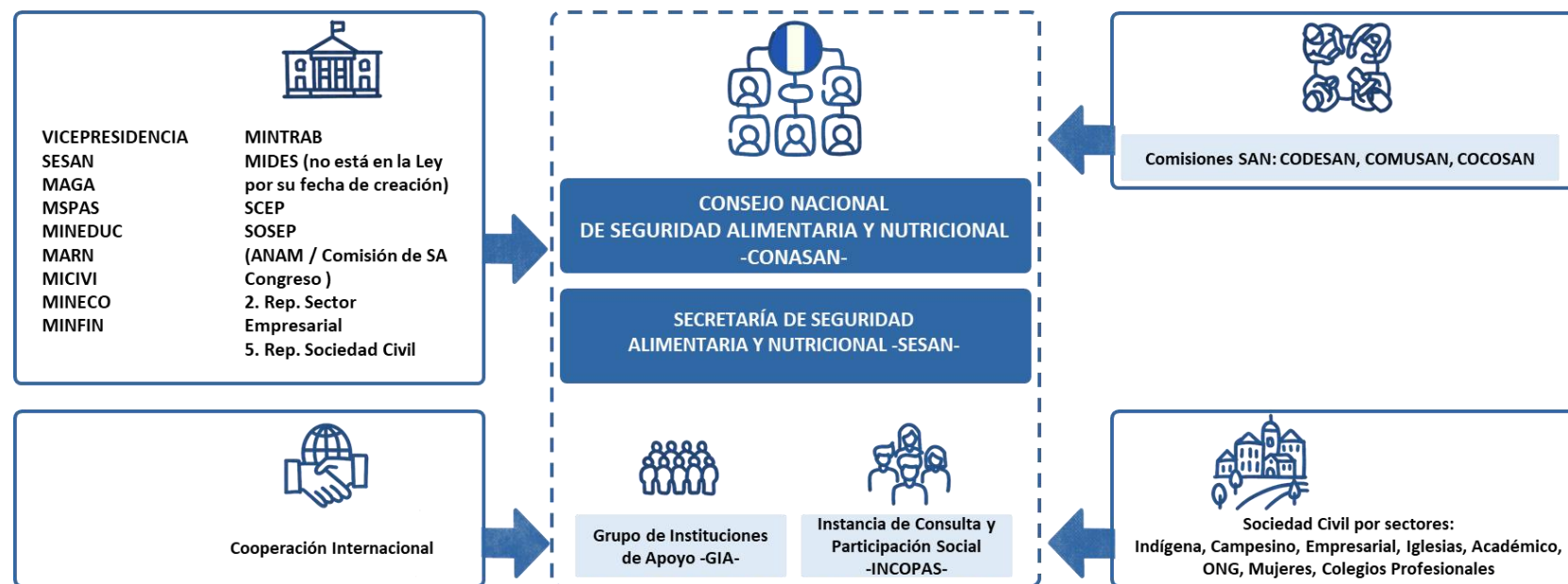
- Política Nacional de Desarrollo Integral Rural, Acuerdo Gubernativo 196-2009
- Política Pública de Desarrollo Integral de la Primera Infancia (2010-2020), Acuerdo Gubernativo 405-2011
- Política Marco de Gestión Ambiental, Acuerdo Gubernativo 791-2003
- Política Nacional para el Manejo Integral de las Zonas Marino Costeras de Guatemala, Acuerdo Gubernativo 328-2009
- Política Nacional de Cambio Climático, Acuerdo Gubernativo 329-2009
- Política Nacional de Diversidad Biológica, Acuerdo Gubernativo 220-2011
- Política Nacional para la Gestión Ambientalmente Racional de Productos Químicos y Desechos Peligrosos en Guatemala, Acuerdo Gubernativo 391-2013
- Política Nacional del Sector de Agua Potable y Saneamiento, Acuerdo Gubernativo 418-2013
- Política Nacional de Bioseguridad de los Organismos Vivos Modificados (2013-2023), Acuerdo Gubernativo 207-2014
- Política Nacional de Desarrollo (2014-2032), Punto Resolutivo CONADUR 03-2014
- Política Nacional para el Manejo Integral de los Residuos y Desechos Sólidos, Acuerdo Gubernativo 281-2016
- Política Nacional de Atención Integral a las Personas Adultas Mayores en Guatemala (2018-2032), Acuerdo Gubernativo 259-2019
- Política Nacional de Descentralización del Organismo Ejecutivo, Acuerdo Gubernativo 186-2006
- Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres; y el Plan de Equidad de Oportunidades (2008-2023), Acuerdo Gubernativo 302-2009
- Política Pública para la Convivencia y Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial, Acuerdo Gubernativo 143-2014
- Política Pública de reparación a las comunidades afectadas por la construcción de la hidroeléctrica Chixoy, cuyos derechos humanos fueron vulnerados (2015-2029), Acuerdo Gubernativo 378-2014
- Política Nacional de Comadronas de los Cuatro Pueblos de Guatemala (2015-2025), Acuerdo Gubernativo 102-2015
- Política para el Mejoramiento Integral de Barrios (2017-2032), sin Acuerdo de aprobación

¹² Para mayor detalle remitirse al numeral 4 de Políticas Públicas relacionadas con la SAN, Título II Marco Jurídico y Político de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Guatemala, diciembre 2022)

E. SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL (SINASAN)

Guatemala cuenta con una amplia estructura institucional para la coordinación, articulación y ejecución de acciones en favor de la SAN, cuyo nivel de dirección y decisión política está constituido por el CONASAN, la coordinación y planificación técnica le corresponde a la SESAN y la ejecución de las acciones en SAN está a cargo de las instituciones o entes responsables; así mismo cuenta con el apoyo de la Instancia de Consulta y Participación Social (INCOPAS) y el Grupo de Instituciones de Apoyo (GIA). Además, por acuerdo del CONASAN, se conformó el Comité Técnico de Enlace Interinstitucional (CTI). En la Figura No.1 se presenta el diagrama general del SINASAN.

Figura No.1
Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN)



Fuente: SESAN/DCI, elaboración propia. Año 2023.

6. PRINCIPIOS Y ENFOQUES

A. PRINCIPIOS RECTORES

En los procesos de planificación, gestión, implementación, monitoreo y evaluación se debe considerar los principios rectores establecidos en el Artículo 4 de la Ley del SINASAN y ratificados en la POLSAN 2023-2037, los cuales son:

- Solidaridad
- Transparencia
- Soberanía alimentaria
- Titularidad
- Equidad
- Integralidad
- Sostenibilidad
- Precaución
- Descentralización
- Participación ciudadana

B. ENFOQUES ORIENTADORES

La planificación, gestión e implementación del PESAN 2023-2032 toma en consideración los siguientes enfoques orientadores que contribuyen a la eliminación de la discriminación y la aplicación de decisiones incluyentes para atender e incidir en la InSAN:

- Derechos Humanos
- Gestión por Resultados
- Multiculturalidad e interculturalidad
- Igualdad de género
- Dimensión territorial
- Intersectorialidad
- Enfoque de discapacidad
- Ciclo de vida
- Interseccionalidad

7. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN GUATEMALA Y JUSTIFICACIÓN DEL PESAN

En Guatemala la prevalencia de subalimentación era de 16.0% durante el período 2019-2021¹³. Según la Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria (FIES por sus siglas en inglés) en el período 2018-2020, la inseguridad alimentaria grave era de 20.7% y la moderada de 55.9%¹⁴. El Índice Global del Hambre disminuyó de 21.7 en 2014 a 18.8 en 2022¹⁵. Según la ENCOVI 2014-2015, la pobreza total aumentó de 51.2% en 2006 a 59.3% en 2014, mientras que la pobreza extrema aumentó de 15.3% a 23.4% en el mismo período.

En 2018 el coeficiente de Gini era de 0.48¹⁶. De acuerdo con el XII Censo Nacional de Población de 2018, 18.5% de la población de 7 años o más, es analfabeta, el analfabetismo es mayor en mujeres (22%) comparado con los hombres (15%).

¹³ FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF. 2022. El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2022. Adaptación de las políticas alimentarias y agrícolas para hacer las dietas saludables más asequibles. Roma, FAO.

¹⁴ FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF. 2022. Ob. Cit.

¹⁵ Ayuda en Acción, Welt Hunger Hilfe, Concern Worldwide. Global Hunger Index. La transformación de los sistemas alimentarios y su gobernanza local. Dublín/Bonn, Octubre 2022.

¹⁶ BCIE. 2020. Centroamérica en cifras. Honduras, Julio 2020.

En marzo de 2022¹⁷, utilizando el protocolo de Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases (CIF), se analizó la situación de inseguridad alimentaria aguda en los 22 departamentos del país y para los 17.4 millones de habitantes. El contexto para este análisis toma en cuenta las consecuencias de la pandemia de la COVID-19 que afectó al país desde 2020, la variabilidad y alza en los precios de los granos básicos y otros alimentos, así como el alza en los precios de los combustibles e insumos agrícolas causados por el conflicto entre Rusia y Ucrania. En el período que comprende la situación actual se prevé el inicio de la temporada lluviosa con una probabilidad del 65% del fenómeno de La Niña.

Para este período (marzo a mayo de 2022) se clasificó en Fase de Emergencia (Fase 4) alrededor de 409 mil personas (representando 2% de la población analizada) y en Fase de Crisis (Fase 3) más de 3.5 millones de personas, equivalente al 20% de la población.

El análisis clasificó en Fase 3 a los siguientes departamentos: Alta Verapaz, Baja Verapaz, Chimaltenango, Chiquimula, Huehuetenango, Izabal, Petén, Quetzaltenango, Quiché, San Marcos, Sololá, Suchitepéquez, Totonicapán y Zacapa. En Fase Acentuada (Fase 2) se encontraban los departamentos de El Progreso, Escuintla, Guatemala, Jalapa, Jutiapa, Retalhuleu, Sacatepéquez y Santa Rosa.

Los pequeños agricultores de infra y subsistencia se encontraban en las peores condiciones ya que sus reservas de granos básicos se habían agotado y contaban con pocas posibilidades de invertir para la próxima cosecha, debido al alto costo de las materias primas y de los combustibles; además, los pequeños comerciantes informales tuvieron dificultades para vender sus productos debido al aumento de los precios de los combustibles.

Por otro lado, disminuyeron las fuentes de empleo, por lo tanto, muchos hogares se vieron obligados a utilizar estrategias de afrontamiento de crisis y emergencia para solventar sus brechas alimentarias, como la venta de activos y uso de sus ahorros.

El 28% de la población reportó consumo límite y pobre en cuanto a la ingesta de alimentos, según la Encuesta de Seguridad Alimentaria del Programa Mundial de Alimentos (PMA); asimismo, en cuanto al uso de estrategias de afrontamiento de medios de vida, 19% de los hogares reportó la utilización de estrategias de estrés; 30% estrategias de crisis y 14% estrategias de emergencia.

En América Latina y el Caribe, Guatemala ocupa el primer lugar en la prevalencia de desnutrición crónica en la niñez menor de 5 años, y el sexto lugar a nivel mundial¹⁸. Según la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil (ENSMI) 2014/2015, la prevalencia de desnutrición crónica en menores de 5 años es de 46.5%. La desnutrición crónica es mayor en el área rural (53%), y en las regiones de Noroccidente (68.2%), Suroccidente (51.9%) y Norte (50%). La desnutrición crónica también es mayor en los niños y niñas que tienen las siguientes características: indígenas (58%), hijos e hijas de madres sin educación (67%), hijos e hijas de madres del quintil inferior de riqueza (65.9%)¹⁹.

¹⁷ SESAN, PROGRESAN/SICA. Análisis de inseguridad alimentaria aguda de la CIF, marzo 2022-febrero 2023. Publicado en mayo de 2022.

¹⁸ UNICEF (2019). Estado Mundial de la Infancia 2019. Niños, alimentos y nutrición: crecer bien en un mundo en transformación. UNICEF, Nueva York.

¹⁹ MSPAS. ENSMI 2014-2015, Informe final. Guatemala, 2017.

Respecto a la desnutrición aguda, la ENSMI 2014-2015 reportó una prevalencia de 0.7%, este porcentaje es menor al esperado en la población de referencia (2.3%) según la OMS; sin embargo, la desnutrición aguda severa, incrementa hasta nueve veces el riesgo de mortalidad en la niñez menor de 5 años. La prevalencia de anemia en la niñez menor de cinco años es de 25%; y en las mujeres de 15 a 49 años se encontró en 10.6%.

Según la ENSMI 2014-2015, la prevalencia de sobrepeso en niños y niñas menores de 5 años es de 4.7%, y en menores de dos años, el sobrepeso aumenta a 7.1%. A nivel nacional, sólo 2.9% de las mujeres entre 15 y 49 años tenían índice de masa corporal menor de 18.5, lo cual indica que tienen bajo peso; por otro lado, 31.9% tenían sobrepeso y 20.0% tenían obesidad. En la población pobre, la obesidad se relaciona con ingestas energéticas superiores a las necesidades y deficientes en nutrientes esenciales (aminoácidos y micronutrientes).

Las personas pobres seleccionan alimentos con bajo contenido de fibra y ricos en carbohidratos complejos, azúcares y grasas, que, aunque les impiden gozar de una nutrición adecuada, satisfacen su hambre y se integran bien a su patrón de consumo de alimentos²⁰.

Muchos países del mundo, incluyendo Guatemala, están enfrentando actualmente la denominada “triple carga de la malnutrición” (desnutrición, deficiencia de micronutrientes y sobrepeso) que están entrelazadas de muchas maneras. Por ejemplo, un niño o niña podría presentar dos o tres formas de malnutrición al mismo tiempo o en el transcurso de su vida. La triple carga de la malnutrición comparte causas comunes, especialmente la mala calidad de la alimentación de los niños o niñas. La pobreza suele ser una de las causas principales de la desnutrición. Los niños o niñas pobres tienen más probabilidades de estar subalimentados y desnutridos, de enfermarse, de no terminar la escuela y de volver a caer en la pobreza después de sequías, enfermedades o periodos de inestabilidad económica²¹.

El informe de la III Revisión Nacional Voluntaria de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, SEGEPLAN (2021), resume que los indicadores relacionados con la prevalencia del retardo en el crecimiento en niños menores de 5 años, la disponibilidad de tierras para la producción de alimentos, la subalimentación y la malnutrición no tuvieron los avances deseados y además se registró retroceso en materia de reducción del hambre. Igualmente, es importante mencionar que el deterioro de los medios de vida provocados por la InSAN se refleja en los efectos sociales relacionados con la migración forzada por falta de oportunidades, el potencial aumento de las actividades delictivas, el riesgo de conflictividad, además de la baja competitividad y la disminución de la actividad económica.

Tomando en cuenta la situación actual de la malnutrición y la InSAN en el país desde múltiples enfoques (biológicos, socioeconómicos, etc.), es necesario actualizar el PESAN con el objetivo de orientar las decisiones de planificación, programación y presupuesto de las entidades que conforman el SINASAN, a partir de la identificación de la entrega de bienes y servicios públicos, que busquen prevenir la InSAN de la población, según sus diferentes niveles de causalidad basada en la evidencia científica más reciente y el modelo adoptado y adaptado a la realidad nacional.

²⁰ Figueroa Pedraza D. 2009. Obesidad y Pobreza: marco conceptual para su análisis en Latinoamérica. *Saúde Soc. São Paulo*, v.18, n.1, p.103-117, 2009. <http://www.revistas.usp.br/sausoc/article/viewFile/29516/31380>

²¹ UNICEF, 2019, Ob. Cit.

Es importante mencionar que este proceso no parte de cero, ya que desde el año 2009, el SINASAN cuenta con el Plan Operativo Anual de SAN (POASAN), instrumento de planificación que vincula presupuesto y producción institucional de 17 instituciones del Gobierno Central. El POASAN se ha revisado y mejorado en el tiempo, permitiendo desde el año 2013 el seguimiento sistemático de la ejecución financiera y avance de metas físicas, generando y fortaleciendo de forma progresiva una plataforma de trabajo interinstitucional entre las unidades de planificación, así como las financieras y equipos técnicos relacionados.

La aplicación de la lógica de diseño basada en resultados, permitirá la revisión y actualización de la oferta programática del POASAN, la cual se realizaba en armonización con los instrumentos de planificación estratégica de largo y mediano plazo, establecidos en los lineamientos generales de planificación emitidos por la SEGEPLAN, así como las normas de formulación de presupuesto, las Políticas Generales de Gobierno (PGG) y las cinco estrategias de gobierno (la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición es la más reciente) que han estado vigentes desde la creación del SINASAN en el país.

8. OBJETIVOS DEL PESAN 2023-2032

A. GENERAL

Desarrollar acciones estratégicas de SAN, considerando la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2022-2037, para orientar a los actores del SINASAN en la toma de decisiones que coadyuven en la transformación de las causas que inciden en la inseguridad alimentaria y nutricional.

B. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Orientar las decisiones de planificación, programación y presupuesto de las entidades que conforman el SINASAN con base en el marco de resultados a nivel estratégico, intermedio e inmediato alineado a la POLSAN, de forma diferenciada y focalizada en los grupos de población y territorios priorizados.
- Facilitar la coordinación y complementariedad en la prestación de los bienes y servicios de las entidades que conforman el SINASAN, con base en la lógica multicausal de la InSAN.
- Identificar los mecanismos de monitoreo y evaluación que permitan la revisión sistemática de los resultados del PESAN 2023-2032, para la toma de decisiones en el marco del CONASAN.

9. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PESAN 2023-2032

El PESAN desarrolla las acciones estratégicas de SAN para la toma de decisiones en el CONASAN, que están relacionadas con el problema público de la InSAN, las cuales deben revisarse periódica y oportunamente para incorporar los cambios y las demandas que impone el contexto social e institucional, para lograr mayor articulación y efectividad en el avance de la cadena de resultados.

Asimismo, de acuerdo con las definiciones conceptuales de la SEGEPLAN, la formulación de los “Planes Estratégicos Sectoriales facilita el proceso que, basado en las políticas sectoriales, integra con carácter indicativo la planificación de las instituciones que conforman el sector por medio de estrategias y acciones que respondan a las prioridades y resultados de las Prioridades Nacionales de Desarrollo. Posibilita la definición integral de resultados, estrategias, intervenciones, responsabilidades, costos para el corto, mediano y largo plazo, en el marco de la coordinación del conjunto de organismos e instituciones públicas y privadas que integran el sector”²².

Durante los 17 años de vigencia de la POLSAN aprobada en 2006, la SESAN ha coordinado la elaboración e implementación de cuatro Planes Estratégicos de SAN; con base en la actualización de la POLSAN 2022-2037 se formuló el PESAN 2023-2032, para afrontar la problemática de la InSAN como un desafío pendiente de resolver que afecta a las poblaciones más vulnerables, tomando en cuenta los efectos del contexto del país y los nuevos retos a las capacidades de respuesta institucionales, exacerbadas por la crisis de la pandemia mundial por la COVID-19 y los conflictos internacionales.

En aras de armonizar los esfuerzos nacionales documentados para el estudio y análisis de la problemática de InSAN, Metas Estratégicas de Desarrollo (MED), Resultados Estratégicos de Desarrollo (RED) entre otras, se revisaron y analizaron los insumos de información que se consideran oportunos técnicamente para la formulación de dicho plan.

A continuación, se realiza la descripción de los pasos metodológicos implementados durante la formulación del PESAN, basado en el enfoque de Gestión por Resultados (GpR) adaptado de la Guía de Formulación de Planes Estratégicos Sectoriales (PES) de SEGEPLAN. Se recolectó, identificó, interpretó y sistematizó la información de aquellos factores causales a considerar para el abordaje de un problema de desarrollo específico, además de servir como insumo para el análisis de la fase de seguimiento y evaluación.

A. SELECCIÓN DEL PROBLEMA PÚBLICO

Para la identificación y definición del problema público se revisaron los documentos vigentes de política pública y normativas relacionadas con la Seguridad Alimentaria y Nutricional y la Malnutrición, para la elaboración del modelo conceptual basado en la Inseguridad Alimentaria y Nutricional (InSAN) como un problema público.

B. ELABORACIÓN DEL MODELO CONCEPTUAL

Para la definición del modelo conceptual, valorando la importancia de partir con un modelo validado internacionalmente, como recomienda la Guía PES de SEGEPLAN, se elaboró un tablero de información que permitió la revisión de los modelos conceptuales vigentes en los instrumentos que abordan la InSAN.

²² SEGEPLAN (2022). Guía Conceptual y Metodológica para la elaboración de PLANES ESTRATÉGICOS SECTORIALES. Guatemala: SEGEPLAN, 2022.

A continuación se presenta el Cuadro No. 2, los cuatro modelos relacionados con el problema público a resolver, así como los instrumentos de planificación estratégica que lo utilizan.

Cuadro No. 2
Modelos conceptuales utilizados para la atención de la SAN

Problema central	Nombre del modelo	Institución que lo elaboró	Publicación	Instrumento de planificación estratégica que lo ha utilizado
Desnutrición infantil, muerte y discapacidad	Causas de la desnutrición infantil	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)	Estado mundial de la infancia, 1998	MED Reducción de la desnutrición crónica
Desnutrición infantil y desnutrición materna	Intervenciones específicas y sensibles a la nutrición y actores institucionales ²³	Gobierno de Guatemala	Gran Cruzada Nacional por la Nutrición, 2020	Arquitectura financiera de la GCNN
Inseguridad Alimentaria - Nutricional	Árbol de problemas de la Inseguridad Alimentaria y Nutricional	Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP)	Marco conceptual de la SAN Módulo 1 Diplomado a distancia en SAN, Unidad 1 Publicación MDE/154, sin fecha	RED Disminución de la población subalimentada
Población en Inseguridad Alimentaria y Nutricional	Árbol de problemas de la Inseguridad Alimentaria y Nutricional ²⁴	Gobierno de Guatemala	Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2022-2037, Año 2022	---

Fuente: SESAN, elaboración propia. Año 2023.

Es importante destacar que, del análisis realizado a los cuatro modelos conceptuales citados anteriormente, las causas básicas (con relación directa) tienen un alto nivel de coincidencia, siendo estas: i) Dieta inadecuada en calidad y cantidad y ii) Alta vulnerabilidad a enfermedades e infecciones.

a. Adaptación del modelo conceptual de inseguridad alimentaria y nutricional

Para la adaptación del modelo conceptual de la InSAN, se tomó como base el modelo conceptual del INCAP, el árbol de problemas de la POLSAN 2022-2037, los desafíos que afectan a las dimensiones de la seguridad alimentaria y nutrición desarrollados en el Informe HLPE 15²⁵, así como la utilización de las siguientes preguntas orientadoras:

²³ Adaptado de Addressing Malnutrition Multisectorally: What have we learned from recent international experience?, 2013, UNICEF Nutrition Working Paper, UNICEF and MDG Achievement Fund, New York, August 2013) adaptado de “La iniciativa de Seguridad Alimentaria y Nutricional en Centro América”, 2da. Edición. Año 2002.

²⁴ INCAP ME/086. Segunda edición (1999). Elaborado por Delgado, Palma y Palmieri.

²⁵ HLPE 2020. Seguridad alimentaria y nutrición: elaborar una descripción global de cara a 2030. Un informe del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial. Roma, Pág. 22.

- ¿Existe alguna causa del modelo conceptual que tiene una magnitud relevante para el país y que debe ser incorporada?
- ¿Existe alguna causa del modelo conceptual que tiene una magnitud irrelevante para el país y que debe ser eliminada?

Así mismo, para hacer operativo el modelo conceptual adaptado, se elaboró un diagrama con la identificación del universo de los factores causales de los modelos conceptuales citados anteriormente. Para ello, se utilizaron dos herramientas metodológicas con fines complementarios las cuales fueron el diagrama de árbol de problemas (sin la sección de “efectos”) y los diagramas de Ishikawa²⁶.

b. Identificación de los problemas y causas del modelo conceptual del PESAN con la población y ubicación.

En ese apartado se realizó la identificación de los grupos de población y ubicación para cada una de las dimensiones de la causalidad desarrollada en el modelo conceptual adaptado a la realidad nacional. La identificación a este nivel desagregado sobre la población afectada, se incorporó en la formulación los resultados estratégicos, intermedios e inmediatos.

C. PROCESO DE RECOLECCIÓN, CONSULTA Y VALIDACIÓN INSTITUCIONAL

El intercambio de información técnica para la formulación del PESAN 2023-2032 se realizó con 17 instituciones del sector público con vinculación al POASAN 2023 y que forman parte del SINASAN, partiendo del modelo conceptual multicausal de la InSAN.

Según lo establecido en la Guía para la formulación de Planes Estratégicos Sectoriales de SEGEPLAN, actualizada en 2022, el enfoque de GpR aplicado para el proceso de consulta institucional, indica que son las autoridades institucionales las que asumirán la responsabilidad del logro de resultados y la entrega de los productos como portadores de obligaciones y por ende implica la capacidad de asignación de recursos presupuestarios.

En ese sentido, las herramientas desarrolladas se centraron en el análisis de los elementos relevantes para la formulación del PESAN 2023-2032:

- Vinculación técnica de la producción institucional en el POASAN 2023 que contribuye a la transformación causal del problema público de la InSAN.
- Análisis sobre el potencial del aporte institucional (según su mandato institucional) para la transformación de la causalidad de la InSAN.
- Vinculación de presupuestos institucionales en el POASAN 2023 a la causalidad identificada en PESAN 2023-2032, así como presupuesto no vinculado al POASAN 2023, pero que contribuye a la transformación de la causalidad de la InSAN.

²⁶ Es el método que permite explorar y mostrar las causas posibles de un problema. El diagrama de Ishikawa es una descripción gráfica de los factores que provocan un efecto no deseado, una falla o un problema. También conocido como espina de pescado. Definición de la Metodología general de identificación, preparación y evaluación de proyectos de inversión pública, CEPAL (2005).

a. Coordinación interinstitucional con los puntos de enlace para temas de planificación del SINASAN

La SESAN ha coordinado por muchos años la formulación, reprogramación y seguimiento al Plan Operativo Anual de SAN (POASAN). En ese sentido, se ha establecido una plataforma de trabajo idónea para la elaboración del PESAN, tomando en cuenta que, de forma anual, la máxima autoridad de cada entidad relacionada, designa a puntos de enlace para este proceso; dicha representación cuenta con personal del área técnica, de planificación, así como del área financiera.

Durante la elaboración del PESAN, se desarrollaron varias reuniones en las que se analizaron de forma conjunta los instrumentos descritos previamente, la producción y el presupuesto vinculado al POASAN 2023.

b. Recomendaciones técnicas emitidas por SESAN a las instituciones.

A partir de estos insumos, la SESAN, según su naturaleza de ente coordinador del SINASAN, responsable de la coordinación operativa interministerial del PESAN, analizó la información enviada con el propósito de emitir recomendaciones, según su naturaleza y mandatos institucionales, así como a lo establecido en la normativa nacional aplicable en materia de SAN, en especial con las responsabilidades y corresponsabilidades expresadas en el Decreto 32-2005.

Estas recomendaciones fueron enviadas por la vía oficial para el análisis interno, solicitando por la misma vía el envío de la versión final de los instrumentos que fueron tomados en cuenta para el marco lógico final. Es importante mencionar que durante el proceso de acompañamiento técnico por parte de SESAN con las 16 instituciones involucradas, se desarrollaron reuniones de alto nivel con los ministerios más relacionados en la causalidad del problema público (MSPAS, MIDES, MINEDUC y MAGA).

Para el análisis final se respetaron las decisiones y posturas institucionales que fueron expresadas en la versión oficial enviada a SESAN, por cada autoridad correspondiente. En el Cuadro No. 3 se presenta el análisis de las recomendaciones técnicas emitidas por SESAN, relacionadas con el instrumento denominado Anexo No. 1 “Producción institucional presupuestada para 2023 y vinculación con causalidad de InSAN”. A este respecto, se emitieron 19 recomendaciones en relación con la causa principal del modelo conceptual, de estas, 11 fueron tomadas en cuenta; así mismo, se emitieron 143 recomendaciones relacionadas con “otras causas del modelo conceptual”, de las cuales fueron aceptadas 76; además se indicaron 62 recomendaciones en cuanto a “qué se busca transformar”, aceptándose 50 y en relación “en quién se busca transformar”, de las 57 recomendaciones emitidas, 48 fueron consideradas. En total se emitieron 281 recomendaciones y de éstas, 185 fueron tomadas en cuenta, lo que corresponde a un 66%.

Cuadro No. 3

Número y porcentaje de recomendaciones técnicas emitidas por SESAN y tomadas en cuenta por las instituciones que vinculan metas físicas y presupuestarias al POASAN 2023, realizadas al
Anexo No. 1 “Producción institucional presupuestada para 2023 y vinculación con causalidad de InSAN”

Tipo Institución	Institución	Recomendaciones relacionadas con la Causa principal del modelo conceptual		Recomendaciones relacionadas con otras causas del modelo conceptual		Recomendaciones sobre la redacción de qué se busca transformar		Recomendaciones sobre la redacción de en quienes se busca transformar		Total de recomendaciones		
		Emitidas	Tomadas en cuenta	Emitidas	Tomadas en cuenta	Emitidas	Tomadas en cuenta	Emitidas	Tomadas en cuenta	Emitidas	Tomadas en cuenta	% Tomadas en cuenta
Ministerio	MAGA	5	1	29	14	19	19	21	20	74	54	73%
	MARN	1	1	8	8	6	6	0	N.A.	15	15	100%
	MICIVI	0	N.A.	13	0	7	0	7	0	27	0	0%
	MIDES	0	N.A.	17	17	5	5	5	5	27	27	100%
	MINECO	0	N.A.	8	3	0	N.A.	0	N.A.	8	3	38%
	MINEDUC	0	N.A.	7	2	0	N.A.	3	3	10	5	50%
	MINTRAB	1	0	2	0	1	1	2	2	6	3	50%
	MSPAS	0	N.A.	21	17	14	14	6	6	41	37	90%
Secretaría	SBS	2	2	7	7	1	1	4	4	14	14	100%
	SCEP	3	0	6	0	0	N.A.	0	N.A.	9	0	0%
	SESAN	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	N.A.
	SOSEP	0	N.A.	4	3	1	1	3	3	8	7	88%
Entidad Descentralizada	CONALFA	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	N.A.
	FONTIERRAS	7	7	0	N.A.	0	N.A.	3	3	10	10	100%
	ICTA	0	N.A.	12	0	3	0	1	0	16	0	0%
	INDECA	0	N.A.	4	4	2	2	2	2	8	8	100%
	INFOM	0	N.A.	5	1	3	1	0	N.A.	8	2	25%
Total		19	11	143	76	62	50	57	48	281	185	66%

Fuente: SESAN/DPME-CP, elaboración propia. Año 2023.

De la misma manera, en el Cuadro No. 4 se muestran las estadísticas sobre las recomendaciones emitidas por SESAN al Anexo No. 2 “Análisis sobre potencial de aporte institucional a las causalidad el PESAN, según competencias institucionales”. De las 60 recomendaciones dadas, 43 fueron consideradas, lo que corresponde al 72%.

Cuadro No. 4

Número y porcentaje de recomendaciones técnicas emitidas por SESAN y tomadas en cuenta por las instituciones que vinculan metas físicas y presupuestarias al POASAN 2023, realizadas al Anexo No. 2
“Análisis sobre potencial de aporte institucional a las causalidad el PESAN, según competencias institucionales”

Tipo Institución	Institución	Recomendaciones relacionadas al potencial del aporte institucional a la causalidad del PESAN		
		Emitidas	Tomadas en cuenta	% Tomadas en cuenta
Ministerio	MAGA	2	1	50%
	MARN	7	7	100%
	MICIVI	3	0	0%
	MIDES	8	8	100%
	MINECO	2	1	50%
	MINEDUC	10	6	60%
	MINTRAB	2	2	100%
	MSPAS	2	1	50%
Secretaría	SBS	3	3	100%
	SCEP	1	1	100%
	SESAN	0	N.A.	N.A.
	SOSEP	2	1	50%
Entidad Descentralizada	CONALFA	2	2	100%
	FONTIERRAS	4	4	100%
	ICTA	8	2	25%
	INDECA	3	3	100%
	INFOM	1	1	100%
Total		60	43	72%

Fuente: SESAN/DPME-CP, elaboración propia. Año 2023.

Finalmente, en el Cuadro No. 5 se muestran las estadísticas sobre las recomendaciones emitidas por SESAN al Anexo No. 3 “Resumen de presupuesto POASAN 2023 vinculado a la causalidad del PESAN 2023-2032 y otra producción institucional aún no incorporada en POASAN 2023 con relación a causalidad identificada”. Se emitieron 19 recomendaciones relacionadas con el presupuesto de POASAN 2023 vinculado a PESAN, según causalidad del problema público del PESAN, de éstas se consideraron seis; así mismo en cuanto a las recomendaciones sobre estructuras presupuestarias relacionadas con la causalidad del PESAN, no incluidas en el POASAN 2023, fueron emitidas 16 recomendaciones, de las cuales solamente fueron aceptadas tres. En total, sobre este anexo, de las 35 recomendaciones, brindadas por SESAN, se aceptaron nueve, lo que corresponde al 26%.

Cuadro No. 5

Número y porcentaje de recomendaciones técnicas emitidas por SESAN y tomadas en cuenta por las instituciones que vinculan metas físicas y presupuestarias al POASAN 2023, realizadas al Anexo No. 3 “Resumen de presupuesto POASAN 2023 vinculado a la causalidad del PESAN 2023-2032 y otra producción institucional aún no incorporada en POASAN 2023 con relación a causalidad identificada”

Tipo Institución	Institución	Recomendaciones relacionadas con el presupuesto POASAN 2023 vinculado a PESAN, según causalidad		Recomendaciones sobre estructuras presupuestarias relacionadas con la causalidad del PESAN, no incluidas en el POASAN 2023		TOTAL		
		Emitidas	Tomadas en cuenta	Emitidas	Tomadas en cuenta	Emitidas	Tomadas en cuenta	% Tomadas en cuenta
Ministerio	MAGA	4	1	1	0	5	1	20%
	MARN	4	4	0	N.A.	4	4	100%
	MICIVI	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	N.A.
	MIDES	0	N.A.	9	0	9	0	0%
	MINECO	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	N.A.
	MINEDUC	0	N.A.	2	0	2	0	0%
	MINTRAB	0	N.A.	2	2	2	2	100%
	MSPAS	1	0	1	0	2	0	0%
Secretaría	SBS	0	N.A.	1	1	1	1	100%
	SCEP	2	0	0	N.A.	2	0	0%
	SESAN	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	N.A.
	SOSEP	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	N.A.
Entidad Descen- tralizada	CONALFA	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	N.A.
	FONTIERRAS	3	1	0	N.A.	3	1	33%
	ICTA	5	0	0	N.A.	5	0	0%
	INDECA	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	N.A.
	INFOM	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	N.A.
Total		19	6	16	3	35	9	26%

Fuente: SESAN/DPME-CP, elaboración propia. Año 2023

D. JERARQUIZACIÓN DE LAS CAUSAS DE LA INSAN

Con base en los resultados de la consulta institucional se realizó la jerarquización de la causalidad de la InSAN, por medio de la identificación y aplicación de cuatro parámetros:

- Viabilidad presupuestaria (vinculación de presupuestos institucionales a la causalidad).
- Viabilidad institucional (potencial de aporte institucional para la transformación de la causalidad de acuerdo a los respectivos mandatos y funciones).
- Evidencia documental encontrada sobre la causalidad.
- Magnitud de la causa respecto a los grupos de población.

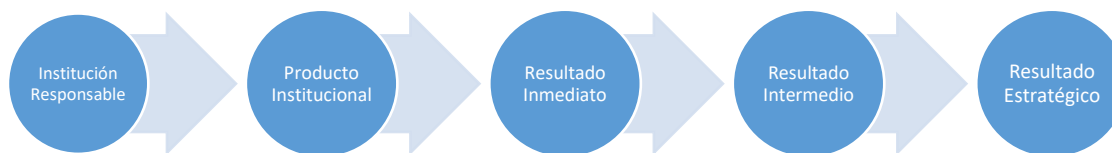
E. MATRIZ DE RESULTADOS Y MODELO LÓGICO

El proceso de recolección, consulta y validación buscó articular lo estratégico-multisectorial (POLSAN 2022-2037 y PESAN 2023-2032) con lo estratégico-operativo institucional (POASAN). En GpR el propósito de los productos institucionales es “añadir valor a la administración pública para la ciudadanía”, en consecuencia, éste adquiere valor cuando es entregado al grupo de población objetivo (quienes) en las condiciones previamente definidas, porque la producción, en sí, no añade valor para la ciudadanía”²⁷.

La elaboración del modelo lógico se realizó a través de tres acciones secuenciales sustantivas:

- Formulación de la matriz de resultados estratégicos, intermedios e inmediatos.
- Vinculación de los productos institucionales.
- Representación del modelo lógico que muestra la forma concatenada desde las instituciones públicas implementadoras del PESAN 2023-2032 que entregarán productos hasta los resultados estratégicos.

Figura No. 2
Representación concatenada hacia el modelo lógico de la InSAN



Fuente: SESAN, elaboración propia. Año 2023.

²⁷ Guía de Elaboración de PES, página 54. SEGEPLAN. Año 2022.

F. VINCULACIÓN PRESUPUESTARIA POR RESULTADOS

Como parte del proceso del análisis, se revisó la producción institucional que forma parte del seguimiento programático y financiero al POASAN 2023, que permitió a las entidades públicas consultadas identificar producción y presupuesto, en función del logro de los resultados y la transformación de la causalidad vinculada a la InSAN.

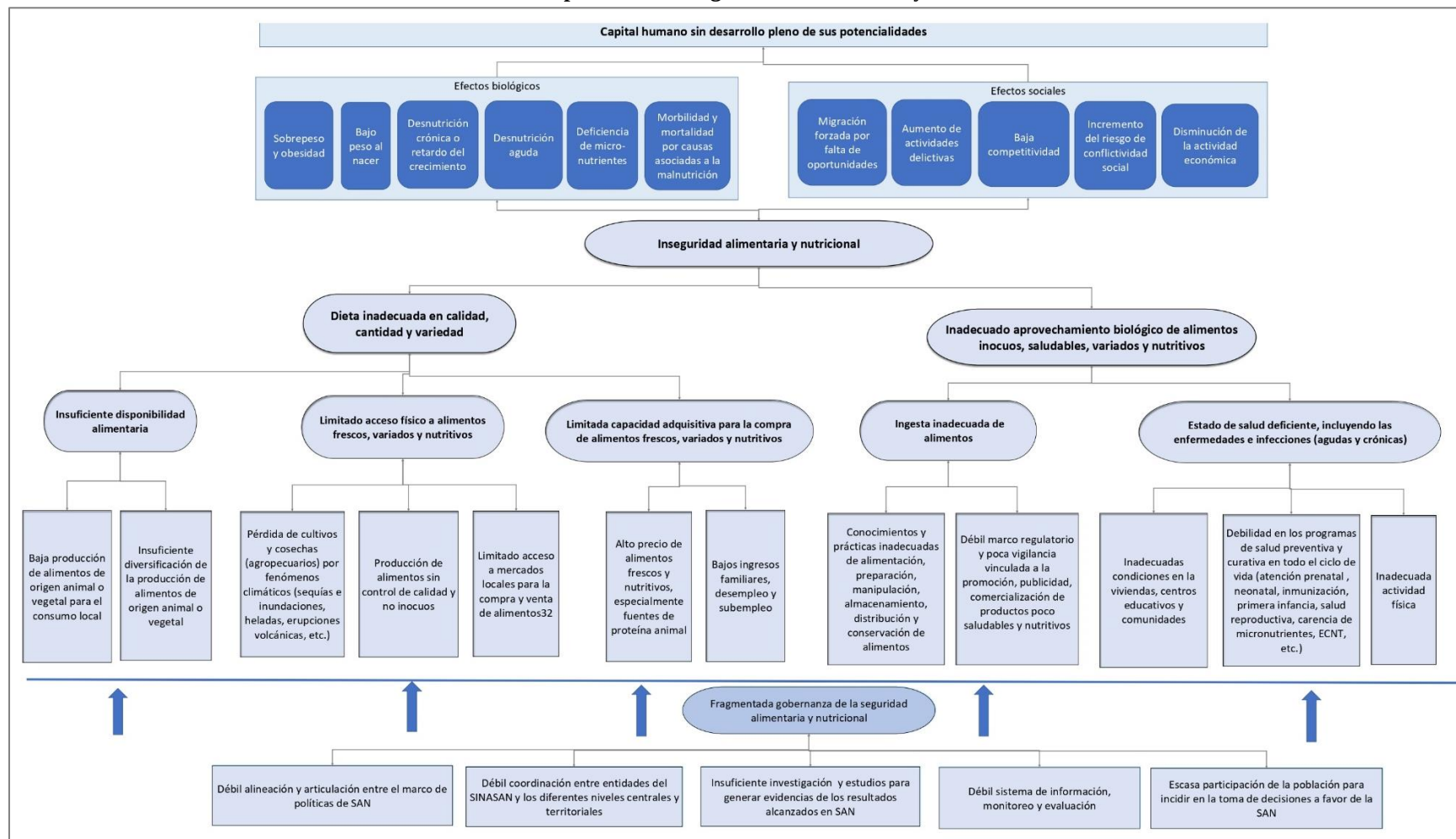
10. MODELO CONCEPTUAL DEL PESAN 2023-2032

En la Figura No. 3 se presenta el modelo conceptual de la InSAN, en el cual se detallan los efectos sociales y biológicos de este problema público, que afecta las potencialidades del capital humano, así como las causas de primer, segundo y tercer nivel que lo provocan.

El modelo conceptual adaptado a la realidad nacional para el PESAN 2023-2032 está representado por cuatro niveles.

- El primer nivel, identifica dos causas directas: dieta inadecuada e inadecuado aprovechamiento biológico.
- El segundo nivel está integrado por cinco causas del nivel estratégico.
- El tercer nivel por 12 causas intermedias.
- El cuarto nivel por 38 causas inmediatas.

Figura No. 3
Modelo conceptual de la Inseguridad Alimentaria y Nutricional



Fuente: SESAN, elaboración propia. Año 2023.

11. TÉRMINOS TÉCNICOS DEL MARCO CONCEPTUAL DEL PESAN

Con el propósito de facilitar la comprensión y alcance de cada una de las causas identificadas en el modelo conceptual de la InSAN, adaptado para el PESAN, a continuación se presenta breve descripción de las mismas, la cual fue validada de forma conjunta con las instituciones que forman parte del POASAN.

A. INSUFICIENTE DISPONIBILIDAD ALIMENTARIA

Se refiere al insuficiente suministro adecuado de alimentos a escala nacional, regional o local. Las fuentes de suministro pueden ser la producción familiar o comercial, las reservas de alimentos, las importaciones, y la asistencia alimentaria.

a. Baja producción de alimentos de origen animal o vegetal para el consumo local

Definido como la producción insuficiente de alimentos para satisfacer las recomendaciones y requerimientos nutricionales de una población en los distintos niveles territoriales del país, tomando en cuenta las condiciones del clima y las propiedades físicas, químicas y biológicas del suelo, para orientar la selección de tipos y alternativas de cultivo que se adapten a una zona en específica.

i. Disminución de la población que se dedica a la producción de alimentos de origen vegetal o animal

Se refiere a la disminución del número de personas que se dedican a la producción de alimentos de origen animal o vegetal, este fenómeno se ha asociado al cambio de actividad económica, uso de la tierra destinado a otros usos comerciales, flujos migratorios de la población rural, así como al acceso a la educación formal que facilita la obtención de empleos.

ii. Limitado acceso al agua para la producción agropecuaria

Las condiciones predominantes para los cultivos de agricultura de infra y subsistencia requieren el apoyo de la tecnificación (sistema de riego a pequeña escala, prácticas de conservación de suelo y humedad, cosecha de agua de lluvia) para el aumento del rendimiento de los mismos, ya que estos están ubicados en terrenos de ladera y con difícil acceso a sistemas de riego para las épocas con deficiencia de lluvia.

iii. Insuficiente acceso a materias primas para la producción agropecuaria

Acceso para mejorar el rendimiento de la producción de alimentos (herramientas de labranza, fertilizantes, microcréditos o créditos, entre otros insumos) de origen animal y vegetal, sin la asistencia adecuada por parte del Estado, inversión adecuada en el desarrollo de variedades y semillas mejoradas, con resistencia a las principales amenazas del país según la región (déficit o exceso de lluvia, plagas, etc.), mejores prácticas agrícolas y monitoreo de cultivos.

iv. Débil planificación del uso de la tierra para la producción

Los Planes de Ordenamiento Territorial (POT), así como los Planes de Desarrollo Municipal (PDM) deben incluir la propuesta de áreas para la producción de alimentos. El Estado debe promover la planificación territorial para la producción de alimentos.

v. Débil monitoreo de cultivos

Se refiere al conjunto de normativas y su monitoreo para la regulación de la siembra y cultivo de alimentos de una forma sustentable. También hace referencia al insuficiente monitoreo de la situación de los cultivos según la fenología de los mismos, para la alerta oportuna en caso de situaciones que ameriten intervención o asistencia. En el caso de las prácticas agropecuarias, principalmente se refiere a las prácticas de conservación de suelo, uso de semilla mejorada y la diversificación de cultivos, según la vocación de los suelos.

vi. Insuficiente tecnología e investigación para la producción agropecuaria

Insuficiente inversión en investigación y tecnologías que permitan aumentar el rendimiento de los cultivos, por medio de uso de semillas mejoradas, sistemas de riego asequibles y sostenibles, restitución de la capa orgánica, entre otras; así como falta de investigación e introducción de tecnologías para aumentar la calidad y cantidad de productos de origen animal.

vii. Debilidad para prevenir plagas de insectos, malas hierbas y plantas parasitarias, que afectan la producción agropecuaria

Conjunto de enfermedades, plagas de insectos, malas hierbas y plantas parasitarias, bacterias, virus, hongos, parásitos, insectos dañinos, malezas y plantas cultivadas o nativas, que afectan la producción agropecuaria.

viii. Debilidad en la integración y organización de productores para la producción y comercialización asociativa

Débil capacidad de los productores para comercializar sus productos de manera competitiva en el mercado nacional, regional e internacional.

b. Insuficiente diversificación de la producción de alimentos de origen animal o vegetal

Se refiere a la falta o escases de diversidad de cultivos o de producción animal para consumo humano, incluyendo la inadecuada promoción de cultivos con semillas mejoradas, bio fortificados y el insuficiente mejoramiento de las condiciones para la producción.

i. Escaso acceso a cultivos bio fortificados de origen vegetal

Se refiere al escaso acceso de la población a cultivos biofortificados que por definición potencializa uno o más nutrientes de interés para la alimentación y nutrición humana. Estos cultivos se obtienen a partir de la utilización de técnicas de cruce entre diferentes variedades vegetales para obtener nuevas variedades con estas características. Dentro de los factores que influyen este acceso limitado se encuentra la insuficiente producción, investigación, asistencia técnica y promoción de los mismos.

ii. Insuficientes bancos de semillas y conservación de semillas nativas

Número limitado de bancos de semillas y de conservación de semillas nativas, cuyas definiciones son:

- Bancos de semillas: Espacio físico acondicionado (humedad, luz, temperatura, entre otras variables) para la conservación de ejemplares de especies vegetales (silvestres o cultivadas) con el objetivo de preservar el mayor número de plantas para su posteridad.
- Semillas nativas: Germoplasma y sus variedades propias de un territorio, así como el patrimonio cultural que representa su cultivo, selección, conservación e intercambio mediante prácticas de los pueblos originarios desde hace muchas generaciones. Permite mantener a estos cultivos en constante evolución por efecto natural y el proceso de selección realizado por los agricultores, según sus necesidades, tradiciones, entre otros aspectos.

B. LIMITADO ACCESO FÍSICO A ALIMENTOS FRESCOS, VARIADOS Y NUTRITIVOS

La población no tiene acceso oportuno para obtener alimentos en condiciones adecuadas y apropiadas para su consumo.

a. Pérdida de cultivos y cosechas (agropecuarios) por fenómenos climáticos (sequías e inundaciones, heladas, erupciones volcánicas, etc.)

Escases o falta de alimentos de origen animal y vegetal como consecuencia de fenómenos climáticos que provocan pérdida total o parcial.

i. Débil gestión del riesgo a desastres que disminuye el acceso a alimentos

Se refiere al débil manejo de la incertidumbre o amenaza a desastres considerando los factores que lo producen, así como su análisis y evaluación, que permita establecer las estrategias o la forma de afrontarlos.

ii. Degradación del medio ambiente, recursos naturales y pérdida de la biodiversidad

Alteraciones o modificaciones atribuibles a las actividades humanas (principalmente la agricultura), que cambian negativamente la calidad ambiental, produciendo disminución o pérdida completa de la biodiversidad en un territorio (huella ecológica), poniendo en riesgo la producción agropecuaria sostenible.

b. Producción de alimentos sin control de calidad y no inocuos

Producción y comercialización de alimentos, naturales y procesados sin las medidas de control de calidad y sin control sanitario, de conformidad con la legislación nacional vigente así como normativa y legislación internacional cuando aplique, que da como consecuencia baja calidad nutritiva y alimentos no inocuos que los hacen perjudiciales para el consumo humano.

i. Débil producción de alimentos inocuos

Es referida a la producción de alimentos no inocuos, incluyendo entre otros aspectos, las medidas de sanidad animal, protección del patrimonio agropecuario, así como a la insuficiente inspección sanitaria (enfoque sistémico de control y vigilancia, para la identificación de peligros y estimación de los riesgos), a fin de establecer las medidas necesarias, que va desde la producción primaria (elaboración, producción y envasado de los alimentos) y hasta la adquisición por el consumidor final.

ii. Débil infraestructura para el manejo de alimentos, especialmente de granos básicos

Se refiere a la limitada capacidad de internación, almacenamiento, resguardo, conservación y despacho de alimentos. Incluye el limitado número de silos para el almacenamiento de granos básicos (maíz y frijol), especialmente para los productores de infra y subsistencia.

iii. Débil infraestructura para la preservación de la cadena de frío

Insuficiente infraestructura relacionada con la producción, preservación, transporte y comercialización de alimentos que requieren bajas temperaturas para mantener su calidad e inocuidad, como por ejemplo productos perecederos.

C. Limitado acceso a mercados locales para compra y venta de alimentos

Dificultad para acceder en los procesos de compra y venta de alimentos debido a perturbaciones en el mercado en cuanto a la oferta y la demanda así como una infraestructura vial inadecuada

i. Debilidad en los planes de respuesta para la recuperación de la estabilidad de acceso a alimentos frente a perturbaciones o crisis

Hace referencia a los problemas de diseño o de implementación oportuna de acciones o estrategias que gestionan el riesgo a la inseguridad alimentaria y nutricional para estar preparados al presentarse perturbaciones en el mercado (oferta y demanda) frente a crisis provocadas por diversas amenazas (economía mundial, conflictos sociales, cambio climático, entre otros). Incluye la inadecuada revisión y actualización periódica, así como los mecanismos de evaluación y monitoreo para su adecuado seguimiento puesto que por su naturaleza pueden ser dinámicos y cíclicos.

ii. Débil infraestructura vial para el intercambio comercial de los alimentos

Insuficiente o mal estado de infraestructura vial (carreteras asfaltadas, pavimentadas, de terracería y caminos rurales) para el transporte apropiado de los alimentos. Para el caso específico del PESAN se consideran especialmente relevantes los caminos secundarios y terciarios.

C. LIMITADA CAPACIDAD ADQUISITIVA PARA LA COMPRA DE ALIMENTOS FRESCOS, VARIADOS Y NUTRITIVOS

Baja disponibilidad de recursos económicos para la compra de alimentos en cantidad y calidad que provean las recomendaciones y requerimientos nutricionales de la población, principalmente a quienes viven con mayor inseguridad alimentaria y altos niveles de pobreza.

a. Alto precio de alimentos frescos y nutritivos, especialmente de fuentes de proteína animal

Se refiere a que los precios de los alimentos frescos y nutritivos especialmente de fuente de proteína animal, no pueden ser obtenidos por la mayor parte de la población debido a que su precio excede su capacidad adquisitiva.

i. Débil vigilancia del cumplimiento de los derechos del consumidor

Se refiere a los inadecuados o insuficientes procesos de vigilancia para la protección de los derechos económicos y de salud del consumidor y usuario (p.ej. calidad, cantidad, precio justo, inocuidad, derecho a elegir, información, reclamo ante inconformidades, trato con respeto y dignidad, ambiente limpio y saludable, entre otros), en relación con la adquisición de bienes y servicios relacionados con la alimentación y nutrición.

ii. Prácticas desleales de comercio y volatilidad de los precios de los alimentos

Fluctuaciones hacia el alza del precio de los alimentos, especialmente los incluidos en la "Canasta Básica de Alimentos" debido a factores del mercado que inciden en la fijación de los precios tanto mayoristas como minoristas (combustible, cadena de abastecimiento, insuficiente monitoreo de los precios o de las prácticas comerciales desleales -como por ejemplo la especulación o acaparamiento- conflictos internacionales, entre otros).

b. Bajos ingresos familiares, desempleo y subempleo

Falta de empleo o no apropiadamente remunerado así como la falta de oportunidades de desarrollo y formación de capacidades laborales, lo cual no permite tener los ingresos monetarios necesarios para cubrir las necesidades básicas y tener una vida digna.

i. Baja cobertura de los programas de protección social, en especial los que apoyan la capacidad adquisitiva

Los programas de protección social están diseñados para el apoyo a población vulnerable a través de mecanismos de beneficio social, seguro social y asistencia social, así como de obras públicas y otros sistemas que garantizan la seguridad del ingreso básico (p.ej. transferencias monetarias, pensiones, jubilaciones, aportes, etc.) y otros beneficios que procuren una vida digna.

ii. Débil regulación y vigilancia del cumplimiento del salario de los trabajadores

Insuficiente vigilancia del cumplimiento a la legislación laboral y la salud ocupacional de todas las actividades laborales según la actividad que desempeñan, (especialmente en las actividades agrícolas, trabajadoras domésticas, trabajadores de maquila, entre otros).

iii. Reducida formalización y diversificación de actividades productivas generadoras de ingresos

Falta de oportunidades de trabajo formal, que ha provocado flujos migratorios desde las áreas rurales hacia las urbanas, así como a otros países con demanda de mano de obra calificada y no calificada.

iv. Insuficiente acceso para formación de capacidades laborales

Relacionado con la falta de oportunidades a la población joven y vulnerable en la formación técnica y especializada de oficios (ocupacional), educación primaria, media y universitaria, incluyendo el limitado número de becas y el acceso a centros de formación cercanos a su lugar de residencia.

D. INGESTA INADECUADA DE ALIMENTOS

Consiste en el inapropiado consumo en cantidad y calidad de los alimentos para aportar los nutrientes necesarios al ser humano.

a. Conocimientos y prácticas inadecuadas de alimentación, preparación, manipulación, almacenamiento, distribución y conservación de alimentos

Se refiere a la falta de conocimientos y conjunto de prácticas inadecuadas en la preparación, manipulación, alimentación, almacenamiento, distribución y conservación de alimentos para tener una alimentación saludable y nutritiva, lo cual inciden desfavorablemente en el estado de salud y nutrición de la población.

i. Debilidad en los entornos alimentarios saludables para toda la población

Contexto físico, económico, político y socio cultural en donde los consumidores interactúan con el sistema alimentario para tomar sus decisiones sobre la adquisición, preparación y consumo de alimentos. Determina las opciones alimentarias que influyen en el estado nutricional de la población, promoviendo entre otras, la promoción de prácticas adecuadas de alimentación, preparación, manipulación, almacenamiento y conservación de alimentos, incluyendo educación alimentaria y nutricional con pertinencia cultural.

ii. Inadecuadas prácticas de alimentación de los niños menores de 2 años

Respecto a la lactancia materna exclusiva se refiere a la introducción anticipada de otros alimentos, incluyendo agua u otras bebidas, antes de los seis meses de edad, así como el uso de sucedáneos de la leche materna (fórmulas de leche maternizada).

Las inadecuadas prácticas de lactancia materna están relacionadas con el incumplimiento del periodo pre y post parto, así como del derecho de las mujeres en periodo de lactancia de un tiempo dedicado para la extracción de leche materna en ambiente adecuado. En ambos casos las prácticas inadecuadas incluyen el uso de chupetes, pachas o biberones, entre otros.

Durante los primeros seis meses de vida de los niños se recomienda únicamente la ingesta de leche materna de forma exclusiva, la cual llena todos los requerimientos de macro y micronutrientes para esta etapa del crecimiento.

La inadecuada alimentación complementaria se refiere a la introducción de alimentos variados y nutritivos, así como la preparación de los mismos (papilla versus atol, entre otros), entre los seis meses y antes de los 24 meses de edad, para complementar la lactancia materna proporcionando al niño o la niña los nutrientes necesarios para su desarrollo. La inadecuada lactancia materna prolongada se refiere a la interrupción abrupta o sin la frecuencia necesaria de la lactancia materna antes de los 24 meses de edad.

iii. Deficiente comunicación para el cambio social y de comportamiento enfocada en educación alimentaria y nutricional con pertinencia cultural

Inapropiada comunicación de transmisión de mensajes, que no permite desarrollar comportamientos positivos relacionados a la alimentación y nutrición, que no considera la pluriculturalidad del país, incluyendo publicidad engañosa en medios masivos de comunicación con fines puramente comerciales, así como limitaciones en la difusión de mensajes apropiados para promover el cambio social y de comportamiento.

iv. Bajo nivel de escolaridad de las madres

Hace referencia tanto a la educación formal de las niñas, así como los procesos de educación complementaria en la juventud y edad fértil en general, como estrategia de adquisición de conocimientos para mantener una apropiada salud integral de ellas mismas y de sus familias.

b. Débil marco regulatorio y poca vigilancia vinculada a la promoción, publicidad, comercialización de productos poco saludables y nutritivos

Falta de cumplimiento, regulación y vigilancia de las normas de la promoción y comercialización de alimentos poco saludables y nutritivos.

i. Débil vigilancia del cumplimiento del etiquetado de alimentos

Hace referencia al inadecuado monitoreo para asegurar el cumplimiento de la normativa vigente de etiquetado de productos alimenticios para el consumo humano (información presentada sobre los ingredientes, calidad, valor nutricional, entre otros) facilitando su lectura, comprensión y uso de los consumidores. Busca proteger la salud de los consumidores al proporcionar información relacionada con la inocuidad, así como la identidad, origen, contenido y forma de manipulación de los alimentos. Facilita la decisión informada de los consumidores y sus prácticas para una alimentación saludable.

ii. Incremento de la promoción y consumo de alimentos de bajo valor nutricional y de los sucedáneos de la leche materna

Se refiere a la falta de legislación para la regularización de productos de bajo valor nutricional (incluyendo ultra procesados, alimentos "chatarra" y "comida rápida"), engañosa y excesiva publicidad de los mismos, así como la facilidad para la adquisición de estos (tanto en disponibilidad física, y en algunos casos económica).

En Guatemala existe la Ley de comercialización de sucedáneos de la leche materna, sin embargo, ésta no se cumple apropiadamente (especialmente en los hospitales).

E. ESTADO DE SALUD DEFICIENTE, INCLUYENDO LAS ENFERMEDADES E INFECCIONES (AGUDAS Y CRÓNICAS)

Referido a la falta de salud de las personas, manifestado por enfermedades e infecciones agudas o crónicas.

a. Inadecuadas condiciones en la vivienda, centros educativos y comunidad

Se relaciona a condiciones inapropiadas o insuficientes de saneamiento e infraestructura tanto en la vivienda, centros educativos y en general en la comunidad para vivir dignamente.

i. Insuficientes espacios para realizar actividad física

Pérdida de áreas verdes para realizar actividad física o en algunos casos en los que, si están disponibles, son desaprovechados debido principalmente a la falta de estrategias de promoción de la actividad física.

ii. Escasa infraestructura, deficiente saneamiento ambiental y su vigilancia

Se refiere a la insuficiente cobertura en los servicios básicos de saneamiento (tren de aseo, incluyendo el manejo de los basureros municipales, extracción de basura, disposición de excretas, alcantarillado, aguas residuales, riego de cultivos con aguas contaminadas, entre otros).

En el caso del área rural se refiere principalmente a la cobertura de viviendas conectadas a sistemas formales de saneamiento y para el área urbana el mantenimiento de la red de drenajes y la construcción de plantas de tratamiento de aguas servidas, incluye además la mala calidad de la vivienda en hogares pobres y en escuelas del área rural (piso de tierra, poco control de vectores, bajo acceso a fuentes de energía para preparar alimentos).

iii. Falta de cobertura y mala calidad del agua para el consumo humano

Se refiere a la insuficiente cobertura en los servicios básicos de agua para el consumo humano (conexión a red de distribución de agua, acueductos, sistemas de potabilización municipal, entre otros) que pudiera deberse, entre otras causas, a la escasez de agua por la falta de protección de las cuencas de ríos y otros recursos hídricos; también está relacionada con la inadecuada vigilancia de la calidad del agua (microbiológica, física y química), así como los métodos de desinfección del agua a nivel domiciliar.

b. Debilidad en los programas de salud preventiva y curativa en todo el ciclo de vida (atención prenatal, neonatal, inmunización, primera infancia, salud reproductiva, carencia de micronutrientes, ECNT, etc.)

Se refiere a las condiciones inapropiadas o insuficientes de los servicios de salud por falta de recursos humanos y físicos para atender la demanda tanto de salud preventiva como curativa de la población.

i. Insuficiente cobertura y calidad de los servicios de salud

La cobertura se refiere al insuficiente número de servicios de salud públicos, respecto al número de habitantes en un territorio, especialmente los correspondientes al primer y segundo nivel de atención (puestos de salud, centros de convergencia, unidades mínimas de salud, centros de salud, centros de atención permanente, centros de atención integral materno infantil, centros de atención al paciente ambulatorio, centros de recuperación nutricional, maternidades, etc.).

Respecto a la calidad de los servicios de salud, se refiere a la demanda y atención oportuna con pertinencia cultural, así como al adecuado abastecimiento de insumos, remozamiento de los servicios de salud existentes y recurso humano adecuado.

c. Inadecuada actividad física

Falta de movimiento que conlleva el gasto de energía por encima del nivel de reposo e incluye además del ejercicio físico, otras actividades que exigen movimiento del cuerpo; la falta de actividad física influye negativamente en la salud integral de las personas.

F. FACTORES TRANSVERSALES

Se refiere a elementos o condiciones que de manera general interaccionan, influyen, inciden y tiene un rol determinante en la SAN.

a. Débil alineación y articulación entre el marco de políticas de SAN

La débil alineación y articulación deriva en percepción de multi abordaje a las mismas temáticas o a la falta de coordinación entre los rectores sectoriales y los responsables de las dimensiones o pilares de la SAN desde la perspectiva de la POLSAN, así como de la Ley del SINASAN.

En Guatemala hay más de 70 políticas públicas vigentes, dentro de estas existen algunas que por su naturaleza sectorial tienen relación con algún pilar o dimensión de la SAN (por ejemplo, la Política de Desarrollo Rural Integral, la Política Económica, la Política del Agua, entre otras).

b. Débil coordinación entre entidades del SINASAN entre los diferentes niveles centrales y territoriales

Se refiere a la insuficiente participación de las diferentes entidades del SINASAN, tanto a nivel del CONASAN, como en las comisiones territoriales de SAN (CODESAN, COMUSAN y COCOSAN) para la coordinación conjunta del trabajo y la toma de decisiones en el marco de las comisiones de trabajo conformadas desde el Sistema de Consejos de Desarrollo (SISCODE).

Incluye las acciones de coordinación para hacer más efectiva y eficiente la gestión de proyectos de inversión, así como las acciones para sensibilizar sobre la magnitud y trascendencia del problema alimentario y nutricional, entre otras acciones de capacitación relacionadas.

c. Insuficiente investigación y estudios para generar evidencias de los resultados alcanzados en SAN

Los estudios nacionales que proporcionan los datos de población en general y específicamente en los temas de salud, nutrición y alimentación no se realizan con la periodicidad necesaria y por lo tanto no se cuenta con información reciente para la toma de decisiones y referencia de los datos; ejemplos de estos son la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil (ENSMI), la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI), el Censo Nacional de Habitación y Población, entre otros.

d. Débil sistema de información, monitoreo y evaluación

Es necesario fortalecer los sistemas de información sobre diferentes aspectos de la SAN, para que los mismos cuenten con información periódica, continua y actualizada de los registros administrativos de todas las instituciones del SINASAN, incluyendo la gestión del conocimiento por medio de la creación de repositorios de información actualizada, tanto nacional como internacional, en aspectos de alimentación, nutrición y SAN.

Incluye la necesidad de divulgación y promoción de estos sistemas para que sean utilizados por la población en general, pero especialmente por los tomadores de decisiones.

e. Escasa participación de la población para incidir en la toma de decisiones a favor de la SAN

Hace referencia a la insuficiente participación ciudadana, tanto por falta de interés, como por falta de conocimiento de los temas y la situación nutricional de la población guatemalteca, especialmente en los espacios de coordinación territorial como las CODESAN, COMUSAN y COCOSAN. También está relacionada con la comunicación interna entre todos los integrantes y sus representantes ante el SINASAN, por medio de la INCOPAS, para los diez sectores de la sociedad civil indicados en la Ley del SINASAN.

12. POBLACIÓN VINCULADA A CAUSALIDAD

De acuerdo con el modelo conceptual adaptado a la realidad nacional se identificaron los grupos de población sobre quienes se buscará lograr cambios positivos expresados como resultados estratégicos, intermedios e inmediatos. En el Cuadro No. 6 se identifican dichos grupos poblacionales, seguidos de la nomenclatura para su interpretación.

Cuadro No. 6
Grupos de población vinculadas a las causas del modelo conceptual

Población objetivo			Causalidad del PESAN 2023-2032				
Descripción	No. de personas	Fuente	Insuficiente disponibilidad alimentaria	Limitado acceso físico a alimentos frescos, variados y nutritivos	Limitada capacidad adquisitiva para la compra de alimentos frescos, variados y nutritivos	Ingesta inadecuada de alimentos	Estado de salud deficiente, incluyendo las enfermedades e infecciones (agudas y crónicas)
Población en general	17,602,431	Estimaciones y proyecciones de la población total, según sexo y edad. Revisión 2019. Datos obtenidos para la población total, año 2023, INE.	X	X	X	X	X
Población mayor o igual a 18 años de edad	11,016,363	INE. Estimaciones y proyecciones de la población total. Revisión 2019. Niños y niñas menores de 2 años: Total ambos sexos, 0 y 1 año de edad + mujeres embarazadas (niños 0 años), por el porcentaje de ruralidad del Censo 2018 (46%).			X	X	
Población de 5 años en adelante del área urbana	7,242,338					X	X
Niños y niñas menores de 2 años del área rural	1,101,761					X	X
Niños y niñas menores de 5 años	1,855,091					X	X
Población en situación de pobreza y pobreza extrema	10,438,241	INE. ENCOVI 2014.; INE. Proyecciones de población, Periodo 2015 - 2030, datos para 2023.	X	X	X	X	X
Mujeres en pobreza y pobreza extrema	5,302,626		X	X	X	X	X
Población Económicamente Activa (PEA)	7,100,000	Datos preliminares ENEI 2022.			X		
Productores agropecuarios	790,671	ENA 2019 - 2020 con datos de BID: 2006, INE (2006, 2011).	X	X	X		

Fuente: SESAN, elaboración propia con base en la revisión de estadísticas citadas. Año 2023.

13. IDENTIFICACIÓN Y JERARQUIZACIÓN DE LA CAUSALIDAD

La jerarquización de las causas aplicada en el cuarto nivel de causalidad, tomó en cuenta la identificación de los productos, la formulación de la cadena de resultados, así como la vinculación del presupuesto de las instituciones implementadoras del PESAN.

Una vez identificados los parámetros, se incorporaron los datos provistos por las 17 instituciones relacionados a la percepción del potencial institucional (a) y al presupuesto vinculado a la causa (b), además de incluir la información relacionada a la evidencia y los grupos de población afectados.

Cálculo para el valor final de jerarquización de las causas

- **Normalización de los valores de los parámetros de jerarquización:** para normalizar los valores de los cuatro parámetros (variables) se utilizó una escala de 1 a 0.

$$\text{Valor normalizado} = \frac{(\text{Valor actual} - \text{Valor mínimo})}{(\text{Valor máximo} - \text{Valor mínimo})}$$

- **Sumatoria de los valores normalizados:** aplicado para los cuatro parámetros.
- **Promedio de los valores normalizados:** división de la suma de los parámetros por cuatro.
- **Valor final de jerarquización:** suma de los cuatro parámetros dividida entre cuatro.

La interpretación para la jerarquización de las causas inmediatas corresponde a la fuerza explicativa de mayor a menor, considerando que la causa tiene mayor potencial institucional para la transformación, menor asignación presupuestaria, mayor impacto en los grupos poblacionales y registra evidencia sobre su relación causal con la InSAN.

El resumen de la jerarquización de las causas para el PESAN 2023-2032, atendiendo al modelo estadístico, se presenta en el Cuadro No. 7. Es importante mencionar que las causas resaltadas en color naranja representan ausencia de vinculación de presupuesto de las instituciones del POASAN 2023 en el proceso de recolección, consulta y validación.

Cuadro No. 7
Resumen de jerarquización de causas inmediatas para el PESAN 2023-2032

Código red de causalidad	Causa	Valores Normalizados				
		Potencial institucional	Presupuesto	Evidencia	Población	Promedio
E.a.iii	Falta de cobertura y mala calidad del agua para el consumo humano	0.354	0.96	1	1.0000	0.829
E.a.ii	Escasa infraestructura, deficiente saneamiento ambiental y su vigilancia	0.386	0.91	1	1.0000	0.825
D.a.iii	Deficiente comunicación para el cambio social y de comportamiento enfocada en educación alimentaria y nutricional con pertinencia cultural	0.250	1.00	1	1.0000	0.812
B.b.ii	Débil infraestructura para el manejo de alimentos, especialmente granos básicos	0.250	0.99	1	1.0000	0.811
B.c.ii	Débil infraestructura vial para el intercambio comercial de los alimentos	0.250	0.76	1	1.0000	0.752
C.b.iv	Insuficiente acceso para formación de capacidades laborales	0.250	0.90	1	0.6258	0.693
C.b.ii	Débil regulación y vigilancia del cumplimiento del salario de los trabajadores	0.250	0.99	1	0.4034	0.660
E.b.i	Insuficiente cobertura y calidad de los servicios de salud	0.304	0.29	1	1.0000	0.648
F.iv	Débil sistema de información, monitoreo y evaluación	0.472	1.00	1	0.0000	0.617
C.b.iii	Reducida formalización y diversificación de actividades productivas generadoras de ingresos	0.250	0.99	1	0.2329	0.617
F.ii	Débil coordinación entre entidades del SINASAN entre los diferentes niveles centrales y territoriales	0.354	0.99	1	0.0000	0.587
F.v	Escasa participación de la población para incidir en la toma de decisiones a favor de la SAN	0.327	1.00	1	0.0000	0.581
C.b.i	Baja cobertura de los programas de protección social, en especial para sostener la capacidad adquisitiva	0.250	0.48	1	0.5930	0.581
A.a.ii	Limitado acceso al agua para la producción agropecuaria	0.304	0.97	1	0.0352	0.577

Código red de causalidad	Causa	Valores Normalizados				
		Potencial institucional	Presupuesto	Evidencia	Población	Promedio
A.a.viii	Debilidad en la integración y organización de productores para la producción y comercialización asociativa	0.250	1.00	1	0.0449	0.573
A.a.v	Débil monitoreo de cultivos	0.250	1.00	1	0.0449	0.573
D.a.ii	Inadecuadas prácticas de alimentación de los niños menores de 2 años	0.250	0.98	1	0.0626	0.572
F.i	Débil alineación y articulación entre el marco de políticas de SAN	0.288	0.99	1	0.0000	0.570
A.a.vi	Insuficiente tecnología e investigación para la producción agropecuaria	0.250	0.98	1	0.0449	0.570
D.a.i	Debilidad en los entornos alimentarios saludables para toda la población	0.250	0.02	1	1.0000	0.569
D.b.ii	Incremento de la promoción y consumo de alimentos de bajo valor nutricional y de los sucedáneos de la leche materna	0.267	-	1	1.0000	0.567
B.a.i	Débil gestión del riesgo a desastres que disminuye el acceso a alimentos	0.250	0.93	1	0.0449	0.556
B.a.ii	Degradación del medio ambiente, recursos naturales y pérdida de la biodiversidad	0.250	0.92	1	0.0449	0.554
A.a.iii	Insuficiente acceso a materias primas para la producción agropecuaria	0.283	0.88	1	0.0352	0.550
C.a.ii	Prácticas desleales de comercio y volatilidad de los precios de los alimentos	0.250	-	1	0.6258	0.469
C.a.i	Débil vigilancia del cumplimiento de los derechos del consumidor	0.250	0.99	0	0.6258	0.467
E.a.i	Insuficientes espacios para realizar actividad física	0.266	-	1	0.4114	0.419
F.iii	Insuficiente investigación y estudios para generar evidencias de los resultados alcanzados en SAN	0.386	-	1	0.0000	0.347
A.a.i	Disminución de la población que se dedica a la producción de alimentos de origen vegetal o animal	0.304	-	1	0.0352	0.335
D.a.iv	Bajo nivel de escolaridad de las madres	0.250	-	1	0.0781	0.332

Código red de causalidad	Causa	Valores Normalizados				
		Potencial institucional	Presupuesto	Evidencia	Población	Promedio
A.a.iv	Débil planificación del uso de la tierra para la producción	0.266	-	1	0.0449	0.328
A.a.vii	Debilidad para prevenir plagas de insectos, malas hierbas y plantas parasitarias, que afectan la producción agropecuaria	0.250	-	1	0.0449	0.324
A.b.i	Escaso acceso a cultivos biofortificados de origen vegetal	0.250	-	1	0.0449	0.324
B.b.iii	Débil infraestructura para la preservación de la cadena de frío	0.250	-	1	0.0008	0.313
D.b.i	Débil vigilancia del cumplimiento del etiquetado de alimentos	0.250	-	0	0.6258	0.219
B.c.i	Debilidad en los planes de respuesta para la recuperación de la estabilidad de acceso a alimentos frente a perturbaciones o crisis	0.250	-	0	0.5930	0.211
A.b.ii	Insuficientes bancos de semillas y conservación de semillas nativas	0.250	-	0	0.0352	0.071
B.b.i	Débil producción de alimentos inocuos	0.250	-	0	0.0097	0.065

Fuente: SESAN, elaboración propia. Año 2023.

14. RESULTADOS ESTRATÉGICOS, INTERMEDIOS E INMEDIATOS

La Guía PES también define que los resultados “son cambios positivos en las condiciones de vida de la ciudadanía, el ambiente o el medio socioeconómico. Se definen a partir de los problemas prioritarios y sus causas”. Los resultados derivados de las causas directas se denominan “resultados estratégicos e intermedios”, mientras que los derivados de las causas indirectas son los “resultados inmediatos”.

El valor de las metas para los resultados del nivel inmediato fueron identificadas considerando la producción institucional reflejada en las metas físicas de los productos del POASAN 2023, las cuales podrán ser objeto de revisión y ajuste anual como parte del seguimiento y monitoreo a la implementación del PESAN 2023-2032. El Cuadro No. 8 presenta la matriz de resultados con la información detallada para cada una de las casualidades.

Cuadro No. 8
Matriz de resultados, según causalidad

Código red causalidad PESAN	Nivel de resultado	Causa	Resultado	Indicador	Línea Base	Meta	Fuente de información	Indicador POLSAN
No aplica	Estratégico	Dieta Inadecuada	Para el 2032, se ha disminuido a 10% la prevalencia de inseguridad alimentaria severa en la población guatemalteca	Prevalencia de inseguridad alimentaria severa	12%	10%	INE. ENCOVI/ELCSA. 2014	No
No aplica	Estratégico	Inadecuado Aprovechamiento Biológico	Para el 2032, se ha disminuido la prevalencia de enfermedades que inciden en la adecuada utilización biológica de los alimentos	Porcentaje de niñas y niños menores de 5 años, con síntomas de infección respiratoria aguda	10.6%	8.9%	ENSMI 2014-2015	Si
				Porcentaje de mujeres en edad fértil, con pre hipertensión arterial	28.5%	26.2%	SIVESNU 2018	Si
				Porcentaje de mujeres en edad fértil, con hipertensión arterial	8.8%	6.9%	SIVESNU 2018	Si
				Porcentaje de mujeres en edad fértil, con diabetes	3.9%	3.0%	SIVESNU 2018	Si
				Porcentaje de niñas y niños menores de 5 años de edad, con diarrea	19.2%	12.60%	ENSMI 2014-2015	Si
A	Estratégico	Insuficiente disponibilidad alimentaria	Para el año 2032, se ha disminuido la prevalencia de subalimentación en la población guatemalteca a 10%	Prevalencia o porcentaje de subalimentación	16.8%	10%	FAO. FAOSTAT. 2020.	Si

Cuadro No. 8
Matriz de resultados, según causalidad

Código red causalidad PESAN	Nivel de resultado	Causa	Resultado	Indicador	Línea Base	Meta	Fuente de información	Indicador POLSAN
A.a	Intermedio	Baja producción de los productos agropecuarios	Para 2032, se ha incrementado la producción de alimentos de origen animal o vegetal para el consumo local	Porcentaje de la cantidad de tierra agrícola disponible utilizada para la producción de maíz	23.18%	23.18%	INE. ENA 2014	Si
				Número de quintales de maíz producidos a nivel nacional	43.5 millones de quintales	47.8 millones de quintales		
				Porcentaje de la cantidad de tierra agrícola disponible utilizada para la producción de frijol	1.57%	1.57%		
				Número de quintales de frijol producidos a nivel nacional	3 millones de quintales	3.3 millones de quintales		
				Toneladas de carne pollo fresca o faenada	230,268 toneladas	234,232 toneladas	FAO STAT. (Cultivos y animales vivos). Sin fecha	
				Toneladas de carne de res con hueso fresca o faenada	227,452 toneladas	238,528 toneladas		
				Toneladas de leche cruda	512,643 toneladas	517,145 toneladas		
A.a.i	Inmediato	Disminución de la población que se dedica al cultivo de granos básicos y crianza de especies menores	Será formulado al momento de identificar producción institucional que aborde esta causa					
A.a.ii	Inmediato	Limitado acceso al agua para la producción agropecuaria	Para el 2032, se ha mejorado el acceso al agua y capacidades técnicas de productores de alimentos de origen animal y vegetal.	Número de metros cuadrados de construcción, ampliación, mejoramiento y reposición de infraestructura de riego	386,863 metros cuadrados	425,549 metros cuadrados	SIINSAN. POASAN 2023	No
				Número de productores beneficiados con capacitación y asistencia técnica en administración, operación y mantenimiento de unidades de riego	109 personas	3,334 personas		

Cuadro No. 8
Matriz de resultados, según causalidad

Código red causalidad PESAN	Nivel de resultado	Causa	Resultado	Indicador	Línea Base	Meta	Fuente de información	Indicador POLSAN
A.a.iii	Inmediato	Insuficiente acceso a materias primas para la producción agropecuaria	Para 2032, se ha incrementado el número de productores de infra y subsistencia que tienen acceso a insumos, materias primas y capacitación, para mejorar la productividad agrícola, sostenible y tecnificada	Número de productores beneficiados con capacitaciones, asistencia técnica e insumos en manejo productivo y reproductivo	2,144 personas	3,873 personas	SIINSAN. POASAN 2023	No
				Número de productores beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para la diversificación de crianza de especies	535 personas	1,070 personas	SIINSAN. POASAN 2023	No
			Para 2032, se incrementa el número de productores en infra y subsistencia, con créditos y subsidios para la compra o arrendamiento de tierras destinadas a la producción	Porcentaje de la cantidad de tierra agrícola disponible utilizada para la producción de maíz	23.18%	23.18%	INE. ENA 2014	Si
				Porcentaje de la cantidad de tierra agrícola disponible utilizada para la producción de frijol (superficie cultivable)	1.57%	1.57%		
				Número de familias campesinas con acceso a la tierra, vía crédito y subsidio para el arrendamiento de tierras	45,000 familias	58,500 familias	SIINSAN. POASAN 2023	No
				Número de familias campesinas con acceso a la tierra, vía crédito y subsidio para la compra de tierras	234 familias	304 familias	SIINSAN. POASAN 2023	No

Cuadro No. 8
Matriz de resultados, según causalidad

Código red causalidad PESAN	Nivel de resultado	Causa	Resultado	Indicador	Línea Base	Meta	Fuente de información	Indicador POLSAN
A.a.iv	Inmediato	Débil planificación del uso de la tierra para la producción						
A.a.v	Inmediato	Débil monitoreo de cultivos	Para 2032, se incrementa a 26,000 el número de productores agropecuarios que aplican prácticas para la restauración de sistemas productivos	Número de productores beneficiados con asistencia técnica e insumos por condiciones de vulnerabilidad alimentaria, para la restauración de sus sistemas productivos	20,000 personas	26,000 personas	SIINSAN. POASAN 2023	No
A.a.vi	Inmediato	Insuficiente tecnología e investigación para la producción agropecuaria	Para 2032, se incrementa a 14,777 productores agropecuarios que aplican nuevas tecnologías agrícolas, para aumentar la productividad de granos básicos, hortalizas, frutales y otros cultivos.	Número de agricultores beneficiados con la promoción del uso de tecnologías agrícolas	11,367 personas	14,777 personas	SIINSAN. POASAN 2023	
			Para 2032, se incrementa a 782 toneladas métricas la producción anual de semillas mejoradas para aumentar la productividad de granos básicos, hortalizas, frutales y otros cultivos.	Número de toneladas métricas de semillas mejoradas para promoción en beneficio de agricultores	601 toneladas métricas	782 toneladas métricas		

Cuadro No. 8
Matriz de resultados, según causalidad

Código red causalidad PESAN	Nivel de resultado	Causa	Resultado	Indicador	Línea Base	Meta	Fuente de información	Indicador POLSAN
A.a.vii	Inmediato	Debilidad para prevenir plagas de insectos, malas hierbas y plantas parasitarias, que afectan la producción agropecuaria						
A.a.viii	Inmediato	Debilidad en la integración y organización de productores para la producción y comercialización asociativa	Para 2032, se incrementa a 7,588 productores organizados que implementan estrategias para producción, mercadeo y comercialización de sus productos.	Número de productores beneficiados con capacitación y asistencia técnica para la organización, mercadeo y comercialización de su producción	5,837 personas	7,588 personas	SIINSAN. POASAN 2023	
A.b	Intermedio	Insuficiente diversificación de la producción de alimentos de origen animal o vegetal	Para el 2032, se ha incrementado el número productores agropecuarios que tienen acceso a proyectos que diversifican sus productos y elevan sus niveles de productividad.					
A.b.i	Inmediato	Escaso acceso a cultivos biofortificados de origen vegetal						

Cuadro No. 8
Matriz de resultados, según causalidad

Código red causalidad PESAN	Nivel de resultado	Causa	Resultado	Indicador	Línea Base	Meta	Fuente de información	Indicador POLSAN
A.b.ii	Inmediato	Insuficientes bancos de semillas y conservación de semillas nativas						
B	Estratégico	Limitado acceso físico a alimentos frescos, variados y nutritivos	Para el 2032, se incrementa el número de productores que aplican prácticas agrícolas resilientes que contribuyen al mantenimiento de los ecosistemas, fortalecen la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoran progresivamente la calidad del suelo y la tierra.	Índice de capacidad de resiliencia en SAN	Quiché: 32 Chiquimula: 35 Baja Verapaz: 36 Totonicapán: 36 Huehuetenango: 37 Petén: 37 Jalapa: 38 Jutiapa: 38 Suchitepéquez: 38 Sololá: 39 Chimaltenango: 40 Retalhuleu: 40 San Marcos: 40 El Progreso: 41 Santa Rosa: 41 Escuintla: 42 Quetzaltenango: 42 Izabal: 43 Zacapa: 45 Sacatepéquez: 50 Guatemala: 54 Alta Verapaz: 27	Quiché: 35 Chiquimula: 38 Baja Verapaz: 39 Totonicapán: 39 Huehuetenango: 40 Petén: 40 Jalapa: 41 Jutiapa: 41 Suchitepéquez: 41 Sololá: 42 Chimaltenango: 43 Retalhuleu: 43 San Marcos: 43 El Progreso: 44 Santa Rosa: 44 Escuintla: 45 Quetzaltenango: 45 Izabal: 46 Zacapa: 48 Sacatepéquez: 53 Guatemala: 57 Alta Verapaz: 30	PROGRESAN/ SICA, SESAN, INE. Año 2018.	Si
				Proporción de tierra degradada sobre la superficie total de tierras agrícolas, pastos y praderas	58.53%	58.53%	MARN. Año 2010	Si

Cuadro No. 8
Matriz de resultados, según causalidad

Código red causalidad PESAN	Nivel de resultado	Causa	Resultado	Indicador	Línea Base	Meta	Fuente de información	Indicador POLSAN
B.a	Intermedio	Pérdida de cultivos y cosechas (agropecuarios) por fenómenos climáticos (sequías e inundaciones, heladas, erupciones volcánicas, etc.)	Para el 2032, se ha incrementado la capacidad de resiliencia de los hogares, con énfasis en los productores agropecuarios	Índice de capacidad de resiliencia en SAN	Quiché: 32 Chiquimula: 35 Baja Verapaz: 36 Totonicapán: 36 Huehuetenango: 37 Petén: 37 Jalapa: 38 Jutiapa: 38 Suchitepéquez: 38 Sololá: 39 Chimaltenango: 40 Retalhuleu:40 San Marcos: 40 El Progreso:41 Santa Rosa: 41 Escuintla: 42 Quetzaltenango: 42 Izabal: 43 Zacapa: 45 Sacatepéquez: 50 Guatemala: 54 Alta Verapaz: 27	Quiché: 35 Chiquimula: 38 Baja Verapaz: 39 Totonicapán: 39 Huehuetenango: 40 Petén: 40 Jalapa: 41 Jutiapa: 41 Suchitepéquez: 41 Sololá: 42 Chimaltenango: 43 Retalhuleu: 43 San Marcos: 43 El Progreso:44 Santa Rosa: 44 Escuintla: 45 Quetzaltenango; 45 Izabal: 46 Zacapa: 48 Sacatepéquez: 53 Guatemala: 57 Alta Verapaz: 30	PROGRESAN/ SICA, SESAN, INE. Año 2018.	Si
B.a.i	Inmediato	Débil gestión del riesgo a desastres que disminuye el acceso a alimentos	Para 2032, se ha incrementado el número de productores beneficiados con intervenciones emergentes o sostenibles para enfrentar pérdidas por la variabilidad climática y fenómenos naturales.	Número de raciones de asistencia alimentaria otorgadas a familias vulnerables, en riesgo de InSAN, por pérdidas de cosechas, urgencias o gravedad	346,037 raciones	536,817 raciones	SIINSAN. POASAN 2023	No
				Número de productores registrados, beneficiados con seguro agropecuario, para mejorar sus sistemas productivos	20,000 personas	140,000 personas	SIINSAN. POASAN 2023	No

Cuadro No. 8
Matriz de resultados, según causalidad

Código red causalidad PESAN	Nivel de resultado	Causa	Resultado	Indicador	Línea Base	Meta	Fuente de información	Indicador POLSAN
B.a.ii	Inmediato	Degradación del medio ambiente, recursos naturales y pérdida de la biodiversidad	Para 2032, se ha incrementado a 258,048 el número de productores de infra, subsistencia y excedentarios que aplican prácticas de producción sostenible.	Número de productores beneficiados con capacitación y asistencia técnica e insumos para el manejo y conservación de los recursos naturales	184,320 personas	258,048 personas	SIINSAN. POASAN 2023	No
			Para 2032, se ha incrementado a 114,326 el número de personas sensibilizadas en temas de responsabilidad socio ambiental, con énfasis en multiculturalidad y pueblos.	Número de personas capacitadas y sensibilizadas en temas de responsabilidad socio ambiental	70,909 personas	110,000 personas	SIINSAN. POASAN 2023	No
				Número de personas sensibilizadas y con concientización ambiental, con énfasis de género y multiculturalidad	2,835 personas	4,326 personas	SIINSAN. POASAN 2023	No
B.b	Intermedio	Producción de alimentos sin control de calidad y no inocuos	Para 2032, se han incrementado las medidas para conservar la inocuidad de los alimentos, la sanidad animal y la protección del patrimonio agropecuarios.					
B.b.i	Inmediato	Débil producción de alimentos inocuos						

Cuadro No. 8
Matriz de resultados, según causalidad

Código red causalidad PESAN	Nivel de resultado	Causa	Resultado	Indicador	Línea Base	Meta	Fuente de información	Indicador POLSAN
B.b.ii	Inmediato	Débil infraestructura para el manejo de alimentos, especialmente granos básicos.	Para el año 2032, se incrementa a 600,000 toneladas métricas de granos básicos la capacidad del Estado para el almacenamiento, resguardo y conservación de alimentos.	Número de toneladas métricas de resguardo y conservación de granos básicos	120,000 toneladas métricas	600,000 toneladas métricas	SIINSAN. POASAN 2023. INDECA. PEI 2023-2027	No.
B.b.iii	Inmediato	Débil infraestructura para la preservación de la cadena de frío						
B.c	Intermedio	Limitado acceso a mercados locales para la compra y venta de alimentos	Para el 2032, se incrementa a 46.5% la proporción de la población rural que cuenta con infraestructura, tecnología y medios de comunicación y transporte que facilitan el suministro y comercio de alimentos en mercados locales, municipales, departamentales y nacionales.	Proporción de la población rural que vive a menos de 2 km de una carretera transitable todo el año	39%	46.5%	MICIVI. Registro Institucional. Sin fecha	Si

Cuadro No. 8
Matriz de resultados, según causalidad

Código red causalidad PESAN	Nivel de resultado	Causa	Resultado	Indicador	Línea Base	Meta	Fuente de información	Indicador POLSAN
B.c.i	Inmediato	Debilidad en los planes de respuesta para la recuperación de la estabilidad de acceso a alimentos frente a perturbaciones o crisis						
B.c.ii	Inmediato	Débil Infraestructura vial para el intercambio comercial de los alimentos.	Para 2032, se incrementa el acceso vial para mejorar la movilidad y comunicación entre mercados locales, regionales y suprarregionales.	Porcentaje de incremento anual de la red vial pavimentada	78%	90%	MICIVI. PEI 2022-2032.	No
				Porcentaje de mantenimiento de la red vial	84%	84%	MICIVI. PEI 2022-2032.	No
C	Estratégico	Limitada capacidad adquisitiva para la compra de alimentos frescos, variados y nutritivos	Para el año 2032 se incrementan las medidas para mejorar la capacidad adquisitiva para la compra de alimentos.	Inflación mensual por división de gasto de alimentos	0.18%	0.18%	INE. Informe mensual del IPC Informe mensual de la CBA (INE). Septiembre 2022	Si
				Porcentaje de variación anual del costo de la canasta básica alimentaria (CBA)	4.0%	2% anual	INE. Informe mensual del IPC Informe mensual de la CBA (INE). Enero 2021 a enero 2022	Si

Cuadro No. 8
Matriz de resultados, según causalidad

Código red causalidad PESAN	Nivel de resultado	Causa	Resultado	Indicador	Línea Base	Meta	Fuente de información	Indicador POLSAN
C.a	Intermedio	Alto precio de alimentos frescos y nutritivos, especialmente fuentes de proteína animal	Para 2032, se incrementarán las medidas para el monitoreo, seguimiento y vigilancia de los precios de los alimentos.					
C.a.i	Inmediato	Débil vigilancia del cumplimiento de los derechos del consumidor						
C.a.ii	Inmediato	Prácticas desleales de comercio y volatilidad de los precios de los alimentos						
C.b	Intermedio	Bajos ingresos familiares, desempleo y subempleo	Para el 2032, se incrementan las medidas para disminuir la pobreza y la vulnerabilidad económica vinculada a la InSAN.	Tasa de desempleo	2.2%	2.0%	INE. ENEI. Año 2021.	Si
				Proporción de empleo informal, en el empleo total	70.8%	60%	INE. ENEI. Año 2021.	Si
				Tasa de subempleo visible	8.1%	7%	INE. ENEI. Año 2021.	Si
C.b.i	Inmediato	Baja cobertura de los programas de protección social para sostener la capacidad adquisitiva	Para 2032, se aumenta la cobertura de programas cuya finalidad es disminuir la vulnerabilidad de la población a la InSAN.	Número de raciones de alimentos preparados entregados a personas que viven en condiciones de vulnerabilidad o crisis	5,637,416 raciones	7,892,382 raciones	SIINSAN. POASAN 2023.	No
				Número de aportes de Transferencias Monetarias Condicionadas para Alimentos entregadas a familias que viven en pobreza y pobreza extrema	202,400 aportes	283,360 aportes	SIINSAN. POASAN 2023.	No

Cuadro No. 8
Matriz de resultados, según causalidad

Código red causalidad PESAN	Nivel de resultado	Causa	Resultado	Indicador	Línea Base	Meta	Fuente de información	Indicador POLSAN
				Número de aportes económicos entregados al adulto mayor	2,640,000 aportes	2,640,000 aportes	MINTRAB. Año 2021. PEI 2021-2028.	No
				Número de aportes de TMC entregadas a familias con niños y niñas entre 0 y 5 años, mujeres embarazadas, mujeres en periodo de lactancia, que cumplen con sus controles de salud	450,000 aportes	630 aportes	SIINSAN. POASAN 2023.	No
				Número de aportes de TMC entregadas a niñas y adolescentes embarazadas o madres de 14 o menos años de edad, víctimas de violencia sexual, judicializadas, que cumplen con sus controles de salud	1,000 aportes	1,400 aportes	SIINSAN. POASAN 2023.	No
				Número de aportes de TMC entregadas a familias con niños y niñas entre 6 y 15 años, que asisten a la escuela	550,000 aportes	770,000 aportes	SIINSAN. POASAN 2023.	No
C.b.ii	Inmediato	Débil regulación y vigilancia del cumplimiento del salario de los trabajadores	Para 2032 se incrementa a 49.688 el número inspecciones para verificar el cumplimiento del salario a los trabajadores.	Número de inspecciones para verificar el cumplimiento de la legislación laboral (salario mínimo, prestaciones laborales)	30,504 inspecciones	49,688 inspecciones	MINTRAB. Registros estadísticos 2022.	Si
C.b	Intermedio	Bajos ingresos familiares, desempleo y subempleo	Para el 2032, se incrementa el acceso a empleo y a otras oportunidades de generación de ingresos.	Tasa de desempleo	2.2%	2.0%	INE. ENEI. Año 2021.	Si
				Proporción de empleo informal, en el empleo total	70.8%	60%	INE. ENEI. Año 2021.	Si
				Tasa de subempleo visible	8.1%	7%	INE. ENEI. Año 2021.	Si

Cuadro No. 8
Matriz de resultados, según causalidad

Código red causalidad PESAN	Nivel de resultado	Causa	Resultado	Indicador	Línea Base	Meta	Fuente de información	Indicador POLSAN
C.b.iii	Inmediato	Reducida diversificación de actividades productivas generadoras de ingresos	Para el 2032, aumenta a 5,300 personas con acceso a programas de capacitación técnica, productiva y de comercialización en desarrollo empresarial.	Número de mujeres empresarias capacitadas con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial	1,748 personas	2,500 personas	SIINSAN. POASAN 2023.	No
				Número de artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal	2,000 personas	2,800 personas	SIINSAN. POASAN 2023.	No
C.b.iv	Inmediato	Insuficiente acceso para formación de capacidades laborales	Para 2032, se incrementa el número de jóvenes y adultos capacitados o certificados en competencias básicas, técnicas y profesionales para acceder a empleo, trabajo decente y emprendimientos.	Número de jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación con énfasis en mujeres y discapacitados	13,065 personas	18,000 personas	SIINSAN. POASAN 2023.	No
				Número de personas formadas en competencias técnico profesionales para el empleo	2,994 personas	7,350 personas	MINTRAB. Año 2021. PEI 2021-2028.	No
			Para 2032, se reduce el índice de analfabetismo a 3.65%.	Índice de analfabetismo	17.24%	3.65%	CONALFA. Año 2021. PEI 2022-2032.	No
D	Estratégico	Ingesta inadecuada de alimentos	Para 2032, se incrementa la ingesta adecuada de alimentos	Porcentaje de muestras de sal a nivel de hogares con niveles adecuados de yodo	30.70%	45.40%	SIVESNU 2016	Si
				Porcentaje de muestras de azúcar a nivel de hogares con niveles adecuados de vitamina A	86.10%	92%	SIVESNU 2016	Si
				Porcentaje de muestras de pan a nivel de hogares con niveles adecuados de hierro	100%	100%	SIVESNU 2016	Si

Cuadro No. 8
Matriz de resultados, según causalidad

Código red causalidad PESAN	Nivel de resultado	Causa	Resultado	Indicador	Línea Base	Meta	Fuente de información	Indicador POLSAN
				Porcentaje de incumplimiento de la Ley de Comercialización de los Sucedáneos de la Leche Materna por los comercios.	8%	6%	MSPAS. Informe IV monitoreo de cumplimiento de la Ley	Si
				Porcentaje de incumplimiento de la Ley de Comercialización de los Sucedáneos de la Leche Materna por los establecimientos de salud.	30%	25%	MSPAS. Informe IV monitoreo de cumplimiento de la Ley	Si
D.a	Intermedio	Conocimientos y prácticas inadecuadas de alimentación, preparación, manipulación, almacenamiento, distribución y conservación de alimentos	Para 2032, se incrementa el acceso y promoción de prácticas adecuadas de alimentación, preparación, manipulación, almacenamiento, distribución y conservación de alimentos para la población, con énfasis en la población materno infantil.	Porcentaje de hogares rurales con método apropiado de tratamiento del agua antes de beber	66.40%	73%	ENSMI 2014-2015	No
				Dieta mínima aceptable en niños de 6 a 23 meses de edad	52.10%	56.2%	ENSMI 2014-2015	Si
D.a.i	Inmediato	Debilidad en los entornos alimentarios saludables para toda la población	Para 2032, se incrementa a 52,000 personas con acceso a programas que promuevan la participación activa de padres y madres de estudiantes de nivel preprimario del sector público, en procesos de enseñanza y hábitos alimentarios saludables	Número de padres y madres de estudiantes del nivel preprimario y primario fortalecidos en su rol de la educación de sus hijos	48,307 personas	52,000 personas	MINEDUC. Oficio No. DIGEFOCE-159-2023 SIAD 623637	No

Cuadro No. 8
Matriz de resultados, según causalidad

Código red causalidad PESAN	Nivel de resultado	Causa	Resultado	Indicador	Línea Base	Meta	Fuente de información	Indicador POLSAN
			Para el 2032, se incrementa a 3,325,000 estudiantes del nivel inicial, preprimaria, primaria y medio del sector público que mejoran su entorno alimentario saludable.	Número de estudiantes del nivel inicial, preprimaria, primaria y medio del sector público atendidos con alimentación escolar	3,101,156 personas	3,325,000 personas	MINEDUC. Oficio No. DIGEFOCE-159-2023 SIAD 623637.	No
D.a.ii	Inmediato	Inadecuadas prácticas de alimentación de los niños menores de 2 años	Para el año 2032, se incrementa el número de madres de niños y niñas menor de 5 años que reciben consejería sobre prácticas para el cuidado infantil.	Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 meses con lactancia materna exclusiva	53.2%	57.2%	ENSMI. 2014-2015.	Si
				Porcentaje de niños y niñas de 6 a 9 meses de edad que lactan y consumen alimentos complementarios	76.3%	80%	ENSMI. 2014-2015.	No
			Para 2032, se incrementa a 100,000 el número de niños de primera infancia atendidos en aprendizaje temprano.	Número de niños de primera infancia atendidos en primera infancia en aprendizaje temprano	39,400 personas	100,000 personas	SIINSAN. POASAN 2023.	No
			Para el año 2032, se incrementa a 3.689.069 raciones de alimento complementario a niños y niñas entre 6 a 23 meses de edad.	Número de raciones de alimento complementario fortificado a niños y niñas de 6 a 23 meses de edad con vulnerabilidad nutricional	3,689,069 raciones	3,689,069 raciones	SIINSAN. POASAN 2022.	No

Cuadro No. 8
Matriz de resultados, según causalidad

Código red causalidad PESAN	Nivel de resultado	Causa	Resultado	Indicador	Línea Base	Meta	Fuente de información	Indicador POLSAN
D.a.iii	Inmediato	Deficiente comunicación para el cambio social y de comportamiento enfocada en educación alimentaria y nutricional con pertinencia cultural	Para 2032, se incrementa la población sensibilizada sobre la magnitud y trascendencia del problema alimentario y nutricional.	Porcentaje de profesionales y técnicos del CTI que han aprobado algún proceso de formación de conocimientos en SAN	0%	100%	SESAN. Año 2022. PEI 2023 - 2032	No
D.a.iv	Inmediato	Bajo nivel de escolaridad de las madres						
D.b	Intermedio	Débil marco regulatorio y poca vigilancia vinculado a promoción, publicidad, comercialización de productos poco saludables nutritivos	Para 2032, se incrementa el cumplimiento del marco regulatorio vigente y su implementación para la promoción, disponibilidad y consumo de productos saludables y nutritivos					
			Para 2032, se ampliará el marco regulatorio para la promoción, disponibilidad y consumo de productos saludables y nutritivos					

Cuadro No. 8
Matriz de resultados, según causalidad

Código red causalidad PESAN	Nivel de resultado	Causa	Resultado	Indicador	Línea Base	Meta	Fuente de información	Indicador POLSAN
D.b.i	Inmediato	Débil vigilancia del cumplimiento de etiquetado de alimentos						
D.b.ii	Inmediato	Incremento de la promoción y consumo de alimentos de bajo valor nutricional y de los sucedáneos de la leche materna						
E	Estratégico	Estado de salud deficiente, incluyendo las enfermedades e infecciones (agudas y crónicas)	Para el 2032, mejora el estado de salud en la población	Porcentaje de niñas y niños menores de 5 años, con síntomas de infección respiratoria aguda	10.6%	8.9%	ENSMI 2014-2015	Si
				Porcentaje de mujeres en edad fértil, con pre hipertensión arterial	28.5%	26.2%	SIVESNU 2018	Si
				Porcentaje de mujeres en edad fértil, con hipertensión arterial	8.8%	6.9%	SIVESNU 2018	Si
				Porcentaje de mujeres en edad fértil, con diabetes	3.9%	3.0%	SIVESNU 2018	Si
				Porcentaje de niñas y niños menores de 5 años de edad, con diarrea	19.2%	12.60%	ENSMI 2014-2015	Si
E.a	Intermedio	Inadecuadas condiciones en la vivienda, centros educativos y comunidad	Para el 2032, se incrementa el acceso de la población a entornos físicos saludables.	Porcentaje de viviendas con piso de tierra	26.5%	19%	INE. Censo de población y habitación. Año 2018	Si
				Porcentaje de hogares con cuarto exclusivo para cocinar	70.70%	76%	INE. Censo de población y habitación. Año 2018	Si
				Porcentaje de viviendas formales	94.10%	95.10%	INE. Censo de población y habitación. Año 2018	Si

Cuadro No. 8
Matriz de resultados, según causalidad

Código red causalidad PESAN	Nivel de resultado	Causa	Resultado	Indicador	Línea Base	Meta	Fuente de información	Indicador POLSAN
				Porcentaje de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos de saneamiento	53.30%	82%	ENCOVI 2014	Si
				Porcentaje de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos de electricidad	83.50%	96%	ENCOVI 2014	Si
E.a.i	Inmediato	Insuficientes espacios para realizar actividad física						
E.a.ii	Inmediato	Escasa infraestructura, deficiente saneamiento ambiental y su vigilancia.	Para 2032, se incrementa a 173,000 metros cuadrados la infraestructura escolar.	Metros cuadrados de construcción, ampliación, reposición o mejoramiento de infraestructura escolar en todos los niveles	123,298 metros cuadrados	173,000 metros cuadrados	SIINSAN. POASAN 2023.	No
			Para el 2032, se incrementa a 100, el número de municipios que mejoran sus capacidades para la recolección, clasificación manejo, tratamiento y disposición final de residuos sólidos, así como para la prevención de la contaminación hídrica y de los ecosistemas en general	Número de entidades asesoradas para la recolección, clasificación, manejo, tratamiento y disposición final de residuos y desechos sólidos	10 entidades	100 entidades	SIINSAN. POASAN 2023.	No

Cuadro No. 8
Matriz de resultados, según causalidad

Código red causalidad PESAN	Nivel de resultado	Causa	Resultado	Indicador	Línea Base	Meta	Fuente de información	Indicador POLSAN
			Al 2032, se incrementa a 82% la proporción de hogares con servicios básicos de saneamiento	Proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios de saneamiento	53.30%	82%	ENCOVI 2014	Si
			Para 2032, se incrementa a 17,000 metros el alcantarillado a nivel comunitario	Metros de construcción de alcantarillado a nivel comunitario.	7,375 metros	17,000 metros	SIINSAN. POASAN 2023	No
E.a.iii	Inmediato	Falta de cobertura y mala calidad del agua para el consumo humano	Para 2032, se incrementa la proporción de la población con acceso a agua apta para el consumo humano (agua segura).	Número de metros de sistemas de agua potable y pozos mecánicos construidos, mejorado o ampliados	47,358 metros	94,716 metros	SIINSAN. POASAN 2023	No
				Número de metros de acueductos construidos	58,786 metros	117,572 metros	SIINSAN. POASAN 2023	No
				Proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos de agua	76.30%	87.80%	ENCOVI 2014	Si
				Número de eventos de vigilancia de agua para consumo humano	56,935 eventos	79,000 eventos	SIINSAN. POASAN 2023	No
				Número de análisis de laboratorio de agua realizados.	3,200 análisis de laboratorio	4,480 análisis de laboratorio	SIINSAN. POASAN 2023	No
E.b	Intermedio	Debilidad en los programas de salud preventiva y curativa en todo el ciclo de vida (atención prenatal, neonatal, inmunización, primera infancia,	Para el 2032, se incrementará el porcentaje de la población con acceso a programas de salud que abarcan todo el ciclo de vida, con énfasis en el primer nivel de atención.	Porcentaje de niños y niñas de 12-23 meses con esquema completo de vacunación	59.0%	91%	ENSMI 2014-15	Si
				Porcentaje de partos atendidos en establecimientos de salud	65.0%	73%	ENSMI 2014-15	Si
				Porcentaje de partos atendidos por médico y enfermera durante el parto	65.6%	73%	ENSMI 2014-15	Si

Cuadro No. 8
Matriz de resultados, según causalidad

Código red causalidad PESAN	Nivel de resultado	Causa	Resultado	Indicador	Línea Base	Meta	Fuente de información	Indicador POLSAN
		salud reproductiva, carencia de micronutrientes, ECNT, etc.)		Cobertura de atención prenatal: por lo menos 4 visitas	86.20%	89%	ENSMI 2014-15	Si
				Niñas y niños con diarrea para quienes se buscó tratamiento	41.90%	48%	ENSMI 2014-15	Si
				Niñas y niños con síntomas de IRA para quienes se buscó tratamiento	50.40%	54%	ENSMI 2014-15	Si
				Porcentaje de niños y niñas de 6 a 59 meses que recibió vitaminas y minerales en polvo	86.10%	88.5%	SIVESNU 2018-19	Si
				Porcentaje de mujeres en edad fértil que tomó suplementos de sulfato ferroso en su último embarazo	84.10%	88%	ENSMI 2014-15	Si
E.b.i	Inmediato	Insuficiente cobertura y calidad de los servicios de salud	Para el 2032, se incrementa la población con acceso a programas de salud preventiva que abarcan todo el ciclo de vida, con énfasis en el primer nivel de atención.	Número de personas atendidas en servicios de salud del MSPAS	11,149,339	13,379,207	MSPAS. SIGSA. Año 2019. PEI 2022-2032	No
				Porcentaje de atención de pacientes nuevos en servicios de salud del MSPAS	3.65%	10%	MSPAS. SIGSA. Año 2019. PEI 2022-2032	No
F	Estratégico	Fragmentada gobernanza de la seguridad alimentaria y nutricional	Para 2032, se incrementa a 90% el índice de gobernanza en SAN aceptable o superior, a nivel municipal.	Porcentaje de municipios con Índice de gobernanza en SAN, aceptable o superior	76.39%	90%	SESAN. Año 2022. PEI 2023-2032	No

Cuadro No. 8
Matriz de resultados, según causalidad

Código red causalidad PESAN	Nivel de resultado	Causa	Resultado	Indicador	Línea Base	Meta	Fuente de información	Indicador POLSAN
F.i	Inmediato	Débil alineación y articulación entre el marco de políticas de SAN	Para el 2032, se incrementa la alineación y articulación de las instituciones del SINASAN con el marco estratégico y operativo de SAN	Porcentaje de instituciones vinculadas al POASAN que utilizan el PESAN en su planificación estratégica y operativa	80%	100%	SESAN. Año 2022. PEI 2023-2032	No
				Porcentaje de instituciones con planificación y ejecución (física y financiera) del POASAN desagregada a nivel departamental y municipal	0%	35%	SESAN. Año 2022. PEI 2023-2032	No
F.ii	Inmediato	Débil coordinación entre entidades del SINASAN entre los diferentes niveles centrales y territoriales	Para el 2032, se incrementa la adecuada coordinación de las entidades del SINASAN, entre los diferentes niveles territoriales	Porcentaje de los departamentos del país con CODESAN activa y funcionando	100%	100%	SESAN. Año 2022. PEI 2023-2032	No
				Porcentaje de los municipios del país con COMUSAN activa y funcionando	99%	99%	SESAN. Año 2022. PEI 2023-2032	No
				Porcentaje de los municipios del país con Oficina o Dirección Municipal de SAN activa y funcionando	44%	60%	SESAN. Año 2022. PEI 2023-2032	No
				Porcentaje de máximas autoridades que participan en las reuniones del CONASAN, de los 21 representantes que establece la Ley del SINASAN (incluye ANAM y Congreso)	85%	95%	SESAN. Año 2022. PEI 2023-2032	No
				Porcentaje de acuerdos del CONASAN cumplidos anualmente	71%	90%	SESAN. Año 2021. PEI 2023-2032	No

Cuadro No. 8
Matriz de resultados, según causalidad

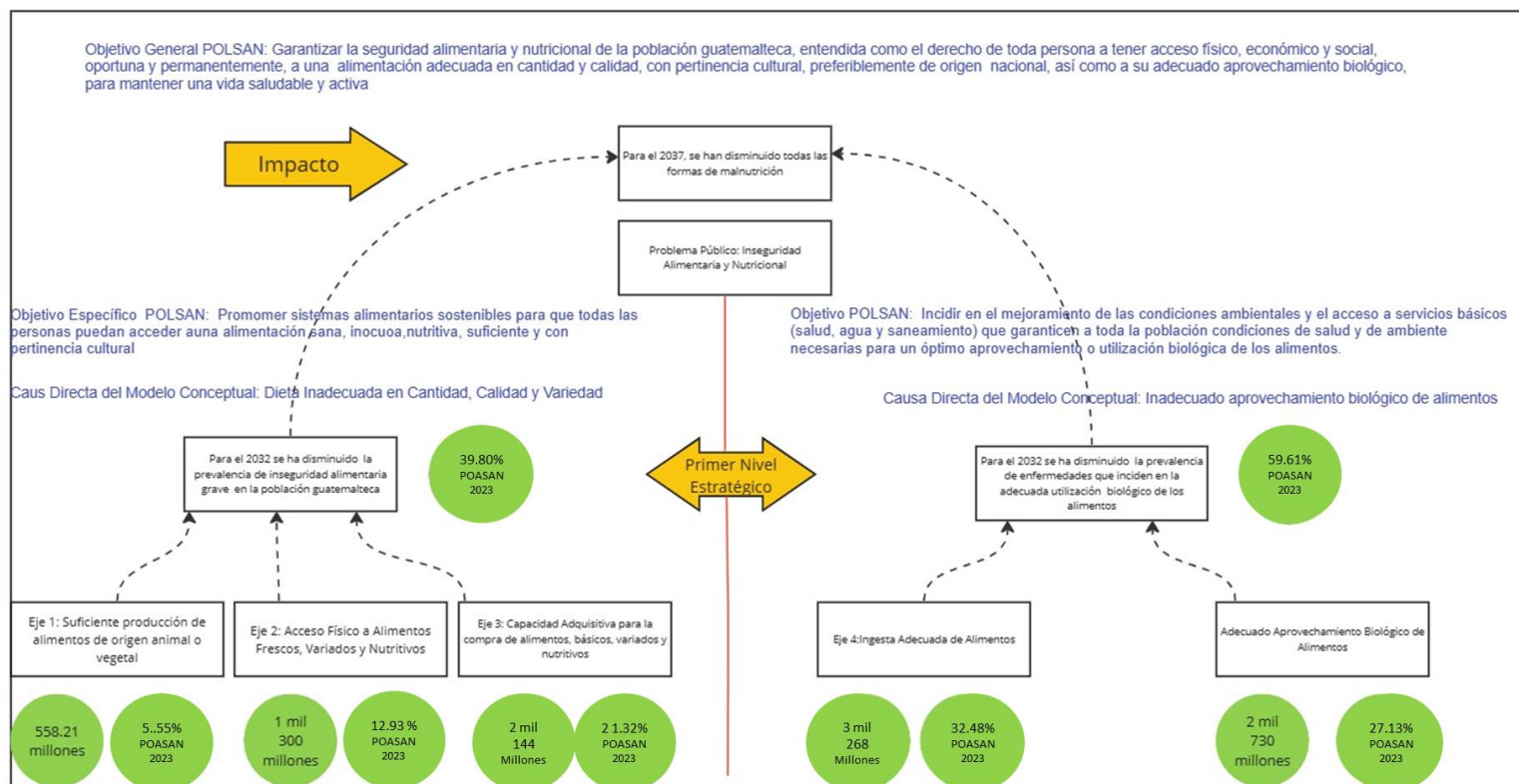
Código red causalidad PESAN	Nivel de resultado	Causa	Resultado	Indicador	Línea Base	Meta	Fuente de información	Indicador POLSAN
F.iii	Inmediato	Insuficiente investigación y estudios para generar evidencias de los resultados alcanzados en SAN						
F.iv	Inmediato	Débil sistema de información, monitoreo y evaluación	Para el año 2032, se incrementa la información de SAN, para la toma de decisiones en el SINASAN, basadas en evidencia	Número de estrategias de gobierno para combatir la malnutrición con diseño de evaluación de impacto	33%	100%	SESAN. Año 2021. PEI 2023-2032	No
				Porcentaje de instituciones vinculadas al POASAN que publican datos e información en el SIINSAN	18%	47%	SESAN. Año 2022. PEI 2023-2032	No
				Porcentaje de municipios que han implementado la sala situacional municipal de SAN	0%	90%	SESAN. Año 2022. PEI 2023-2032	No
F.v	Inmediato	Escasa participación de la población para incidir en la toma de decisiones a favor de la SAN	Para el año 2032, se incrementa la participación de la población para incidir en la toma de decisiones a favor de la SAN	Número de Consejos de Desarrollo con apoyo técnico	1,330 documentos	1,800 documentos	SIINSAN. POASAN 2023.	No
				Número de Consejos de Desarrollo con formación para cumplimiento de sus funciones	115 eventos	300 eventos	SIINSAN. POASAN 2023.	No

Fuente: SESAN, elaboración propia. Año 2023.

A. DIAGRAMAS DE CADENA CAUSAL DE RESULTADOS

En la Figuras No. 4 a la No. 9 se presentan las relaciones de causalidad del PESAN 2023-2032 con el nivel estratégico de la POLSAN 2022-2037, según cada resultado estratégico.

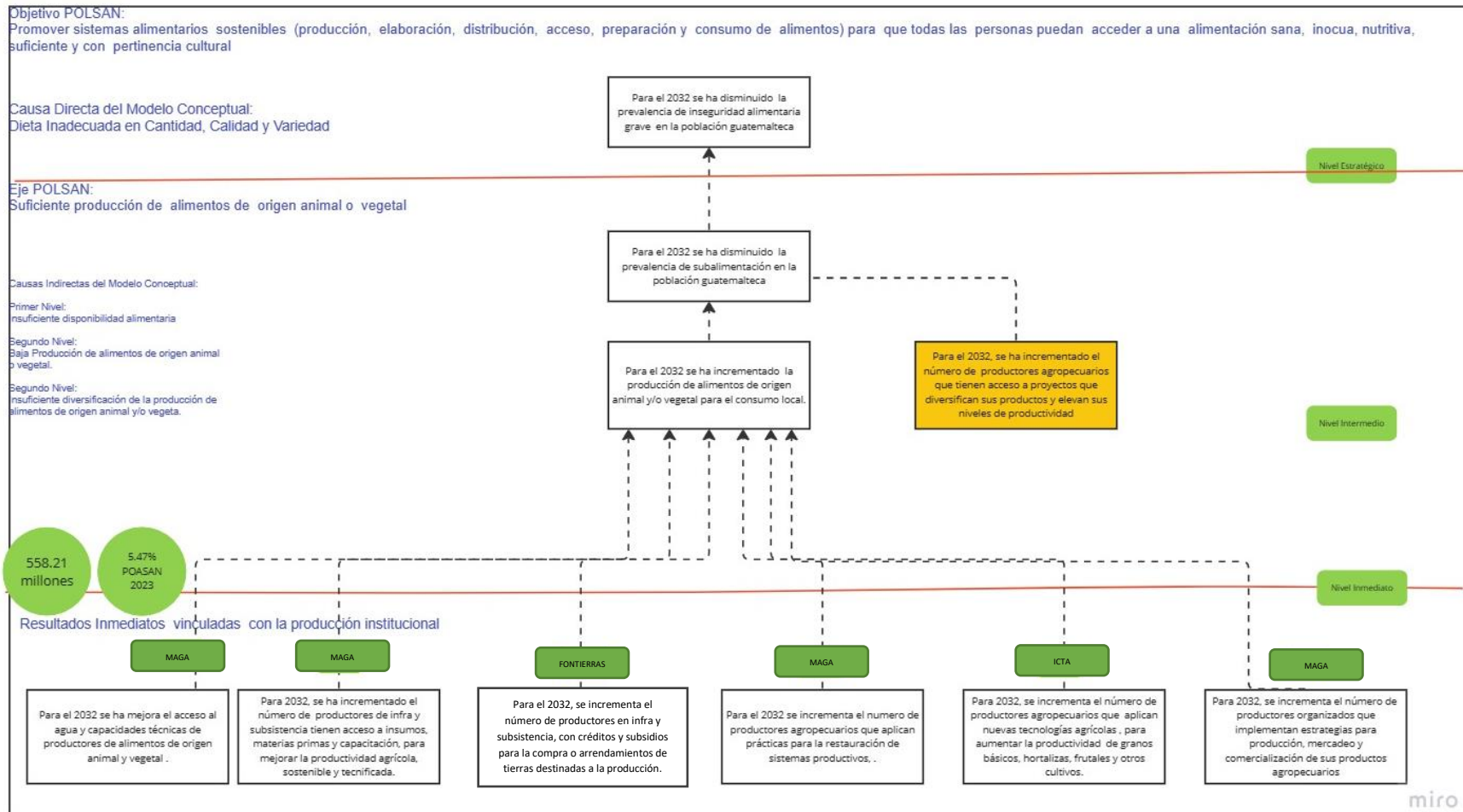
Figura No. 4
Vinculación de los ejes del PESAN 2023-2032 con la POLSAN 2022-2037



Fuente: SESAN, elaboración propia. Año 2023

Figura No. 5

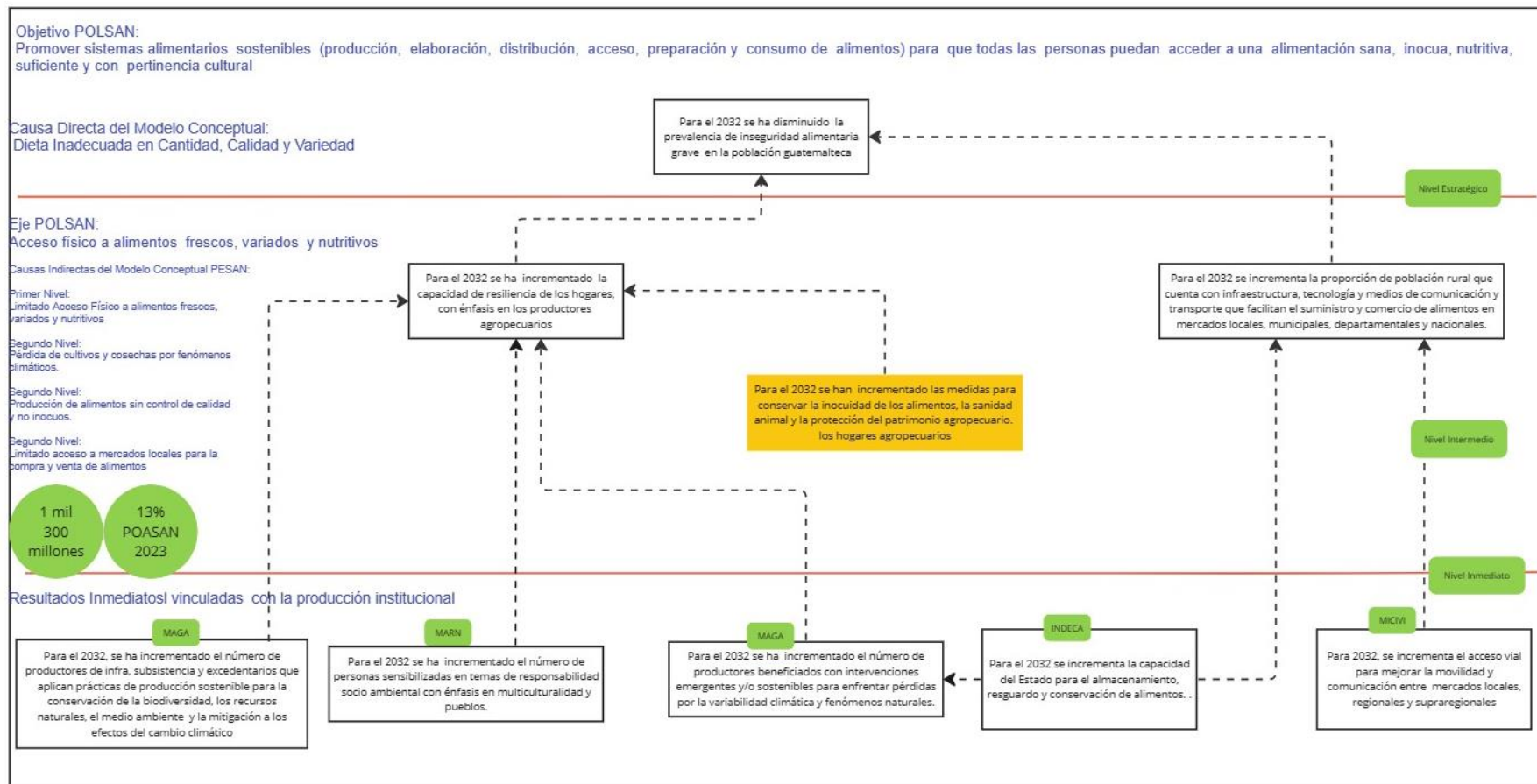
Vinculación del eje de Insuficiente Disponibilidad Alimentaria del PESAN 2023-2032 con la POLSAN 2022-2037



Fuente: SESAN, elaboración propia. Año 2023

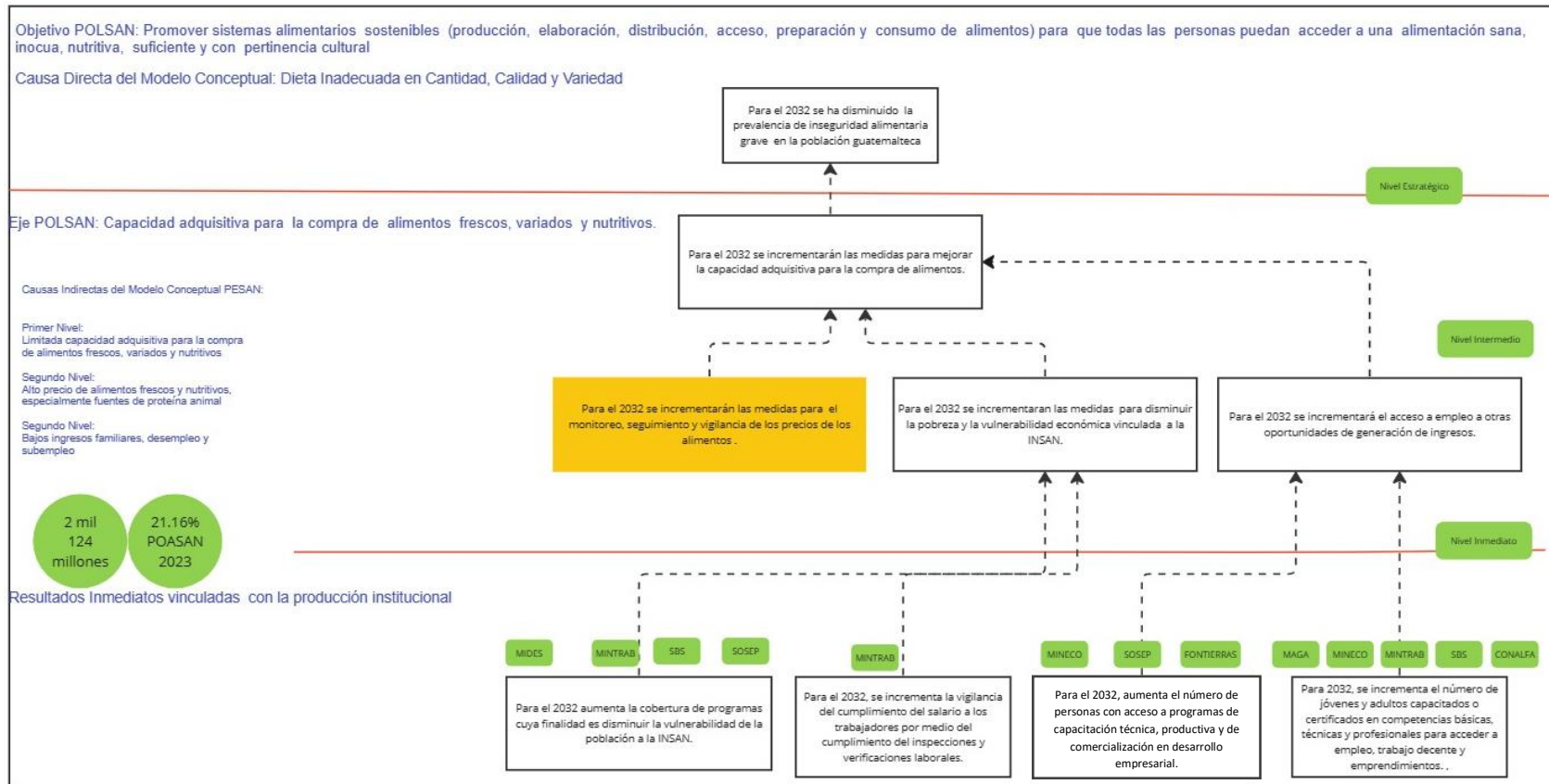
Figura No. 6

Vinculación del eje de Limitado Acceso Físico a Alimentos Frescos, Variados y Nutritivos del PESAN 2023-2032 con la POLSAN 2022-2037



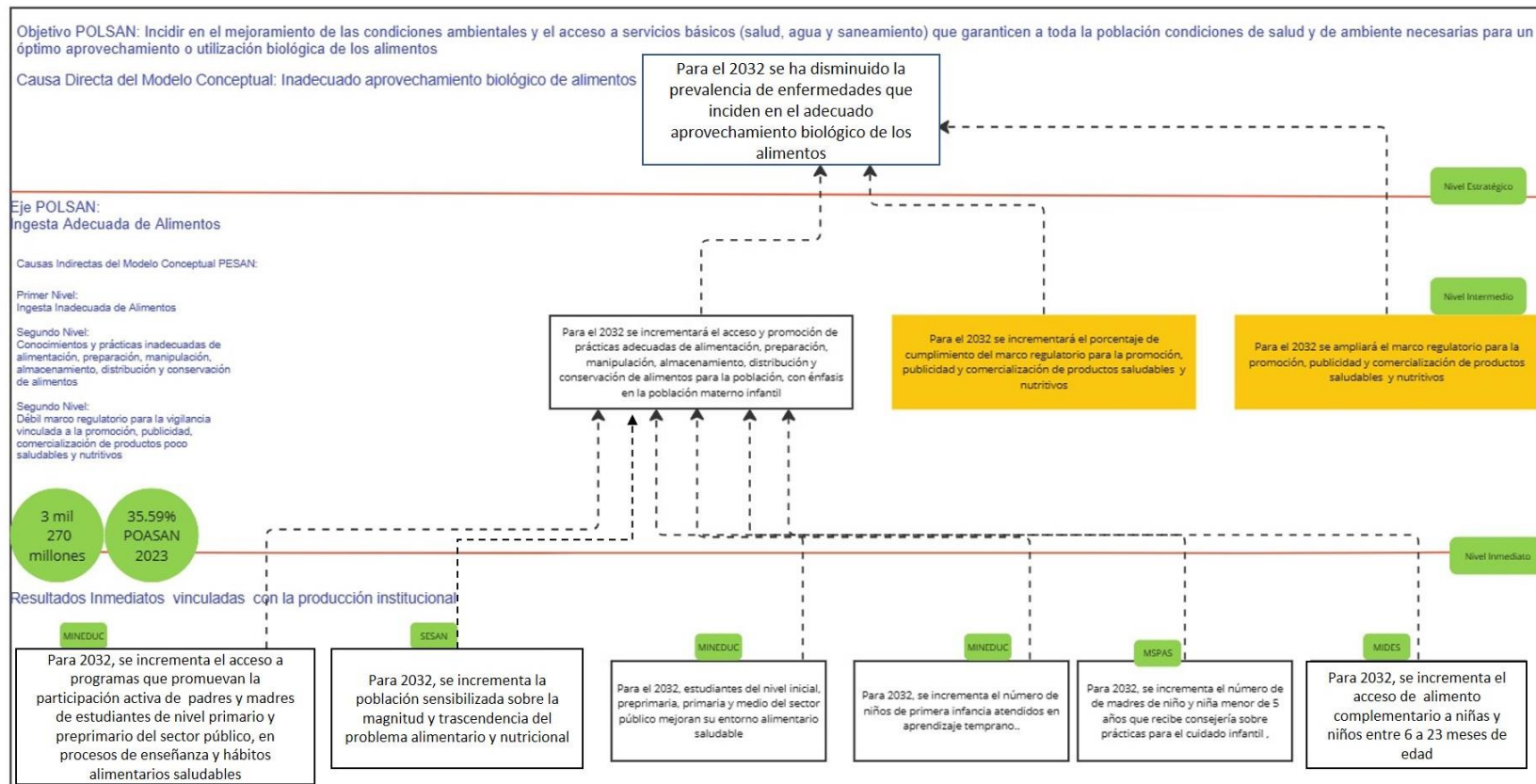
Fuente: SESAN, elaboración propia. Año 2023

Figura No. 7
Vinculación del eje de Limitada Capacidad Adquisitiva para la Compra de Alimentos Frescos, Variados y Nutritivos
del PESAN 2023-2032 con la POLSAN 2022-2037



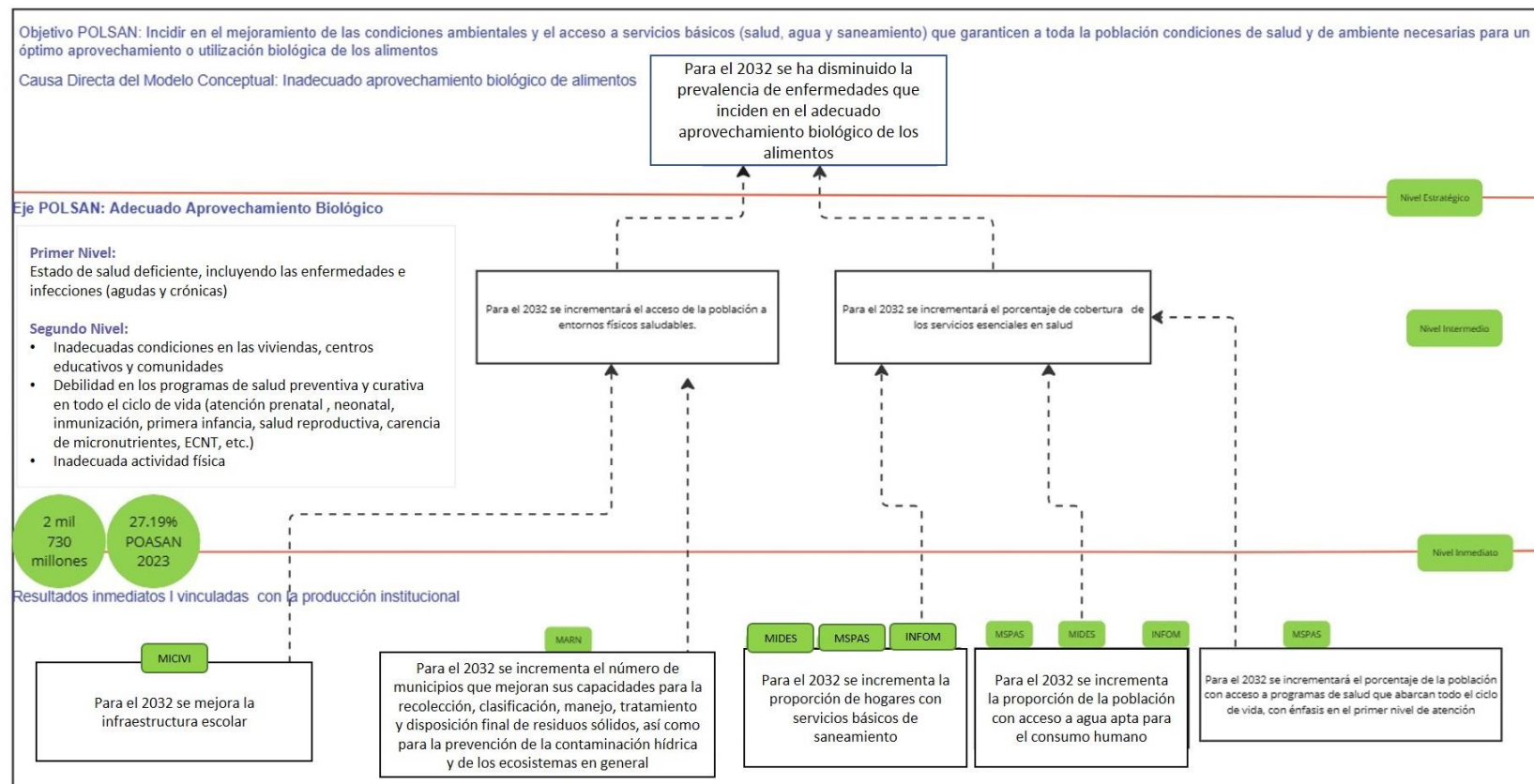
Fuente: SESAN, elaboración propia. Año 2023

Figura No. 8
Vinculación del eje de Ingesta Inadecuada de Alimentos del PESAN 2023-2032 con la POLSAN 2022-2037



Fuente: SESAN, elaboración propia. Año 2023

Figura No. 9
Vinculación del eje Estado de Salud Deficiente, incluyendo las Enfermedades e Infecciones (agudas y crónicas)
del PESAN 2023-2032 con la POLSAN 2022-2037



Fuente: SESAN, elaboración propia. Año 2023

B. MODELO LÓGICO

El modelo lógico para el PESAN 2023-2032 (Cuadro No. 9) fue elaborado a partir del proceso de análisis y sistematización de la recolección, consulta y validación institucional con las entidades del sector público que forman parte del SINASAN vinculadas al POASAN 2023. Esto permitió, tener una presentación concatenada de 17 entidades responsables de la implementación y 126 productos institucionales correspondientes a los resultados estratégicos, intermedios e inmediatos del PESAN 2023-2032.

Cuadro No. 9
Modelo lógico del PESAN 2023-2032

INTERVENCIONES INSTITUCIONALES			RESULTADOS		
No.	Institución	Producto	Inmediato	Intermedio	Final
1	MARN	Personas beneficiadas con acciones para la adaptación al cambio climático en Guatemala	Para el 2032, se ha mejorado el acceso al agua y capacidades técnicas de productores de alimentos de origen animal y vegetal.	Para 2032, se ha incrementado la producción de alimentos de origen animal o vegetal para el consumo local	Para el año 2032, se ha disminuido la prevalencia de subalimentación en la población guatemalteca a 10%.
2	MAGA	Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica en administración operación y mantenimiento de unidades de riego			
3	MAGA	Productores (as) y organizaciones capacitados y asistidos técnicamente para el manejo pesquero y acuícola			
4	MAGA	Construcción ampliación mejoramiento y reposición de infraestructura de riego			
5	MAGA	Productores (as) beneficiados con capacitación asistencia técnica e insumos en manejo productivo y reproductivo	Para 2032, se ha incrementado el número de productores de infra y subsistencia que tienen acceso a insumos, materias primas y capacitación, para mejorar la productividad agrícola, sostenible y tecnificada.		
6	MAGA	Dirección y coordinación			
7	MAGA	Productores (as) beneficiados con capacitación asistencia e insumos para promover la alimentación en el hogar rural saludable			
8	MAGA	Productores (as) familiares capacitados y asistidos técnicamente para mejorar sus sistemas productivos			
9	MAGA	Productores (as) beneficiados con capacitación asistencia técnica e insumos para mejorar la productividad agrícola sostenible y tecnificada			
10	MAGA	Caficultores (as) apoyados con financiamiento para incrementar su producción			
11	MAGA	Dirección y coordinación			
12	MAGA	Productores (as) beneficiados con capacitación asistencia técnica e insumos para la diversificación de crianza de especies			
13	FONTIERRAS	Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para la compra de tierras	Para 2032, se incrementa el número de productores en infra y subsistencia, con créditos y subsidios para la compra o arrendamientos de tierras destinadas a la producción.		
14	FONTIERRAS	Familias campesinas con acceso a tierra vía crédito y subsidio para arrendamiento de tierras			
15	MAGA	Productores beneficiados con asistencia técnica e insumos por condición de vulnerabilidad alimentaria para la restauración de sus sistemas productivos	Para 2032, se incrementan a 26,000 el número de productores agropecuarios aplican prácticas para la restauración de sistemas productivos.		
16	ICTA	Dirección y coordinación			

INTERVENCIONES INSTITUCIONALES			RESULTADOS				
No.	Institución	Producto	Inmediato	Intermedio	Final		
17	ICTA	Informes científicos de generación y validación de tecnología agrícola en beneficio de agricultores	Para 2032, se incrementa a 14,777 productores agropecuarios que aplican nuevas tecnologías agrícolas, para aumentar la productividad de granos básicos, hortalizas, frutales y otros cultivos.				
18	ICTA	Producción de semillas mejoradas para promoción en beneficio de los agricultores	Para 2032, se incrementa a 782 toneladas métricas la producción anual de semillas mejoradas para aumentar la productividad de granos básicos, hortalizas, frutales y otros cultivos.				
19	ICTA	Promoción del uso de tecnología agrícola dirigido a agricultores					
20	ICTA	Servicios técnicos agrícolas en beneficio de semilleristas y agricultores					
21	MAGA	Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica para la organización mercadeo y comercialización de su producción	Para 2032, se incrementa a 7,588 productores organizados que implementan estrategias para producción, mercadeo y comercialización de sus productos	Para el 2032, se ha incrementado la capacidad de resiliencia de los hogares, con énfasis en los productores agropecuarios.	Para el 2032, se incrementa el número de productores que aplican prácticas agrícolas resilientes que contribuyen al mantenimiento de los ecosistemas, fortalecen la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoran progresivamente la calidad del suelo y la tierra.		
22	MAGA	Dirección y coordinación	Para 2032, se ha incrementado el número de productores beneficiados con intervenciones emergentes o sostenibles para enfrentar pérdidas por la variabilidad climática y fenómenos naturales				
23	MAGA	Asistencia y dotación alimentaria a familias vulnerables en riesgo de inseguridad alimentaria por pérdida de cosecha urgencia o gravedad					
24	MAGA	Productores (as) registrados beneficiados con seguro agropecuario para mejorar sus sistemas productivos					
25	MAGA	Productores (as) beneficiados con capacitación asistencia técnica e insumos para el manejo y conservación de los recursos naturales	Para 2032, se ha incrementado a 258,048 el número de productores de infra, subsistencia y excedentarios que aplican prácticas de producción sostenible				
26	MARN	Informes sobre las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en Guatemala	Para 2032, se ha incrementado a 114,326 el número de personas sensibilizadas en temas de responsabilidad socio ambiental, con énfasis en multiculturalidad y pueblos				
27	MARN	Personas capacitadas y sensibilizadas en temas de responsabilidad socio ambiental					
28	MARN	Sensibilización y concientización ambiental con énfasis de género y multiculturalidad					
29	INDECA	Dirección y coordinación	Para el año 2032 se incrementa a 600,000 toneladas métricas de granos básicos la capacidad del Estado para el almacenamiento, resguardo y conservación de alimentos.	Para 2032, se han incrementado las medidas para conservar la inocuidad de los alimentos, la sanidad animal y la protección del patrimonio agropecuario.			
30	INDECA	Resguardo y conservación de alimentos					
31	MICIVI	Construcción de carreteras primarias, puentes y distribuidores de tránsito		Para 2032, se incrementa el acceso vial para mejorar la movilidad y comunicación entre mercados locales,		Para el 2032, se incrementa a 46.5% la proporción de la población rural que cuenta	
32	MICIVI	Mejoramiento de carreteras primarias puentes y distribuidores de tránsito					
33	MICIVI	Construcción de carreteras secundarias y puentes					

INTERVENCIONES INSTITUCIONALES			RESULTADOS		
No.	Institución	Producto	Inmediato	Intermedio	Final
34	MICIVI	Mejoramiento de carreteras secundarias y puentes	regionales y suprarregionales	con infraestructura, tecnología y medios de comunicación y transporte que facilitan el suministro y comercio de alimentos en mercados locales, municipales, departamentales y nacionales.	
35	MICIVI	Mejoramiento de caminos Rurales			
36	MIDES	Raciones de alimentos preparados entregados a personas que viven en condiciones de vulnerabilidad o crisis	Para el 2032, se aumenta la cobertura de programas cuya finalidad es disminuir la vulnerabilidad de la población a la InSAN	Para el 2032, se incrementan las medidas para disminuir la pobreza y la vulnerabilidad económica vinculada a la InSAN.	Para el año 2032 se incrementan las medidas para mejorar la capacidad adquisitiva para la compra de alimentos.
37	MIDES	Transferencias monetarias condicionadas para alimentos entregadas a familias que viven en pobreza y pobreza extrema			
38	MIDES	Personas que viven en pobreza y pobreza extrema beneficiadas con alimentos			
39	MIDES	Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 0 y 5 años y mujeres embarazadas o en período de lactancia que cumplen con sus controles de salud			
40	MIDES	Transferencias monetarias condicionadas entregadas a niñas y adolescentes embarazadas o madres de 14 o menos años de edad víctimas de violencia sexual judicializadas que cumplen con sus controles de salud			
41	MIDES	Transferencias monetarias entregadas a familias con niños y niñas en vulnerabilidad nutricional			
42	MIDES	Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 6 y 15 años que asisten a la escuela			
43	MINTRAB	Aporte económico entregado al adulto mayor			
44	SBS	Niñas y niños de 8 meses a 12 años atendidos integralmente			
45	SBS	Niñas y niños de 0 a 14 años con discapacidad física e intelectual leve y moderada atendidos con educación especial atención integral y apoyo familiar			
46	SBS	Niñas niños y adolescentes con necesidades especiales enfermedades crónicas degenerativas o discapacidad beneficiados con aportes económicos			
47	SBS	Niñas niños y adolescentes con discapacidad mental severa y profunda vulnerados en sus derechos atendidos integralmente en el hogar de protección y abrigo especializado			
48	SBS	Niñas niños y adolescentes vulnerados reciben atención especial residencial para la restitución de sus derechos			

INTERVENCIONES INSTITUCIONALES			RESULTADOS		
No.	Institución	Producto	Inmediato	Intermedio	Final
49	SOSEP	Adultos mayores en condición de pobreza y pobreza extrema beneficiados con atención integral.			
50	SOSEP	Niños y niñas de 6 meses a 7 años de edad en situación de pobreza y pobreza extrema beneficiados con atención integral.			
51	MINTRAB	Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral			
52	MINECO	Mujeres empresarias con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial.	Para el 2032, aumenta a 5,300 personas con acceso a programas de capacitación técnica, productiva y de comercialización en desarrollo empresarial		
53	MINECO	Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal.			
54	MINECO	Empresario de micro pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial			
55	SOSEP	Mujeres beneficiadas con capacitación y asistencia técnica en proyectos productivos y empresariales.			
56	FONTIERRAS	Familias campesinas con asistencia técnica, subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos			
57	MINECO	Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación con énfasis en mujeres y discapacitados.	Para 2032, se incrementa el número de jóvenes y adultos capacitados o certificados en competencias básicas, técnicas y profesionales para acceder a empleo, trabajo decente y emprendimientos	Para el 2032, se incrementa el acceso a empleo y a otras oportunidades de generación de ingresos	
58	MINECO	Mujeres empresarias capacitadas en servicios de desarrollo empresarial.			
59	MAGA	Personas beneficiadas con formación y capacitación agrícola y forestal			
60	MINTRAB	Personas orientadas e intermediadas en el mercado laboral			
61	MINTRAB	Personas formadas en competencias técnico profesionales para el empleo			
62	MINTRAB	Personas beneficiadas con beca de empleo en actividades económicas diversas			
63	SBS	Adolescentes de 14 a 18 años con discapacidad física e intelectual leve y moderada capacitados en temas laborales y ocupacionales	Para 2032, se reduce el índice de analfabetismo a 3.65%		
64	CONALFA	Personas de 15 años en adelante atendidas en idioma español			
65	CONALFA	Personas de 15 años en adelante atendidas en idiomas maya garífuna y xinca			
66	MINEDUC	Padres y madres de estudiantes del nivel preprimario fortalecidos en su rol en la educación de sus hijos	Para 2032, se incrementa a 52,000 personas con acceso a programas que promuevan la participación activa de padres y madres de estudiantes de nivel preprimario del sector público, en procesos de enseñanza y hábitos alimentarios saludables	Para 2032, se incrementa el acceso y promoción de prácticas adecuadas de alimentación, preparación, manipulación, almacenamiento, distribución y conservación de alimentos para la población, con	Para el 2032, se incrementa la ingesta adecuada de alimentos
67	MINEDUC	Padres y madres de estudiantes del nivel primario fortalecidos en su rol en la educación de sus hijos			
68	MINEDUC	Estudiantes atendidos en escuelas en el marco de la alimentación escolar	Para el 2032, incrementa a 3,325,000 el número de estudiantes del nivel inicial, preprimaria, primaria y		
69	MINEDUC	Estudiantes del nivel preprimario atendidos con alimentación escolar.			

INTERVENCIONES INSTITUCIONALES			RESULTADOS				
No.	Institución	Producto	Inmediato	Intermedio	Final		
70	MINEDUC	Estudiantes del nivel primario atendidos con alimentación escolar	medio del sector público que mejoran su entorno alimentario saludable	énfasis en la población materno infantil.			
71	MINEDUC	Estudiantes del nivel medio atendidos con alimentación escolar					
72	MINEDUC	Niños y niñas de educación inicial atendidos con alimentación escolar					
73	MINEDUC	Niños de primera infancia atendidos en aprendizaje temprano.	Para 2032, se incrementa a 100,000 el número de niños de primera infancia atendidos en aprendizaje temprano.				
74	MSPAS	Madre de niño y niña menor de 5 años que recibe consejería sobre prácticas para el cuidado infantil	Para el año 2032, se incrementa el número de madres de niños y niñas menor de 5 años que reciben consejería sobre prácticas para el cuidado infantil				
75	MIDES	Dotación de alimento complementario fortificado a niños y Niñas de 6 a 59 meses de edad, con vulnerabilidad nutricional	Para el año 2032, se incrementa a 3,689,069 raciones de alimento complementario a niños y niñas entre 6 a 23 meses de edad.				
76	SESAN	Informes de coordinación sensibilización y acciones de comunicación en seguridad alimentaria y nutricional	Para 2032, se incrementa la población sensibilizada sobre la magnitud y trascendencia del problema alimentario y nutricional				
77	MICIVI	Ampliación de escuela primaria	Para 2032, se incrementa a 173,000 metros cuadrados la infraestructura escolar.				
78	MICIVI	Mejoramiento de establecimientos de educación básica					
79	MICIVI	Mejoramiento de establecimiento de educación diversificada					
80	MICIVI	Reposición de establecimientos de educación diversificada					
81	MICIVI	Construcción de escuelas integrales					
82	MICIVI	Construcción de escuela bicentenario					
83	MICIVI	Construcción de infraestructura educativa					
84	MARN	Entidades asesoradas para la recolección clasificación manejo tratamiento y disposición final de residuos y desechos sólidos	Para el 2032, se incrementa a 100 el número de municipios que mejoran sus capacidades para la recolección, clasificación manejo, tratamiento y disposición final de residuos sólidos, así como para la prevención de la contaminación hídrica y de los ecosistemas en general			Para el 2032, se incrementa el acceso de la población a entornos físicos saludables.	Para el 2032, mejora el estado de salud de la población.
85	MARN	Eventos de control sobre contaminación hídrica para la prevención de la contaminación de ecosistemas					
86	MIDES	Personas beneficiadas con materiales de construcción suministros y equipo para mejorar servicios de saneamiento y ambiente	Al 2032, se incrementa a 82% la proporción de hogares con servicios básicos de saneamiento				
87	MIDES	Construcción ampliación y mejoramiento de plantas de tratamiento					
88	MIDES	Construcción ampliación y mejoramiento de sistemas de drenajes y sistemas de alcantarillado					
89	INFOM	Construcción de alcantarillados	Para 2032, se incrementa a 17,000 metros el alcantarillado a nivel comunitario				
90	MSPAS	Vigilancia del agua para consumo humano	Para 2032, se incrementa la proporción de la población				

INTERVENCIONES INSTITUCIONALES			RESULTADOS		
No.	Institución	Producto	Inmediato	Intermedio	Final
91	MIDES	Personas beneficiadas con la dotación de materiales de construcción y equipo para sistemas de agua potable	con acceso a agua apta para el consumo humano (agua segura).		
92	MIDES	Construcción ampliación y mejoramiento de sistemas de agua potable y pozos mecánicos			
93	INFOM	Informes de consultorías para la gestión social de proyectos de agua y saneamiento para comunidades			
94	INFOM	Construcción de acueductos			
95	INFOM	Asesoría y asistencia técnica en el mantenimiento de sistemas de agua potable a municipalidades			
96	INFOM	Análisis de laboratorio de agua a entidades personas jurídicas e individuales			
97	INFOM	Dirección y coordinación			
98	INFOM	Informes de supervisión y asesoría técnica en proyectos de agua potable y saneamiento para la comunidad			
99	INFOM	Informes de vigilancia de calidad de agua para el ministerio de salud pública y asistencia social			
100	MSPAS	Población con servicios de prevención y promoción de la salud	Para el 2032, se incrementa la población con acceso a programas de salud preventiva que abarcan todo el ciclo de vida, con énfasis en el primer nivel de atención.	Para el 2032, se incrementará el porcentaje de la población con acceso a programas de salud que abarcan todo el ciclo de vida, con énfasis en el primer nivel de atención.	
101	MSPAS	Niño y niña menor de 5 años con monitoreo de crecimiento			
102	MSPAS	Niño y niña menor de 5 años con suplementación de micronutrientes			
103	MSPAS	Mujer en edad fértil suplementada con micronutrientes			
104	MSPAS	Niño y niña de 1 a menor de 5 años con desparasitación			
105	MSPAS	Niño y niña menor de 5 años atendido por infección respiratoria aguda			
106	MSPAS	Niño y niña menor de 5 años atendido por enfermedad diarreica aguda			
107	MSPAS	Niño y niña menor de 5 años con diagnóstico y tratamiento de la desnutrición aguda			
108	MSPAS	Niño y niña menor de 2 años con vigilancia de desarrollo infantil			
109	MSPAS	Población con servicios de vacunación			
110	MSPAS	Mujer que recibe atención prenatal oportuna			
111	MSPAS	Mujer que recibe atención del parto limpio y seguro			
112	MSPAS	Recién nacido o neonato atendido			
113	MSPAS	Población con acceso a métodos de planificación familiar			
114	MSPAS	Servicios de apoyo a la gestión administrativa para la prevención de la mortalidad materna y neonatal			
115	MSPAS	Adolescentes beneficiados con consejería sobre educación integral en sexualidad y entrega de métodos de anticoncepción para adolescentes			
116	MSPAS	Persona beneficiada con acciones de prevención control y vigilancia de la malaria			
117	MSPAS	Persona beneficiada con acciones de prevención control y vigilancia del dengue chikungunya y zika			
118	MICIVI	Construcción de edificios de salud			
119	SESAN	Dirección y coordinación			

INTERVENCIONES INSTITUCIONALES			RESULTADOS		
No.	Institución	Producto	Inmediato	Intermedio	Final
120	SESAN	Coordinación y asistencia técnica para la planificación de intervenciones de seguridad alimentaria y nutricional a instituciones del SINASAN	Para el 2032, se incrementa la alineación y articulación de las instituciones del SINASAN con el marco estratégico y operativo de SAN.		Para 2032, se incrementa a 90% el índice de gobernanza en SAN aceptable o superior, a nivel municipal.
121	SESAN	Coordinación y fortalecimiento de los procesos de gobernanza en san a nivel local en el marco de la ley del SINASAN	Para el 2032, se incrementa la adecuada coordinación de las entidades del SINASAN, entre los diferentes niveles territoriales.		
122	SESAN	Entidades y organizaciones coordinadas para la implementación de intervenciones para la prevención de la malnutrición			
123	SESAN	Informes estratégicos para el seguimiento y evaluación de la seguridad alimentaria y nutricional en el marco de la ley del SINASAN	Para el año 2032, se incrementa la información de SAN, para la toma de decisiones en el SINASAN, basadas en evidencia.		
124	SCEP	Dirección y coordinación (SISCODE)	Para el año 2032, se incrementa la participación de la población para incidir en la toma de decisiones a favor de la SAN.		
125	SCEP	Apoyo técnico a los consejos de desarrollo			
126	SCEP	Sistema de consejos de desarrollo formado para beneficio de la población			

Fuente: SESAN, elaboración propia. Año 2023.

C. BRECHAS DE PRODUCCIÓN INSTITUCIONAL RELACIONADAS A LA CAUSALIDAD DE LA INSAN

El proceso de vinculación de la producción institucional (POASAN 2023) a la causalidad de la InSAN del modelo conceptual, pretende transformar la fuerza causal en los distintos niveles por medio del accionar público. En el análisis se identificaron que de las 38 causas del cuarto nivel (inmediato), 14 (Cuadro No. 10) presentan brechas respecto a la producción institucional actual, representando el 36.8% del modelo, en dicho nivel.

Existe un desafío importante en el ámbito de la coordinación y toma de decisiones del SINASAN para continuar escalando la producción y los presupuestos institucionales a esas causas y en consecuencia a los resultados planificados.

Cuadro No. 10
Causas del nivel inmediato sin vinculación a la producción institucional del POASAN 2023

Código causalidad	Causalidad
A.a.i	Disminución de la población que se dedica al cultivo de granos básicos y crianza de especies menores
A.a.iv	Débil planificación del uso de la tierra para la producción
A.a.vii	Debilidad para prevenir plagas de insectos, malas hierbas y plantas parasitarias, que afectan la producción agropecuaria
A.b.i	Escaso acceso a cultivos biofortificados de origen vegetal
A.b.ii	Insuficientes bancos de semillas y conservación de semillas nativas
B.b.i	Débil producción de alimentos inocuos
B.b.iii	Débil infraestructura para la preservación de la cadena de frío
B.c.i	Debilidad en los planes de respuesta para la recuperación de la estabilidad de acceso a alimentos frente a perturbaciones o crisis
C.a.ii	Prácticas desleales de comercio y volatilidad de los precios de los alimentos
D.a.iv	Bajo nivel de escolaridad de las madres
D.b.i	Débil vigilancia del cumplimiento de etiquetado de alimento
D.b.ii	Incremento de la promoción y consumo de alimentos de bajo valor nutricional y de los sucedáneos de la leche materna
E.a.i	Insuficientes espacios para realizar actividad física
F.iii	Insuficiente investigación y estudios para generar evidencias de los resultados alcanzados en SAN

Fuente: SESAN, elaboración propia. Año 2023.

15. PRESUPUESTO PÚBLICO ASOCIADO AL PESAN

La producción institucional que está vinculada presupuestariamente al POASAN 2023 y que contribuyen a la causalidad del PESAN 2023-2032, se detalla a continuación en el Cuadro No. 11.

Cuadro No. 11
Presupuesto del PESAN 2023-2032, según su vinculación al POASAN 2023

Código red de causalidad	Nivel de resultados	Causa	Presupuesto 2023	Porcentaje (%) que representa
	Estratégico	Dieta Inadecuada en calidad, cantidad y variedad	4,003,954,533.00	39.79%
A	Estratégico	Insuficiente disponibilidad alimentaria	558,214,562.00	5.47%
A.a	Intermedio	Baja producción de alimentos de origen animal o vegetal para el consumo local	558,214,562.00	5.47%
A.a.i	Inmediato	Disminución de la población que se dedica a la producción de alimentos de origen vegetal o animal	-	0.00%
A.a.ii	Inmediato	Limitado acceso al agua para la producción agropecuaria	95,062,806.00	0.94%
A.a.iii	Inmediato	Insuficiente acceso a materias primas para la producción agropecuaria	386,887,391.00	3.85%
A.a.iv	Inmediato	Débil planificación del uso de la tierra para la producción	-	0.00%
A.a.v	Inmediato	Débil monitoreo de cultivos	14,550,294.00	0.14%
A.a.vi	Inmediato	Insuficiente tecnología e investigación para la producción agropecuaria	53,124,200.00	0.53%
A.a.vii	Inmediato	Debilidad para prevenir plagas de insectos, malas hierbas y plantas parasitarias, que afectan la producción agropecuaria	-	0.00%
A.a.viii	Inmediato	Debilidad en la integración y organización de productores para la producción y comercialización asociativa	8,589,871.00	0.09%
A.b	Intermedio	Insuficiente diversificación de la producción de alimentos de origen animal o vegetal	-	0.00%
A.b.i	Inmediato	Escaso acceso a cultivos bio fortificados de origen vegetal	-	0.00%
A.b.ii	Inmediato	Insuficientes bancos de semillas y conservación de semillas nativas	-	0.00%

Código red de causalidad	Nivel de resultados	Causa	Presupuesto 2023	Porcentaje (%) que representa
B	Estratégico	Limitado acceso físico a alimentos frescos, variados y nutritivos	1,300,918,475.00	12.96%
B.a	Intermedio	Pérdida de cultivos y cosechas (agropecuarios) por fenómenos climáticos (sequías e inundaciones, heladas, erupciones volcánicas, etc.)	487,542,523.00	4.86%
B.a.i	Inmediato	Débil gestión del riesgo a desastres que disminuye el acceso a alimentos	228,879,329.00	2.27%
B.a.ii	Inmediato	Degradación del medio ambiente, recursos naturales y pérdida de la biodiversidad	258,663,194.00	2.57%
B.b	Intermedio	Producción de alimentos sin control de calidad y no inocuos	19,500,000.00	0.19%
B.b.i	Inmediato	Débil producción de alimentos inocuos	-	0.00%
B.b.ii	Inmediato	Débil infraestructura para el manejo de alimentos, especialmente granos básicos	19,500,000.00	0.19%
B.b.iii	Inmediato	Débil infraestructura para la preservación de la cadena de frío	-	0.00%
B.c	Intermedio	Limitado acceso a mercados locales para la compra y venta de alimentos	793,875,952.00	7.91%
B.c.i	Inmediato	Debilidad en los planes de respuesta para la recuperación de la estabilidad de acceso a alimentos frente a perturbaciones o crisis	-	0.00%
B.c.ii	Inmediato	Débil infraestructura vial para el intercambio comercial de los alimentos	793,875,952.00	7.89%
C	Estratégico	Limitada capacidad adquisitiva para la compra de alimentos frescos, variados y nutritivos	2,144,821,496.00	21.11%
C.a	Intermedio	Alto precio de alimentos frescos y nutritivos, especialmente fuentes de proteína animal	20,402,416.00	0.00%
C.a.i	Inmediato	Débil vigilancia del cumplimiento de los derechos del consumidor	20,402,416.00	0.20%
C.a.ii	Inmediato	Prácticas desleales de comercio y volatilidad de los precios de los alimentos	-	0.00%
C.b	Intermedio	Bajos ingresos familiares, desempleo y subempleo	2,124,419,080.00	21.11%
C.b.i	Inmediato	Baja cobertura de los programas de protección social, en especial los que apoyan la capacidad adquisitiva	1,691,194,762.00	16.81%
C.b.ii	Inmediato	Débil regulación y vigilancia del cumplimiento del salario de los trabajadores	47,661,092.00	0.47%
C.b.iii	Inmediato	Reducida formalización y diversificación de actividades productivas generadoras de ingresos	47,167,336.00	0.47%
C.b.iv	Inmediato	Insuficiente acceso para formación de capacidades laborales	338,395,890.00	3.36%

Código red de causalidad	Nivel de resultados	Causa	Presupuesto 2023	Porcentaje (%) que representa
	Estratégico	Inadecuado aprovechamiento biológico de alimentos inocuos, saludables, variados y nutritivos	5,998,283,304.00	59.60%
D	Estratégico	Ingesta inadecuada de alimentos	3,268,019,826.00	32.54%
D.a	Intermedio	Conocimientos y prácticas inadecuadas de alimentación, preparación, manipulación, almacenamiento, distribución y conservación de alimentos	3,268,019,826.00	32.48%
D.a.i	Inmediato	Debilidad en los entornos alimentarios saludables para toda la población	3,187,526,120.00	31.68%
D.a.ii	Inmediato	Inadecuadas prácticas de alimentación de los niños menores de 2 años	77,844,499.00	0.77%
D.a.iii	Inmediato	Deficiente comunicación para el cambio social y de comportamiento enfocada en educación alimentaria y nutricional con pertinencia cultural	2,649,207.00	0.03%
D.a.iv	Inmediato	Bajo nivel de escolaridad de las madres		0.00%
D.b	Intermedio	Débil marco regulatorio y poca vigilancia vinculada a la promoción, publicidad, comercialización de productos poco saludables y nutritivos	-	0.00%
D.b.i	Inmediato	Débil vigilancia del cumplimiento de etiquetado de alimentos	-	0.00%
D.b.ii	Inmediato	Incremento de la promoción y consumo de alimentos de bajo valor nutricional y de los sucedáneos de la leche materna	-	0.00%
E	Estratégico	Estado de salud deficiente, incluyendo las enfermedades e infecciones (agudas y crónicas)	2,730,263,478.00	27.13%
E.a	Intermedio	Inadecuadas condiciones en la vivienda, centros educativos y comunidad	404,868,280.00	4.02%
E.a.i	Inmediato	Insuficientes espacios para realizar actividad física	-	0.00%
E.a.ii	Inmediato	Escasa infraestructura, deficiente saneamiento ambiental y su vigilancia	279,210,052.00	2.77%
E.a.iii	Inmediato	Falta de cobertura y mala calidad del agua para el consumo humano	125,658,228.00	1.25%
E.b	Intermedio	Debilidad en los programas de salud preventiva y curativa en todo el ciclo de vida (atención prenatal, neonatal, inmunización, primera infancia, salud reproductiva, carencia de micronutrientes, ECNT, etc.)	2,325,395,198.00	23.11%
E.b.i	Inmediato	Insuficiente cobertura y calidad de los servicios de salud	2,325,395,198.00	23.11%
E.c	Intermedio	Inadecuada actividad física	-	0.00%

Código red de causalidad	Nivel de resultados	Causa	Presupuesto 2023	Porcentaje (%) que representa
F	Estratégico	Fragmentada gobernanza de la seguridad alimentaria y nutricional (Factores transversales)	59,845,793.00	0.59%
F.i	Inmediato	Débil alineación y articulación entre el marco de políticas de SAN	22,843,978.00	0.23%
F.ii	Inmediato	Débil coordinación entre entidades del SINASAN entre los diferentes niveles centrales y territoriales	25,626,159.00	0.25%
F.iii	Inmediato	Insuficiente investigación y estudios para generar evidencias de los resultados alcanzados en SAN	-	0.00%
F.iv	Inmediato	Débil sistema de información, monitoreo y evaluación	7,302,156.00	0.07%
F.v	Inmediato	Escasa participación de la población para incidir en la toma de decisiones a favor de la SAN	4,073,500.00	0.04%
TOTAL			10,062,083,630.00	

Fuente: SESAN, elaboración propia. Año 2023.

16. MONITOREO Y EVALUACIÓN

Es importante recordar que Decreto Ley 3-85 establece que el INE es el ente rector del Sistema Estadístico Nacional (SEN), tiene por objeto formular y realizar la política estadística nacional, así como planificar, dirigir, coordinar y supervisar las actividades del SEN. Así mismo, la POLSAN 2022-2037 establece que “Para el seguimiento y evaluación de las políticas y estrategias nacionales de desarrollo, es fundamental que la información estadística se genere de manera periódica, por lo tanto, la implementación de censos, encuestas y estudios específicos debe ser realizada en un periodo determinado, e incluirse en la planificación del INE para asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios”.

El monitoreo y seguimiento es fundamental para asegurar la implementación del PESAN 2023-2032 y la consecución de los resultados previstos. Los puntos críticos para un monitoreo y seguimiento efectivo se presentan a continuación:

A. RECOPIACIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS

Establecer proceso periódico de recopilación y análisis datos relevantes relacionados con el progreso del plan estratégico, permite el establecimiento de métricas técnicas y financieras para evaluar los avances de la implementación continuamente:

a. Avances y efectos de los planes operativos

Un hito relevante durante la construcción del PESAN 2023-2032, fue la vinculación de la producción institucional, de las entidades que integran el SINASAN, a la causalidad y los resultados propuestos para transformar la misma. En consecuencia, la relación existente entre la producción institucional y la transformación de la causalidad del problema público de InSAN es directa.

Por ello, se continuará con el monitoreo de la ejecución de los Planes Operativos Anuales de SAN (POASAN) a través del Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN) y el Sistema Informático de Gestión (SIGES) del Ministerio de finanzas Públicas, modificando la estructura de dicho informe, al modelo de la asignación presupuestaria del PESAN 2023-2032, es decir, estructurado el informe con relación directa de la ejecución presupuestaria del POASAN 2023 a la causalidad.

b. Indicadores clave de desempeño

El seguimiento de la ejecución de los planes operativos por medio de SICOIN y SIGES, será complementado por un análisis de los indicadores clave de cada uno de los resultados. Estos se han incorporado de forma directa a la producción institucional, en los niveles estratégicos, intermedios e inmediatos (matriz de resultados).

La frecuencia y periodicidad del análisis de los indicadores clave dependiendo de la naturaleza de la producción institucional y el resultado; en el Cuadro No. 12 se presenta una propuesta.

Cuadro No. 12
Propuesta de frecuencia y periodicidad de análisis de indicadores claves

Año 1							
1	Mensual	SICOIN /SIGES	POASAN 2023 (Financiero)				
2		Trimestral	Meta Física	POASAN 2023 (Financiero)	Meta Física POASAN 2023)		
3			Anual	• Ejecución Financiera	• Meta Física	• Desviaciones	
4				Efecto	Tiempo previsto para el resultado en PESAN		
5					Año 2, año 3...	Misma frecuencia + datos acumulados años previos	

Fuente: SESAN, elaboración propia. Año 2023.

c. Comparación con los hitos establecidos, acciones correctivas y ajustes

Una adecuada práctica en el monitoreo y seguimiento, aún y cuando los resultados estén previstos ser alcanzados en varios años, es la construcción de información de forma gradual, y no al final del periodo en que se ha planeado alcanzar el resultado, en cuyo caso, se perdería la oportunidad de tomar acciones correctivas frente a desviaciones importantes durante la implementación.

Tomar acciones correctivas con relación a cualquier desviación o brecha identificada, puede implicar ajustes en las estrategias, realineamiento de recursos o cambios en la asignación de responsabilidades. Para tales acciones correctivas, SESAN podrá ante el CONASAN proponer los ajustes pertinentes, conforme lo establece la Ley del SINASAN, en su Artículo 22.

B. SISTEMA DE INFORMACIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL (SIINSAN)

La SESAN cuenta con el Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SIINSAN), que ha de permitirle el monitoreo y evaluación de la situación de la Seguridad Alimentaria y Nutricional, el avance y los efectos de los planes y programas estratégicos.

a. Comunicación y Gobernanza en SAN

Socializar el resultado del monitoreo y seguimiento permanente al PESAN 2023-2032, constituye una herramienta muy valiosa para difundir la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2022-2037 y propiciar su cumplimiento.

Asimismo, contribuye al proceso de sensibilización de las instituciones del sector público y privado, a los organismos, internacionales y a la sociedad en general, sobre la magnitud y trascendencia del problema alimentario y nutricional.

Además, propicia la armonización y alineación con un enfoque de complementariedad, del trabajo de otros actores importantes que trabajan en SAN y fomenta un enfoque de aprendizaje continuo, donde se analicen las lecciones aprendidas y se realicen mejoras en el plan estratégico en función de la retroalimentación y la experiencia obtenida de otros socios en el desarrollo que desarrollan acciones relacionadas a SAN.

C. ACTUALIZACIÓN ANUAL DE LA PRODUCCIÓN INSTITUCIONAL Y SU VINCULACIÓN CON LOS RESULTADOS Y CAUSALIDAD

La SESAN conforme su mandato, coordinará la actualización, ejecución, seguimiento y evaluación del PESAN 2023-2032 y apoyará a las instancias ejecutoras en la planificación y programación de los planes sectoriales estratégicos y operativos anuales, con acciones priorizadas de acuerdo a la Política Nacional de SAN; asimismo, someterá a consideración ante el CONASAN los ajustes pertinentes.

La conformación de los planes operativos anuales de SAN (POASAN) mantendrán la lógica de la vinculación de la producción institucional hacia la causalidad y el marco de resultados del PESAN 2023-2032, para lo cual se utilizará la metodología e instrumentos actualizados conforme a los criterios técnicos de SESAN y que serán puestos a disposición de las instituciones implementadoras.

a. Causas no atendidas e identificación de recursos por medio de las instituciones públicas

Conforme su mandato SESAN podrá apoyar a las instituciones que lo soliciten en la gestión de los recursos financieros que demanden para desarrollar el Plan Estratégico de SAN, así como los recursos que demande el SINASAN; velará por la inclusión e implementación, según lo que corresponda, a la consecución de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional, en los distintos sectores de gobierno.

b. Producción institucional del POASAN 2023 sin vinculación al modelo conceptual

Durante el análisis de vinculación entre la producción y presupuesto de las 17 instituciones que integran el Plan Operativo Anual de SAN para 2023, se identificaron tres estructuras presupuestarias y sus correspondientes productos, que no fueron asociadas con alguna de las 38 causas inmediatas del modelo. En ese sentido, en el proceso de revisión y actualización anual del POASAN se evaluará la posibilidad de vinculación a este plan, según las definiciones técnicas establecidas o en su defecto la actualización (suprimir) de la producción del POASAN en función a los acuerdos a alcanzar. En el Cuadro No.13 se presenta este detalle.

Cuadro No.13
Presupuesto y producción institucional del POASAN 2023,
sin vinculación al modelo conceptual del PESAN 2023-2032

Insti- tución	Estructura presupuestaria		Presupuesto 2023	Producto
	Código	Actividad presupuestaria		
MAGA	11130012-000-13-01-000-001-000	PROGRAMA 13 "APOYO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, PECUARIA E HIDROBIOLÓGICA ", SUBPROGRAMA "APOYO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA", ACTIVIDAD "DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"	Q 27,900,021.00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN
	11130012-000-13-01-000-005-000	PROGRAMA 13 "APOYO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, PECUARIA E HIDROBIOLÓGICA ", SUBPROGRAMA "APOYO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA", ACTIVIDAD "REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA -FONAGRO-"	Q 32,521,000.00	ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES (AS) BENEFICIADOS CON ASISTENCIA FINANCIERA PARA IMPLEMENTAR SUS SISTEMAS PRODUCTIVOS
	11130012-000-13-03-000-001-000	PROGRAMA 13 "APOYO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, PECUARIA E HIDROBIOLÓGICA ", SUBPROGRAMA "ORGANIZACIÓN, MERCADEO Y COMERCIALIZACIÓN PRODUCTIVA", ACTIVIDAD "DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"	Q 5,559,800.00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN
TOTAL			Q 65,980,821.00	

Fuente: SESAN, elaboración propia. Año 2023.

*No fue posible vinculación única a una causalidad (Oficio MAGA Ref. DM-463-2023)

Archivo fotográfico de los talleres de trabajo para la elaboración del PESAN













SECRETARÍA DE SEGURIDAD
ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL
DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA

8 avenida 13-06 zona 1, Guatemala, Guatemala
Teléfono PBX: (502) 2411-1900

www.sesan.gob.gt
www.siinsan.gob.gt